BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 20
de julio de 2005

Año CXIII
Número 30.699

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA DON MANUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 148 del 13/7/05. Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Antonio Carlos Calvo, argentino, nacido 21/1/1941, casado, Libreta de Enrolamiento 6.646.473, CUIT 20-06646473-4, comerciante, domiciliado en Las Horas 748 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Gustavo Gabriel Calvo, argentino, nacido 10/2/1969, casado, Documento Nacional de Identidad 20.700.230, CUIT 20-20700230-8, ingeniero agrónomo, domiciliado en Amado Nervo 874 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Daniel Carlos Calvo, argentino, nacido 5/12/1967, casado, Documento Nacional de Identidad 18.468.297, CUIT 20-18468297-5, contador público, domiciliado en Las Heras 748 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Domicilio social: Mansilla 4040, Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en cualquier punto del país y/o del exterior, las siguientes actividades: Explotación agrícolo ganadera y forestal en general; explotación de establecimientos rurales agrícolas, colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra, venta, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de materias primas derivadas de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país como así también de productos químicos necesarios para su explotación; cultivos forestales; explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: $ 20.000, representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de mayo. Se designa Presidente a Gustavo Gabriel Calvo y Director Suplente a Antonio Carlos Calvo, ambos con domicilio especial en Mansilla 4040, Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por escritura 148 del 13-7-2005 pasada al folio 389 del Registro 1317 de Capital Federal.

Apoderado – Christian Reynaldo Carniel

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 15/7/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 35.

N° 41.400

APICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Sciacca, casado, empresario, 46 años, DNI. 13125776, Aavalos 1947, Cap. Fed., Ezequiel Sciacca, soltero, comerciante, 22 años, DNI. 29799569 Avellaneda 743, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As, Julia Sofía Varela, soltera, comerciante, 25 años, DNI. 28321057, Chivilcoy 322, 5 piso, Departamento 5, Cap. Fed. Salvador Ramón Heredia, casado, 61 años, LE.4420526, Billinghurst 720, Cap. Fed., todos argentinos. 2) Escritura del 8/7/05. 3) APICAL S.A. 4) Carlos Pellegrini 385, Cap. Fed. 5) Gastronomía: Explotación en todas sus formas de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías y confiterías. Despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. Prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos elaborados por cuenta propia o de terceros. 6) 3 años desde su Inscripción. 7) $ 100000 en acciones de $ .1 cada una. 8) De 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Jorge Alberto Sciacca. Director Suplente: Martín Ezequiel Sciacca, quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 385, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 8/7/05, N. 349, F. 890.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 43.157

ASTI

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese 1 día: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24-05-05 de ASTI S.A. con domicilio social y especial del directorio en Avenida Belgrano 367 piso 11 Cap. Fed. aprobó 1- Emitir acciones liberadas por la suma de $ 6.958.848, elevándose el capital social de $ 5.400.000 a la suma de $ 12.670.852, 2. Aumentar el capital de $ 12.670.852 a la suma de $ 14.710.851, por capitalización de aportes irrevocables de $ 2.040.000 y 3. Modificar el Estatuto Social (resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia) reformando el inciso h) del artículo 10° de su estatuto social, fijando que los directores titulares, en garantía de sus funciones deberán depositar pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en bonos títulos públicos a ser depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. En asamblea de elección autoridades y por reunión directorio mismo día, el directorio es: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, Directores: Máximo José Roberto Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli Síndico Titular Ernesto Roberto, suplente María Celia Hidalgo. La autorizada por acta de asamblea 48 del 24-05-05.

Abogada – María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 58. Folio: 969.

N° 43.133

BBVA BANCO FRANCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 283 del 7/7/05, Folio 904, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/4/05, que dejó Reformado el Artículo 11° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 283 del 7/7/05, Folio 904, Registro 77 Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257028. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 43.172

CAP CASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 30/5/2005 factura 38438 ya que por escritura 113 del 7/7/2005 se rectificó el capital social el cual es de $ 705.284. Tratándose la sociedad de una adecuación en los términos del artículo 124 de la ley 19.550 de CAP CASAL S.A. de la República Oriental del Uruguay. María Elena Raggi. Autorizada en escritura 113 del 7/7/2005 registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715258146/6. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 70.789

COMPAÑÍA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ nc 180.378/3934. En Asamblea General Extraordinaria del 28/4/05 se reformaron los artículos 1°, 3° y 9° así: Artículo 1° - Con la denominación de "Compañía Bonaerense S.A." continúa funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de "COMPAÑÍA BONAERENSE, FINANCIERA Y DE MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por decisión del Directorio podrá abrir sucursales dentro o fuera del país. Artículo 3°- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, asistencia financiera y asesoramiento, a empresas vinculadas o controladas o inversiones en las mismas. b) Participación en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

consorcios y todo tipo de asociación permitida por las normas vigentes para este tipo societario. c) Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; compra-venta o negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, todo ello con fondos propios y el otorgamiento de garantías, fianzas y avales. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo 9° - Los directores acreditarán la garantía a que se refiere el Art. 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000.) por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de la C.A.B.A., autorizado en escritura N° 105 del 23/6/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Número: 050630235944/4. Matrícula Profesional N°: 1993.

N° 41.366

ELHYMEC S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/03/05 se cambió la sede social fijándosela en la calle Mendoza 2980, Piso 2 departamento "B", de la Capital Federal ; se aumentó el capital social de $ 5.a $ 2.000.000, ello mediante la capitalización del saldo total del ajuste de capital de $ 286.771,07 y la capitalización parcial de los resultados acumulados de $ 1.763.223,93 importes del Balance del 31/07/04, reformándose el Artículo 4° de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado: "Artículo 4°: El Capital social es de 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por 880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 1.120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" todas de valor nominal de 1 (un) peso por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550". También se decidió la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado y el respectivo canje de las acciones Asimismo se reformó el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, modificando la garantía de los directores, el que quedó redactado: "Artículo 9: Cada director titular constituirá una garantía mínima de $ 10.000 (diez mil pesos), en cualquiera de las formas establecidas por la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04 y concordantes o las normas que la sustituyan en el futuro". Dr. José Carlos Gustavo De Paula autorizado según Acta de Asamblea del 31/03/05. Abogado José Carlos Gustavo De Paula.

Abogado – José Carlos Gustavo De Paula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/07/05. Tomo: 5. Folio: 556.

N° 43.276

FARMA SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/4/05 se resolvió por unanimidad i) reformar el artículo décimo del Estatuto social en cumplimiento con lo requerido por la resolución IGJ 20/04, en cuanto a la garantía de los directores. ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: los Sres. Neil Flanzraich, Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce; Directores Suplentes los Sres. Alan Arntsen, Guillermo Eduardo Quiñoa y Santiago Daireaux. Los mismos constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18 Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada, T 59 F 410, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 8/04/05.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2005. Tomo: 59. Folio: 410.

N° 43.142

FERROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese 1 día que Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5-5-05 FERROSIDER S.A. con domicilio social y especial del directorio en Avenida Belgrano 367 piso 11 Cap. Fed, aprobó reformar inciso h) del artículo 10° de su estatuto social fijando que los directores titulares en garantía de sus funciones deberán depositar pesos diez mil ($ 10.000) o equivalente en bonos títulos públicos en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. En asamblea de elección de autoridades y por reunión de directorio mismo día, el directorio es Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Directores Suplentes: Alejandro Mario Pastore y Ernesto Roberto. Síndico Titular: Virginia Canosa Iglesias, suplente: Graciela Adela Musante. La autorizada por acta de asamblea 65 de fecha 5-5-05.

Abogada – María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 58. Folio: 969.

N° 43.132

FESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 192 del 27/6/05, Folio 632, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/3/05, que dejó Reformado el Artículo 8° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado por esc. 192 del 27/6/05, Folio 632, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257022/8. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 43.176

FINANCIERA KERLYPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/6/05. Adecuación según artículo 124 L.S.C. y cancelación registral de la Sucursal inscripta en la I.G.J. por el artículo 118, exp. 1655883. 1) C & M Consultores S.A., CUIT 30-69077960-5, Avenida Córdoba 950 piso 6° oficina A, C.A.B.A., exp. 1626367; y Elías Mourad, CUIT 20-18736796-5, Olazábal 2046 piso 5° departamento A, C.A.B.A., argentino naturalizado, comerciante, 9/1/24. 2) FINANCIERA KERLYPLAN S.A. 3) Sede social: Lima 355 piso 6° oficina G, C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, análisis de sistemas operativos, general y técnicos; inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, estudios de proyectos de inversión, importación y exportación de patentes de invención, marcas, diseños y todo tipo de bienes; integración de empresas y mercados de intercambio comercial. Representaciones, Mandatos y Servicios: Administrar por cuenta propia y/o de terceros de cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, en especial los relacionados con títulos de créditos, con o sin garantía, o títulos valores públicos o privados, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones. 6) Capital: $ 350000. 7) Cierre ejercicio: 28/2. 8) Directorio: Presidente: Graciela Nora Simes, Director Suplente: Elías Mourad; ambos con domicilio especial en el social. Escribano Oscar Dana Anello, Escritura 60 del 14/6/05, Fo.140, Registro 1476, de C.A.B.A.

Escribano – Oscar A. Dana Anello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/05. Número: 050714256834/A. Matrícula Profesional N°: 1476.

N° 43.143

GOLDEN TOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del aviso publicado el 28 de junio de 2005 factura N° 006900040091 se omitió mencionar domicilio especial del Directorio siendo que la Presidente In Ae Youn y el Director Suplente Sang Gue Lee han constituido domicilio especial en la sede social de Talcahuano 860 piso 2° "F" de Capital Federal. In Ae Youn designada presidente por escritura de fecha 6 de mayo de 2005, ante la Escribana Paola Andrea Rossetti, al folio 291 del Registro Notarial 1745 a su cargo.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. N° Registro: 1902. N° Matrícula: 4670. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 112. Libro N°: 23.

N° 41.357

GRUPO ERREBE

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese 1 día: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 09-05-05 de GRUPO ERREBE S.A. con domicilio social y especial del directorio en Av. Belgrano 367, piso 11° de Cap. Fed. reformó inciso h) del artículo 10° del estatuto social fijando que directores titulares en garantía de sus funciones deberán depositar pesos diez mil ($ 10.000) o equivalente en bonos, títulos públicos en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. En asamblea de elección de autoridades, y por reunión de directorio mismo día, el directorio es Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente Máximo José Roberto Baccanelli, Directores: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli Silvia Donata Baccanelli y Daniela Marina Baccanelli. Síndico Titular: Ernesto Roberto, suplente: Alejandro Mario Pastore. La autorizada por acta de asamblea 15 del 9-5-05.

Abogada – María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 58. Folio: 969.

N° 43.134

MAINCROSS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

(N° I.G.J. 1.713.246). Por escritura 161 del 27/6/2005, folio 536 del Registro 1367 de Capital Federal, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/2005, y Directorio del 28/4/2005, aumentó su capital social a la suma de $ 300.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y se amplió el plazo de duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios. Se reformaron artículos 4° y 8° del Estatuto Social. Se eligieron autoridades: Presidente: José Braun Campos; Director Suplente: Rodrigo Jordán; ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424, 1° piso Oficina 5, Capital Federal. La Autorizada por escritura 161 del 27/6/2005, folio 536 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Liporace Alejandro. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3837. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 079. Libro N° 38.

N° 70.914

INCONST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 69 folio 195 registro 385 del 6/7/05. Presidente Ruben Oscar Ramos, nacido 6/6/53, DNI 10859454, CUIT 20-10859454-4, domicilio Lucena 6295, Wilde; Suplente: Néstor Omar Escobar, nacido 17/2/55, DNI 11602198, CUIT 22-11602198/7, domiciliado en Calle 833 número 374, San Francisco Solano, ambos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados y médicos; suplente Gerónimo Pablo Rodríguez, Argentino, comerciante, nacido 15/11/80, soltero, DNI 28240302 y CUIT 20-28240302-2, domiciliado en Lavalle 1763, 5to piso, oficina 10, Capital Federal, Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle1763, 5° piso oficina 10, Capital Federal. Objeto: por la construcción de edificios, puentes, calles y caminos, estructuras y su demolición, restauración, remodelación, mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, explotación de inmuebles. Capital $ 20.000. Sin síndico. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Cierre: 31/5. Autorizado por escritura 69 del registro 385 del 6/7/05. Pablo Miguel H. Gorenstein.

Certificación emitida por: Escribana Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 140. Libro N°: 9.

N° 43.191

INTERNATIONAL TRUSTEE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 429, del 13 de julio de 2005, Registro 1819 Capital Federal. Socios: Liuba Lencova Besheva, argentina naturalizada, nacida el 9 de febrero de 1970, casada en primeras nupcias con Carlos Kammerath, abogada, D.N.I. 18.794.229 y C.U.I.T. 27-92820319-6, domiciliada en San Benito de Palermo 1655, piso noveno departamento B, Cap. Fed.; y Ernesto Gabriel Nieto, argentino, nacido el 25 de julio de 1956, empresario, casado en primeras nupcias con Margarita Neri, D.N.I. 12.015.611 y C.U.I.T. 20-12015611-0, domiciliado en Los Olivos 789, Morón, Pcia. de Bs. As.. Denominación: INTERNATIONAL TRUSTEE S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos industriales, comerciales e inmobiliarios, actuando cono sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital: $ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración y representación legal: Directorio: Presidente: Ernesto Gabriel Nieto, quien acepta y constituye domicilio especial en San Martín 390, 6° piso, Cap. Fed.. Directora Suplente: Liuba Lencova Besheva, Duración 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: San Martín 390, 6° piso, Cap. Fed. La escribana Romina Valeria Navas se encuentra autorizada para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribana – Romina V. Navas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/05. Número: 050715257784/1. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 70.775

INVERCAM

SOCIEDAD ANONIMA

IGN nc 1.546.890. En asamblea ordinaria del 26/2/01 se resolvió aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 2.100.000 y en asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/2/05 se resolvió aumentar el capital a $ 6.000.000 y la reforma de los artículos 4°, 8° y 9° así: Artículo cuarto. El capital social es de pesos seis millones ($ 6.000.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos un mil ($ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumen-

to de capital será resuelto por la Asamblea y elevado a escritura pública, excepto en el caso de no requerir reforma de estatutos, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo octavo. Dirección y Administración. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. Si hubiera empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria con mandato por un año. La Asamblea también designará un suplente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Artículo noveno. Los Directores acreditarán la garantía a que se refiere el Art. 256 párrafo segundo de la Ley número 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Directores y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en escritura N° 107 del 24/6/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Número: 050630235948/6. Matrícula Profesional N°: 1993.

N° 41.372

NF DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 979 del 24/06/2005, Folio 3380, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "NF DEVELOPERS S.A."; 3) Socios: José María Simone, argentino, nacido el 20/10/1951, DNI 10.202.232, ingeniero, CUIT 20-10202232-8, casado en primeras nupcias con Alicia Eciolaza, domiciliado en Acassuso 2043, de Beccar, Ptdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Osvaldo Brunori, argentino, nacido el 02/11/1947, ingeniero, LE 7.611.757, CUIT 20-07611757-9, casado en primeras nupcias con Ana María de Tezanos Pinto, domiciliado en Vuelta de Obligado 1184, 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires; Gustavo Jorge Fernández Casares, argentino, nacido el 22/01/1951, ingeniero agrónomo, LE 8.519.568, CUIT 23-08519568-9, casado en primeras nupcias con Inés Fernández Ocampo, domiciliado en Juncal 839, 5° Piso, "A", ciudad de Buenos Aires; Adrián Jorge Fernández Casares, argentino, nacido el 11/11/1953, ingeniero agrónomo, DNI 10.809.228, CUIT número 23-10809228-9; casado en primeras nupcias con María Belén Villamil, domiciliado en Estanislao Díaz 960, Ptdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Alejandro Federico Preusche, argentino, nacido el 18/12/1955, ingeniero, DNI 11.985.632, CUIT 23-11985632-9, casado en primeras nupcias con María Dolores Morad, domiciliado en Gelly y Obes 2268, 2° Piso, ciudad de Buenos Aires; Tomás Alberto Elewaut, argentino, nacido el 04/05/1968, ingeniero, DNI 20.355.316, CUIT 20-20355316-2, casado en primeras nupcias con María de los Angeles di Paola Durrieu, domiciliado en Virrey del Pino 2084, Piso 10 "B", ciudad de Buenos Aires; Fernán de Elizalde, argentino, nacido el 04/04/1946, administrador de empresas, DNI 4.546.461, CUIT 30-04546461-0, casado en primeras nupcias con Laura María Durán Medús, domiciliado en la calle Montevideo 1759, 2° Piso, ciudad de Buenos Aires y Gustavo Rol, argentino, nacido el 03/08/1971, ingeniero agrónomo, DNI 22.269.447, CUIT 20-22269447-8, soltero, domiciliado en José Pagano 2650, Piso 1°, "A", ciudad de Buenos Aires. 4) Sede Social: Reconquista 656, 4° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la prestación de los siguientes servicios: 1) Consultoría: Prestación de toda especie de servicios de consulta, consultoría, estudio, investigación y asesoramiento a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, por medio de la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, explotación y de inversión relacionados directa o indirectamente con el sector agropecuario, industrial, agroindustrial, forestal y otros negocios empresariales derivados o relacionados a estos. 2) Asesoramiento: El asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales administrativos, financieros, presupuestarios y la capacitación de personal. Análisis, desarrollo, implementación, planeamiento estratégico, presupuestación, administración, gestión, supervisión y control de proyectos empresariales en el sector agropecuario, industrial, agroindustrial, forestal y otros negocios empresariales derivados o relacionados a estos. La intermediación y producción, organización y atención técnica y elaboración de informes sobre, estudios de posicionamiento e inserción en el mercado. 3) Búsqueda de Financiación: Promoción, gestión e intermediación en la búsqueda, exploración, examen u ofrecimiento de inversión, financiación o crédito de fuente nacional o extranjera para la elaboración, realización o consecución de proyectos, emprendimientos, negocios empresariales u otros empréstitos semejantes. 4) Gestión y Administración: La administración, gerenciamiento y gestión empresarial. La intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia de gestión y administración de fondos de inversión tanto en su etapa proyectual como de ejecución. Para la prestación de los servicios detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de Un voto y de $ 1 valor nominal cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, por 1 Ejercicio; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, muerte o incapacidad del Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Alejandro Federico Preusche; Vicepresidente: José María Simone; Directores Titulares: Eduardo Osvaldo, Brunori; Gustavo Jorge Fernández Casares; Adrián Jorge Fernández Casares; Tomás Alberto Elewaut, Fernán De Elizalde y Gustavo Rol. Directores Suplentes: Roberto Alejandro Fortunati y Luis Enrique Lucero. Los Directores constituyen los siguientes domicilios especiales: Alejandro Federico Preusche en Gelly y Obes 2268, 2° piso, ciudad de Buenos Aires; José María Simone en Acassuso 2043, Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Eduardo Osvaldo Brunori en Vuelta de Obligado 1184, 7° Piso, ciudad de Buenos Aires; Gustavo Jorge Fernández Casares en Juncal 839, 5° Piso "A", ciudad de Buenos Aires; Adrián Jorge Fernández Casares en Estanislao Díaz 960, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; Tomás Alberto Elewaut en Virrey del Pino 2084, Piso 10° "B", ciudad de Buenos Aires; Fernán De Elizalde en Montevideo 1759, 2° Piso, ciudad de Buenos Aires y Gustavo Rol en José Pagano 2650, Piso 1°, ciudad de Buenos Aires: Autorizado por escritura 979, de fecha 24 de junio de 2005, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257372. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 41.358

NUTROVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 04/07/05, folio 105 registro 793 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social y se Modificó el art. 4° del Estatuto Social: Nuevo Capital $ 1.422.090. Se deja constancia que los Directores Titulares contrataron seguro de caución por $ 10.000. cada uno. Designado presidente por Acta de Directorio de Distribución de cargos número 60 del 11/08/2004.

Presidente – Eduardo Jorge Gnecco

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. N° Registro: 793. N° Matrícula: 3512. Fecha: 4/7/05. N° Acta: 91. Libro N°: 10.

N° 41.354

P. PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2004: a) se acepta la renuncia de la Señora María Florencia Fernández Marengo a su cargo de Directora y Vicepresidente de la sociedad; b) se acepta la renuncia de la Señora Jennifer Webster a su cargo de Directora y Presidente de la sociedad; c) se designa Directora Titular a la Señora Pía Suárez y Directoras Suplentes a las Señoras Jennifer Webster y María Florencia Fernández Marengo, todas con domicilio constituido en Ravignani 1578, Ciudad de Buenos Aires; 2) por Actas de Directorio de fecha 4 de octubre y 2 de noviembre de 2004: se designa a la Señora Pía Suarez como Presidente de la sociedad; 3) por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005: a) se ratifica la reforma del Estatuto Social, y el texto Ordenado del Estatuto Social aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2003; b) se aprueba la reforma del Estatuto Social en sus Artículos 3°, 8° y 14°, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Podrá construir y diseñar cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista, y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos. B) Productora y Marketing: Toda actividad para exportación y para el mercado local, relacionada con la producción de cine, televisión, video, animación, comerciales publicitarios televisivos o impresos, materiales de promoción, investigación de mercado, marketing, producción de gráfica y diseño de websites o servicios de internet. Operaciones de importación y exportación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes."; "Artículo Octavo: Administración y representación - Designación, mandato, garantía: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación de directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión designarán al Presidente de la Sociedad y al Vice-Presidente. El mandato de los Directores se extiende durante 1 (un) ejercicio, pudiendo ser reelectos. La garantía de los directores a la que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, será de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente por cada director y deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades, financieras o jacas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianza o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En nin-

gún caso procederá constituir la garantía mediante en ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad."; "Artículo Décimo Cuarto: Cierre de ejercicio social. El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará El Inventario, el Balance General y el Estado de resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad del contralor". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2005.

Abogada – María Cecilia Sabarís

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 87. Folio: 131.

N° 1723

PASTELERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 44, 14/07/2005, f° 120, Registro 1747 C. F.. Socios: José Luis Iriarte, argentino, 2/12/63, casado, docente, DNI: 16.766.497, Av. Pedro Goyena 518, PB "A", C.F: y Claudia Sandra Peralta, argentina, 12/10/66, casada, empleada, DNI: 18.567.073, Eduardo Costa 2025, Merlo, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La Saciedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Fabricación, comercialización y venta de productos alimenticios. A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Designación de Directores: Presidente: Amanda Bastos Silva, brasilera, empleada, 31/05/78, casada, DNI: 93.796.018. Argerich 4585 C.F. Director Suplente: Claudia Sandra Peralta. Sede Social: Avenida Rivadavia 2358, segundo piso "izquierda" C.F. Domicilio Especial Directores: Av. Rivadavia 2358, 2° piso "izquierda" C.F. Se autoriza en la citada escritura a Anabella Soledad Muñoa, DNI: 27.497.821 a publicar el presente edicto.

Anabella S. Muñoa

Certificación emitida por: Liliana Perez de Dubini. N° Registro: 1747. N° Matrícula: 3639. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 154. Libro N°: 9.

N° 41.398

RADIO EL SOL AM 1450

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 08-07-05; Denominación Social: RADIO EL SOL AM 1450 S.A. Socios: Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani, argentino, nacido el 25-05-72, soltero, hijo de José Maria Ghisani y de Luisa Bonettini, empresario, D.N.I. 22.756.979, C.U.I.T. 20-22756979-5, domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 122, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y don José María Ghisani, argentino, nacido el 01-09-46, casado en segundas nupcias, empresario, L.E. 8.349.066, C.U.I.T. 20-08349066-8, domiciliado en la calle Uruguay número 1037, piso 7mo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación en todas sus formas de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones y radiodifusión, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, las de televisión y todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación, sino a todos los tipos de servicios que existan en el futuro; así como la provisión de señales y material de radiodifusión por satélite a distintos prestadores de servicios deradiodifusión de la república o extranjeros. La explotación a que se alude podrá efectuarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o en asociación con terceros. A tal fin, tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse por el devenir tecnológico, como así también, cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución comercialización de cualquier índole de programas radiales, televisivos o de otro género, sea por cuenta propia o de terceros; y toda otra actividad que haga al desenvolvimiento del negocio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: $ 120.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30-06. Domicilio: Avenida Alicia Moreau de Justo número 2050, piso 1ro. oficina 132- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Rodrigo, Luis Maximiliano Ghisani, Director Suplente: Sandra Mabel Cardoso, argentina, nacida el 20-06-66, casada, D.N.I. 17.710.525, CUIL 27-17710525-8, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número 122, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2005. Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani, Presidente, domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1 Oficina 132 C.A.B.A., según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler el 08-07-05. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro N° 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 086, Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 19/7/05. N° Acta: 086. Libro N° 75.

N° 43.316

SONOPRESS RIMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 160 del 21/6/05, Folio 481, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/5/05, que dejó Reformado el Artículo 12° del Estatuto Social adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizada por esc. 161 del 21/6/05, Folio 485, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257026. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 43.175

STARINA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 22/6/2005 factura 39754. Manifestando que la Constitución lo es por adecuación en los terminos del artículo 124 de la ley 19.550 de STARINA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA de la República Oriental del Uruguay. María Elena Raggi. Autorizada en escritura 87 del 9/6/2005 registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715258145/6. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 70.788

TAGHMEN ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Se comunica que, conforme surge de la Resolución de Directorio del 21/04/2005, el objeto de la sucursal es desarrollar y llevar a cabo actividades e inversiones de conformidad con la Ley de Hidrocarburos de Argentina N° 17.319. La que suscribe Sheila Böhm, T° 85, F° 719, ha sido autorizada por Resolución de Directorio del 21/04/2005. La Apoderada.

Abogada/Apoderada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/05. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 43.306

TALLER BAIGORRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Escritura 149, 7/7/2005, Registro 1365. Socios: Aldo Héctor Lo Russo, argentino, nació 7/4/64, casado, domicilio real y especial: Calderón de la Barca 1475, Bs. As., DNI 16.974.451, CUIT 20-16974451-4; Héctor Rubén Lo Russo, argentino, nació: 29/11/33, casado, domicilio real y especial: Calderón de la Barca 1266, Bs. As., DNI 4.116.370, CUIT 20-04116370-5; María Susana Montes, argentina, nació: 11/12/38, casada, domicilio real y especial: Calderón de la Barca 1266, Bs. As., DNI. 4.378.354, CUIT 27-04378354-3 Razón Social: "TALLER BAIGORRIA S.A." Domicilio: Calderón de la Barca 1475, Bs. As. Objeto: por cuenta propia, ajena, asociada a terceros, nacionales, extranjeros, dentro o fuera del país: Fabricación, Venta y Exportación de elementos de sujeción para automotor e industrias, importación de elementos relacionados. Capital: $ 20.000. Presidente: Aldo Héctor Lo Russo. Vicepresidente: Héctor Rubén Lo Russo. Cierre Ejercicio 31/3. Duración: 99 años. Autorizada por escritura 149 del 7/7/2005. La escribana DNI 10.795.315.

Escribana – Beatriz S. Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/05. Número: 050712252466/0. Matrícula Profesional N°: 3553.

N° 41.381

TECNORED TECNOLOGIAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 93 del 8/7/05 Folio 320 Registro 1857, Capital Federal. Socios: Alfonso Pablo Michelin Salomon Wirth, uruguayo, nacido el 4/6/64, soltero, licenciado en termomecánica, C.U.I.L. 20-93357263-4, D.N.I. 93.357.263, domiciliado en Vilela 2336 piso 1 Departamento C, Cap. Fed.; Claudio Horacio Wainer, argentino, nacido el 29/7/59, casado, arquitecto, C.U.I.T. 20-13394899-7, D.N.I. 13.394.899, domiciliado en Serrano 439 piso 1 Departamento E, Cap. Fed.; Sergio Hernán Ferrari, argentino, nacido el 4/3/67, casado, técnico superior en automatización industrial, C.U.I.L. 20-18234190-9, D.N.I. 18.234.190, domiciliado en Nogoyá 3880, Cap. Fed.; y Roberto Schottlender, argentino, nacido .el 19/3/61, casado, ingeniero electrónico, C.U.I.T. 23-14705493-9, D.N.I. 14.705.493, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 1205 piso 3, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa, comercialización, armado, fabricación, instalación, servicios de mantenimiento de equipos y sistemas de automatización, sistemas de control inteligente para edificios, aparatos eléctricos y electrónicos para control, supervisión, protección, seguridad y comunicaciones para instalaciones industriales, establecimientos fabriles, industrias, complejos industriales-comerciales, edificios comerciales o residenciales y transportes. Todo, ello en lo referido a sus instalaciones de aire acondicionado, electricidad, fuerza motriz, energía, control de procesos, detección y extinción de incendios, circuitos cerrados de televisión, control de accesos y de personal, seguridad, cómputos, telefonía y redes de datos, así como todo otro artículo afín a ellos y cualquier otro tipo de dispositivos mecánicos, eléctricos y elementos afines o complementarios a las instalaciones mencionadas. b) Compraventa, comercialización, distribución o instalación de productos, mercaderías, maquinarias y equipos fabricados en el país o en el extranjero destinados a la construcción y terminación de edificios. c) El ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de empresas en el país o del exterior. y d) Exportación e importación. Capital: $ 12.000. Dirección: Directorio integrado por 1 a 9 miembros titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alfonso Pablo Michelin Salomon Wirth, con domicilio especial en Vilela 2336 piso 1 Departamento C, Capital Federal; Director Suplente Primero: Sergio Hernán Ferrari, con domicilio especial en Nogoyá 3880, Capital Federal; Director Suplente Segundo: Claudio Horacio Wainer, con domicilio especial en Serrano 439 piso 1 Departamento E, Capital Federal. Sede social: Lavalle 3910 piso 2 Departamento B, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, Escritura 93 del 8/7/05 Folio 320 Registro 1857, Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Umaschi. N° Registro: 977. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 111. Libro N°: 21.

N° 41.376

UDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 07/06/2005 Registro 1833 Cap. Fed. 1) UDEMAR S.A. 2) Dora Berta Ramirez, argentina, nacida 4/10/23, casada, DNI. 1.296.872, jubilada, CUIL. 27-01296872-3, domiciliada Eleodoro Lobos 427 Cap. Fed. y Juan Cavadas, argentino, nacido 20/08/26, casado, DNI. 4.028.345, CUIL. 20-04028345-6, domiciliado Nueva York 4772, Departamento "8", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Industrialización, fabricación, compraventa, permuta, distribución, comisiones y mandatos exportación e importación de todo tipo de artículos y materiales afectados y relacionados con la construcción especialmente productos de mármol. 5) Sede Social: José Bonifacio 464, Cap. Fed. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de 1 voto y $ 1 valor nominal cada uno. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dora Berta Ramirez. Director Suplente: Juan Cavadas, quienes constituyen domicilio especial en José Bonifacio 464, Cap. Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/05 de c/año. María Josefina Schaefer Apoderado según escritura N° 55/2005 del 7/06/2005.

Certificación emitida por: Vazquez M. Cecilia. N° Registro: 1833. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 20. Libro N°: 02.

N° 70.824

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFOMBRA ROJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ignacio Martín Echegoyen, 41 años, cineasta, C.I.(Mercosur): 18.127.009, Juncal 2519, Planta Baja, departamento "G", Capital Federal; Irma Aurora Cernadas, 73 años, comerciante, D.N.I.: 2.969.424, J. A. Cabrera 4265, departamento "2", Capital Federal; ambos casados, Carina Vanesa Menza, 31 años, soltera, comerciante, D.N.L 24. 458.948, Avenida Rivadavia 1367, 10° Piso, departamento "B", Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "ALFOMBRA ROJA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La producción, importación, exportación, distribución, exhibición y comercialización de películas cinematográficas, de televisión, video y DVD, y toda otra forma creada o a crearse; de corto, medio y largometraje, comerciales, documentales y argumentales, para su exhibición cinematográfica o televisiva; así como también toda otra actividad conexa con las indicadas. Importación y exportación de equipos y sistemas para la producción de películas para cine, video, televisión y audiovisuales en general. Actuar en toda cuestión que esté directamente vinculada con su objeto. Podrá prestar asimismo, todo tipo de servicios complementarios. Podrá ejercer representaciones, establecer oficinas públicas y privadas vinculadas a la actividad, sucursales filiales y/o agencias, participar en negocios del mismo ramo. b) Producción, explotación y representación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, mon-

taje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sea audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos, circenses, musicales, de canto y de baile, de shows y varieté, y en cualquier otra forma de difusión, de origen nacional como extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: Ignacio Martín Echegoyen, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Juncal 2519, Planta Baja, departamento "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 8/7/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 43.140

ARQUIFUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sabrina Anabella Pagliaruolo, nació 21/06/1979, soltera, Documento Nacional de Identidad 27.386.402, domicilio: Muñiz 1184 Capital Federal; María Elena Servera, nació 05/03/1962, Documento Nacional de Identidad 14.958.811, divorciada, domicilio: Doctor Juan Felipe Aranguren 564 piso 6 departamento 19, Capital Federal; argentinas, arquitectas. Denominación: "ARQUIFUSION S.R.L." Plazo: 99 años. Capital $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial; proyectos de todo tipo de construcciones en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración/representación/uso firma: a cargo del/los gerente/s socio/s o no, en forma indistinta, por treinta ejercicios siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre cada año. Sede Social: calle Muñiz 1184 Capital Federal. Gerente: Oscar Daniel Rodríguez argentino, nació 10/11/1955 casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.087.235 domicilio especial Doctor Juan Felipe Aranguren 564 piso 6 departamento 19 Capital Federal. Fijan tipo de seguro de caución para la garantía del gerente. Contrato social, escritura 278 del 12-07-2005, folio 1040 Registro 1450 Capital Federal. Autorizado: Escribano Galvalisi, José Carlos. Según escritura 278 del 12/07/2005, Folio 1040, Registro 1450 Capital Federal.

Escribano — José Carlos Galvalisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2005. Número: 050714255672/A. Matrícula Profesional N°: 3800.

N° 41.396

AV TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Los cónyuges en primeras nupcias René Alberto Villalba, argentino, nacido el 17/07/1956, empresario, Documento Nacional de Identidad 12.096.799, C.U.I.T. 20-12096799-2, y Analía Martínez, argentina, nacida el 18/05/1960, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 14.080.198, C.U.I.T 23-14080198-4, ambos domiciliados en Viamonte 611, Piso 7, departamento "A". de esta ciudad. 2) Escritura 127 de fecha 29/6/2005, escribano Cristian Antonio Miragaya, Registro 1195 de Capital Federal. 3) AV TRAVEL SERVICE S.R.L. 4) Florida 826, Piso 2, Capital Federal. 5) Objeto: actividades de explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales o internacionales, organización de reservas, eventos, ferias, congresos y convenciones, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reserva de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y venta de "charters" y traslados, dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas; corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y otro acto contractual autorizado por la legislación para su cumplimiento. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación: a cargo de uno a cuatro gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán en forma individual e indistinta por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos. Gerencia: René Alberto Villalba y Analía Martínez ambos con domicilio especial en Florida 826, piso 2 de Capital Federal. 9) Cierre ejercicio social: 31/05 de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado mediante escritura 127 del 29/06/2005 pasada ante mí, interinamente a cargo del Registro 1195 de Capital Federal.

Escribano — Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/05. Número: 050701237622/6. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 70.809

BAUVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Omar Seco, casado, 19/1/51, Ingeniero, D.N.I. 8.511.972, domicilio real y especial 3 de Febrero 1674, Cap. Fed. y José Marcelo Leiva Medina, soltero, 21/4/81, comerciante, D.N.I. 28.802.608, domicilio real y especial Manuel Arias 4847, González Catán, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) 7/7/05. 4) Montevideo 456, Piso 7, Cap. Fed. 5) Constructora: mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Néstor Omar Seco. 10) 30/6. Mariela Perugini autorizada en acta constitutiva del 7/7/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 43.131

CAJAS FUERTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-06-05 los dos únicos socios, titulares del 100% del capital social José L. Tugores Prieto y Miguel A. Alonso prorrogan el plazo de la misma por 5 años, modificando el artículo cuarto del contrato social, cuya nueva redacción es: "El plazo de duración es de diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". La inscripción fue el 28 de agosto de 2000. Buenos Aires, 18 de julio de 2005. Autorizado por el Instrumento antes citado.

Abogado – Julio M. Rojt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2005. Tomo: 6. Folio: 293.

N° 43.192

CERCO VIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carolina Alejandra Vázquez, nacida el 7/3/76, D.N.I.: 24.966.616, divorciada, abogada, domiciliada en Céspedes 2598, 6° "34", Capital Federal; Claudia Torres García, nacida el 5/4/56, D.N.I.: 12.676.276, casada, comerciante; Sebastián Andrés Vázquez, nacido el 3/5/80, D.N.I.: 28.119.168, soltero, comerciante; los tres argentinos y los dos últimos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Buenos Aires. 2) Escritura 96, del 30/6/05, folio 347, Registro 1805, Capital Federal. 3) CERCO VIVO S.R.L.; 4) Céspedes 2598, piso 6°, departamento 34, Capital Federal. 5) Constructora-Inmobiliaria: La construcción y ejecución de proyectos, la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, especialmente construcción de viviendas en Barrios Cerrados o Countries, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, industriales, de ingeniería y/o de arquitectura, grupos habitacionales, caminos, pavimentos y toda clase de edificios, para el sector público o privado y por sí o por medio de contratistas parciales o totales de la obra, en forma independiente o asociado en forma temporaria o definitiva. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, subdivisión, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Importación y exportación de materiales e insumos necesarios para cumplir con el objeto del presente. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital: $ 12.000. 8) Socio gerente: Carolina Alejandra Vázquez, con domicilio especial en Céspedes 2598, piso 6°, departamento 34, Capital Federal. 9) Socios gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año. Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 96, del 30/6/05, folio 347, Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana — Miriam Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/2005. Número: 050714256806/C. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 41.363

CROMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 07/07/05 Irma Rosa Albarracín LC 4.740.955 y Claudia Miriam Costilla D.N.I. 25.359.963 únicos socios, por unanimidad resuelven: 1) Prórroga de la sociedad, 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 2) Traslado de sede social a Eduardo Acevedo 201 Capital Federal. Canera Pedro Gustavo T° 184 F° 53 Autorizado por instrumento privado de 07/07/2005 certificado en F001841238 por Dra. María C. García Mat. 3977 el 08/07/2005.

Autorizado — Canera Pedro Gustavo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/7/05. Número: E. 2087722. Tomo: 184. Folio: 53.

N° 70.818

DOS TABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 309, 22 de junio de 2005, escribano Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, de esta Ciudad, 2) "DOS TABAS S.R.L.". 3) Diego Martín Gómez, argentino, casado, 17/1/73, D.N.I. 23124494, Técnico en Producción Agropecuaria, domiciliado en Montevideo 873, Tandil, Provincia de Bs. As.; Alejandro Moreno Hueyo, argentino, casado, 30/10/71, D.N.I. 22432426, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Santos Vega 124, Tandil, Provincia de Bs. As.; 4) Objeto: a) Consignataria: Compra y venta directa o en remates ferias, remates especiales o en el mercado de Liniers de hacienda de ganado ovino, bovino, porcino, equino al productor o a terceras personas para faena cría, recría, reproducción o exportación; compra y venta de semen, pastillas, embriones de ganado ovino, bovino, porcino, equino; alquiler, arrendamientos, compra y venta de establecimientos agropecuarios o fracciones de los mismos; compra y venta a productores o a través de terceros de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales apícolas y granjeros para venta de los mismos a exportadores, acopios o molinos. b) Frigoríficas: Faena de hacienda propias para el abastecimiento de terceros o propio y para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y todo otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y aves y huevos al por mayor o menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos antes mencionados. c) Agrícola Ganadera: Administración y Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales apícolas y granjeros; compra, venta y acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias,

almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 5) Hipólito Yrigoyen 476, piso 6, de esta ciudad. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Alejandro Moreno Hueyo, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre 31/12. Valeria Teresita Gossn Apoderada Autorizada por escritura 309, de fecha 22 de junio de 2005.

Autorizada — Valeria Teresita Gossn

Certificación emitida por: Salvador María Viale. N° Registro: 25. Fecha: 13/7/2005. N° Acta: 112. Libro N°: 35.

N° 41.394

EL BENDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 62 del 13/07/2005 folio 255, del Registro 1788 de Capital Federal. 1) Juan Martín Danuzzo Iturraspe cedió todas las cuotas sociales o sea 600 cuotas a María Silvia García Hernaiz. 2) Todos los socios aceptaron la renuncia al cargo de gerente de Juan Martín Danuzzo Iturraspe. Designaron gerente a Daniel Horacio García Hernaiz, con domicilio especial en Obispo San Alberto 2975 departamento "A" Capital Federal. 3) Se cambió la sede social a Obispo San Alberto 2975, departamento "A" Capital Federal. Silvina Lasarte Escribana autorizada por Escritura 62 del 13/7/2005 Folio 255 Registro 1788.

Escribana — María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715258053/8. Matrícula Profesional N°: 4413.

N° 41.380

EL DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura: 14/7/05. Folio 123. Registro 1109, Cap. Fed. 2) Denominación: EL DORREGO S.R.L. 3) Socios: cónyuges en 2° y 1° nupcias Gustavo Guillermo Mateo, argentino, nacido 2/9/1962, comerciante, D.N.I. 16.062.082. C.U.I.T. 20-16062082-7 y Stella Maris Bustos, argentina, nacida 11/9/1970, comerciante, D.N.I. 21.872.105, C.U.I.T. 27-21872105-8, domiciliados Guatemala 5566, Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general. Elaboración y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, servicio de café y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Reparto a domicilio de toda clase de productos alimenticios y bebidas. Importación y exportación de equipos y repuestos para instalaciones de negocios del rubro gastronómico. Operaciones inmobiliarias. adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales: subdivisión, fraccionamiento y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, operaciones financieras, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas jurídicas a constituirse: financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse: compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital: $ 10.000. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación Legal: Un Gerente, socio o no mandato: 3 ejercicios. 9) Gerente: Stella Maris Bustos, domicilio especial Nicaragua 6086, Cap. Fed. 10) Cierre de Ejercicio: 28/2 cada año. 11) Domicilio: Nicaragua 6086, Cap. Fed., Gerente Stella Maris Bustos designada en Constitución Social 14/7/05, Folio 123, Registro 1109, Cap. Fed.

Gerente — Stella Maris Bustos

Certificación emitida por: Esc. Catalina Carbone. N° Registro: 1109. N° Matrícula: 4728. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 96. Libro N°: 1.

N° 70.801

EL MOLINETE UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 17/8/1996, inscripta el 1/9/96, bajo el número 7260, Libro 102 de S.R.L. Publicación Anterior del 20-4-2005 N° 38.295. Escritura Aclaratoria y Modificación de cesión de cuotas celebrada el 3/6/2005, ante la Escribana de esta Ciudad Ada Paula Sorrentino Diana, al folio 204, del Registro 20, a su cargo, se procedió a modificar la escritura 31, de fecha 8 de abril de 2005, dejando constancia los socios Daniel Eduardo Rosenblat cede y transfiere veintinueve cuotas sociales a favor de Mónica Beatriz Tetti, a efectos de complementar el requisito de pluralidad de los socios que dispone la ley de sociedades. Que en consecuencia modifican el artículo cuarto del contrato social que queda de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos Mil Pesos ($ 2.000.-) dividido en Dos mil (2.000) cuotas de Un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Eduardo Rosenblat, suscribe Un mil novecientos setenta (1.970) cuotas equivalentes a la suma de Pesos Un mil novecientos setenta ($ 1.970.) y Mónica Beatriz Tetti, suscribe Treinta (30) cuotas, equivalente a la suma de Pesos Diez ($ 30). Las cuotas se hallan integradas en su totalidad". Escribana Ada Paula Sorrentino Diana, D.N.I. 3.861.836. Titular Registro 20 Cap. Autorizada por escritura 68 de Aclaratoria y Modificatoria - Folio 204 del 3/6/2005.

Escribana — Ada Paula Sorrentino Diana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/05. Número: 050711251427/8. Matrícula Profesional N°: 2105.

N° 41.384

ELINSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura 324 del 2/6/2005 el socio Matías Fernando García renuncia al carácter de gerente y cede, vende y transfiere 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una a Francisco Federico Morella, y 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una a Leadro Augusto Di Santi, quienes quedan como únicos socios gerentes de "ELINSUR S.R.L." ambos con domicilio especial, Av. Francisco Fernández de la Cruz 3487, Capital, y reforman artículo cuarto quedando Francisco Federico Morella con 9000 cuotas y Leandro Augusto Di Santi con 9000 cuotas. Reforman cláusula quinta que establece la administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, fijando garantía de los Gerentes $ 10000 y la forma según resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Establecen la Sede Social en la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz número 3487, Capital Federal. Escribano Jorge A. Molinari, autorizado por escritura 324 del 2/6/2005, Registro 24, Cap. Fed.

Escribano — Jorge A. Molinari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/05. Número: 050712253212/0. Matrícula Profesional N°: 2116.

N° 70.823

EMILIO MITRE 1126

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Raúl Fidalgo argentino, nació 23-04-1950, contador público, Documento Nacional de Identidad 8.389.857, domicilio H. de la Quintana 2559 - Olivos - Vicente López / Buenos Aires; Hores Masis Asikian griego, nació 06-02-1944, empresario, Documento Nacional de Identidad 93.303.579, domicilio Tinogasta 3227 6° A, Capital Federal; casados. Denominación: "EMILIO MITRE 1126 S.R.L.". Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: La comercialización en general, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, administración, urbanización, y cualquier otro tipo de operaciones sobre todo tipo de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal, sean éstos incluso a estrenar, construidos a su costa o por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Administración - Representación: a cargo del/los gerente/s socio/s o no en forma indistinta tiempo indeterminado, siendo reelegibles; depositarán una garantía a la orden de la sociedad no inferior a $ 10.000 o su equivalente por cada uno. Cierre Ejercicio 31 de marzo cada año. Gerentes José Raúl Fidalgo domicilio especial H. de la Quintana 2559 Olivos - Vicente López / Buenos Aires Hores Masis Asikian domicilio especial Tinogasta 3227 6° - A Capital Federal; Salvador Ritacca argentino, nacido 14/1/47 empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 18.762.238 domicilio especial Fraternidad 1267 Capital Federal. Fijan seguro de caución para la garantía. Sede Avenida Corrientes 456 piso 19 Oficina 193 Capital Federal. Escrituras 110 del 07/04/2005 Folio 378; y 278 del 12/07/2005 Folio 1043 Registro 1450 Capital Federal Autorizado. Escribano Galvalisi, José Carlos. Según Escritura 110 del 07/04/05 Folio 378; y 278 del 12/7/2005 Folio 1043 Registro 1450 Capital.

Escribano — José Carlos Galvalisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2005. Número: 050714255673/A. Matrícula Profesional N°: 3800.

N° 41.395

ESCUELA DE DEPORTES Y REHABILITACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/6/2005, Marcela Beatriz Galeano, cedió 2250 cuotas de Valor nominal $ 2250 a favor de Carlos Armando Souza, argentino, casado, empresario, nacido el 6/6/1950, domiciliado en Rómulo S. Naón 2881 Capital Federal, D.N.I. 8.275.104, renunciando la cedente a la gerencia se designó como gerente a Carlos Armando Souza quien constituyó domicilio en Rómulo S. Naón 2881 de Capital Federal. María Elena Raggi, autorizada por instrumento privado de cesión del 8/6/2005.

Escribana — María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715258147/6. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 70.790

FORMA COLOR IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Socios N° 22 del 01/12/04, Marcelo Daniel Champagner, vende, cede y transfiere: 3000 cuotas de $ 10 a favor de Silvia Alejandra Gavotti Bravo, D.N.I. 16245278 y 3000 cuotas de $ 10 a favor de Máximo Adrián Herman Champagner, D.N.I. 14315837, argentino, divorciado, comerciante, nacido 02/02/61, domicilio: José María Bustillo 3228, Cap. Fed. y Martín Leonardo Champagner vende, cede y transfiere 6000 cuotas $ 10 a favor de Máximo Adrián Herman Champagner. Se eligen Gerentes a Máximo Adrián Herman Champagner; Silvia Alejandra Gavotti Bravo y Lydia Diana Flamenbaum, D.N.I. 363.418, argentina, viuda, comerciante, nacida: 01/04/29, domicilio Peña 2939, 5° piso departamento "A", Cap. Fed., por 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Camarones 1768, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Socios N° 22 del 01/12/04.

Abogada — Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 14. Folio: 832.

N° 43.129

HELLING'S TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amalia Elvira Arabarco, argentina, 3/11/53, agente de viajes, soltera, D.N.I. 11.339.482, Thames 2192, piso 7° departamento "A", Cap. Fed. y Nicolás Ryan, argentino, 14/2/78, empresario, casado, D.N.I. 26.473.711, Primera Junta 245, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 12/7/05. 3) HELLING'S TRAVEL S.R.L. 4) Maipú 464, piso 9° oficina 914, Cap. Fed. 5) Todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la promoción del turismo y afines en el país y en el extranjero, operando por mayor y/o menor, la organización de excursiones, de actividades de agencia de viajes, propaganda y publicidad. La negociación de pasajes aéreos, marítimas y terrestres, la organización de excursiones individuales y colectivas en el exterior e interior de la República. La tramitación de seguros de "salud", por accidentes en viaje o excursiones, de equipajes y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras relacionadas con viajes o turismo. La organización de convenciones, simposios y congresos. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero, así como la contratación de servicios hoteleros. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La edición de revistas y publicaciones relacionadas con el turismo. La compra y venta de monedas, giros, cheques, cheques de viajeros, y de cualquier otro medio de pago y toda otra operación que pueda relacionarse con viajes y turismo. 6) 99 años. 7) $ 9.000. 08) Amalia Elvira Arbarco por el término de duración de la sociedad. Domicilio especial Maipú 464, 9° piso, oficina 914, Cap. Fed. 9) Uno o más gerentes indistintamente. 10) 30 de junio. Leonardo Javier Fernández, apoderado por escritura N° 529 pasada el 12/7/05 ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 601 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 130. Libro N°: 76.

N° 43.180

HORSEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 246 de 28 de junio de 2005 - Folio 789 - Registro 37 de Capital, sus socios Hugo Ricardo Pisani y Julio Alberto Pisani, por unanimidad resuelven: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Hugo Ricardo Pisani, b) Modificar la cláusula sexta estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, reelegibles: adecuan también dicha cláusula a la Resolución 20/2004 de Inspección General de Justicia. c) Modifican la cláusula duodécima: estableciendo que disuelta la Sociedad la liquidación será practicada por los Gerentes, en forma individual e indistinta o por la persona que designen los socios. d) Por haber dejado de realizar actividades al 27 de junio de 2005, declaran disuelta la sociedad; e) Designan Gerente y Liquidador al socio-gerente Julio Alberto Pisani, LE. 4.301.142, con domicilio especial: Lavalle 1634 Piso Octavo "E" de la Ciudad de Buenos Aires. Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 Matrícula 2463 - Capital Federal - Autorizada en Escritura 247 de 28 de junio de 2005 - folio 789 de modificación de "HORSEXPORT S.R.L."

Escribana — Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/07/2005. Número: 050705241388/8. Matrícula Profesional N°: 2463.

N° 70.819

INEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inés María Nasta, argentina, empleada, casada, D.N.I.: 17.410.351, 28/7/65, domicilio French 2482 Cap. Fed.; Mabel Gladys Gualdoni, argentina, divorciada, empleada, D.N.I.: 12.961.409, 13/11/58, domicilio Suárez 1481 Piso 1° Departamento F Cap. Fed. 2) 11/7/05. 3) Defensa 113 Piso 10° departamento A Cap. Fed. 4) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria papelera. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjera, diseños y modelos industriales y todo otro servicio relacionado. Y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años.

6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Inés María Nasta, con uso de la firma social, domicilio especial en Defensa 113, Piso 10°, departamento A, Cap. Fed. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura 675 del 11/7/05 ante el Escribano Ricardo M. Bello.

Autorizado — Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo M. Bello. N° Registro: 283. N° Matrícula: 2057. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 52. Libro N°: 57.

N° 43.144

LA CRISTALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGN nc 1.668.860. 1) 26/5/05. 2) Cesión y transferencia de Liliana Virginia López Mato de la totalidad de las 6.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota por el precio de $ 6.000 a Julio César Pérez Corral, argentino, nacido el 4/2/947, divorciado, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento N° 7.597.630, C.U.I.T. 20-07597630-6, domiciliado en Luis María Campos 1485, 4° piso, C.A.B.A. renunciando como Gerente. 3) Ratifican la designación del Gerente Gonzalo Pérez Corral, quien fija domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1409, piso 3°, oficina “D”, C.A.B.A. 4) Reforman la cláusula quinta así: Las cuotas adquiridas otorgan al “cesionario” los siguientes derechos, que se encuentran incluidos dentro del precio establecido precedentemente: 1) A todo eventual aporte que hubiera efectuado la “cedente”; 2) A los dividendos correspondientes al presente o anteriores ejercicios. 5) Fijan nuevo domicilio social en Teniente General Juan Domingo Perón 1409, piso 3°, oficina “D”, C.A.B.A. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A., autorizado en escritura N° 89 del 26/5/05.

Escribano — F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Número: 050630235947/5. Matrícula Profesional N°: 1993.

N° 41.368

LA POSTA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Por instrumento privado del día 30/06/05. 2°) Socios: Eduardo Enrique Walger, nacido 19/06/1974, D.N.I. 23648949, C.U.I.T. 20-23648949-4, domiciliado en Pavón 3418 departamento 1, Cap. Fed. y Hugo Fernando Giorgi, nacido 22/12/60, D.N.I. 14611105, C.U.I.T. 20-14611105-5, domiciliado en Hudson 2460 Tortuguitas Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. 3°) Duración: 20 años desde Inscripción IGJ; 4°) LA POSTA CINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 5°) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Distribución y procesamiento directo o indirecto o asociada a terceros de material audiovisual en cualquier formato y soporte. Desarrollo de software y de herramientas para la industria audiovisual, soporte técnico, instalación de sistemas y asesoramiento de producciones de otros e instalaciones relacionadas con el audiovisual; 6°) Capital: $ 11.000 (Once mil pesos) (11000 cuotas de $ 1,00 cada una); 7°) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año; 8°) Sede: Migueletes 764 Primer Piso, Departamento “A” Cap. Fed.; 9° y 10°) Gerente: Hugo Fernando Giorgi quien lo acepta y constituye domicilio especial en la sede social, por el término de la duración de la sociedad. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2005 del acto constitutivo.

María Cecilia Carrozza

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. N° Registro: 2088. N° Matrícula: 4634. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 190. Libro N°: 3-68580.

N° 70.797

LAS CASUARINAS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 14/07/05. 2) LAS CASUARINAS DEL PLATA S.R.L. 3) Verónica Aixa Canepa, D.N.I. 30.097.036, 2/4/83, domicilio real y especial en Olazábal 1543, localidad de Ituzaingó, soltera; Karin Andrea Canepa, D.N.I. 23.573.276, 10/1/74, domicilio real y especial en Alem 2639, localidad de Moreno, casada; Elsa Fernández, L.C. 0.409.089 30/10/21, domicilio real y especial Avenida Argentina 892, localidad de Merlo, viuda, todas argentinas, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, y su financiación. 5) Felipe Vallese 974 (C1405CWN) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Gerente: Elsa Fernández, Autorización por Acto constitutivo de fecha 14/07/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado — José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 43.146

LAS DOS A Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 387, 8 de julio de 2005, escribano Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, de esta Ciudad. 2) “LAS DOS A y ASOC. S.R.L.”. 3) Alberto Moreno Hueyo (h.), casado, 2/10/75, D.N.I. 24963049, Lic. en Administración Agropecuaria domiciliado en French 3039, Planta Baja, departamento 2, Cap. Fed., Alberto Moreno Hueyo, casado, 31/1/43, D.N.I. 4409823, Martillero, domiciliado en Junín 1452, piso 2, departamento “D”, Cap. Fed., ambos argentinos; 4) Objeto: A) Frigoríficas: Faena de hacienda propias para el abastecimiento de terceros o propio y para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y todo otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y aves y huevos al por mayor o menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos antes mencionados. B) Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés: frutícolas, forestales apícolas y granjeros; compra, venta y acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 5) Hipólito Yrigoyen 476, piso sexto, de esta ciudad. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Alberto Moreno Hueyo (h.). Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre 31/12. Valeria Teresita Gossn, Autorizada por escritura 387 de fecha 8 de julio de 2005.

Apoderada — Valeria Teresita Gossn

Certificación emitida por: Salvador María Viale. N° Registro: 25. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 113. Libro N°: 35.

N° 41.393

LIBRERIA CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6 de julio de 2005 se constituyó: LIBRERIA CITY S.R.L. 1) Socios: Gustavo Angel Pellegrini, argentino, nacido 07/06/48, comerciante, casado, L.E. 5.089.924, C.U.I.T. 20-05089924-2, domiciliado en Nueva York 4591, Capital Federal; Susana Ofelia Pauluzzi, argentina, nacida 21/05/49, comerciante, casada, L.C. 6.060.068, CUIT 27-06060068-1, domiciliada en Nueva York 4591, Capital Federal; y Julián Angel Pellegrini, argentino, nacido 06/10/79, comerciante, soltero, DNI. 28.167.567, C.U.I.L. 20-28167567-3, domiciliado en Nueva York 4591, Capital Federal. 2) Domicilio fiscal y social: Saráchaga 5489, Capital Federal. 3) Duración: 30 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la compra-venta, por mayor y menor de útiles escolares, de librería, papelería comercial, artículos de dibujo artístico, publicidad, trabajos de imprenta, proveedora de empresas, fotocopias y duplicaciones; mediante la compra, venta, alquiler, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, insumos de computación, como así también su servicio técnico; importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una; suscriben: Gustavo Angel Pellegrini; 7320 cuotas; Susana Ofelia Pauluzzi: 3600 cuotas; y Julián Angel Pellegrini: 1080 cuotas. Las cuotas se integran 25% en dinero efectivo. 6) Administración, representación legal y uso de firma social; a cargo de uno o más socios en forma indistinta, en su carácter de gerentes por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Gerente: la socia Susana Ofelia Pauluzzi; constituye domicilio especial en Nueva York 4591, Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Autorizado: Dr. Horacio Plinio Stoppani (T. 9, F. 189; C.P.A.C.F.) por citado instrumento privado del 06/07/2005.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2005. Tomo: 9. Folio: 187.

N° 43.159

MAF INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24/06/05 Maríana Del Valle renunció al cargo de Gerente, cedió a José Leonardo Benitez 60 cuotas y a Alberto Ricardo Mejuto Crespo 540 cuotas y se designó gerente a este último, (titular de D.N.I. 11.824.321, domicilio constituido en 25 de Mayo 749, Piso 1, oficina 4, C.A.B.A.), quien aceptó el cargo. Autorización: Documento privado del 24/06/2005.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Esc. Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 22. Libro N° 20.

N° 70.820

MAUVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Socios N° 1 del 27/06/05, Mario Rodolfo Amuedo vende, cede y transfiere 240 cuotas de $ 10 a favor de Carlos Daniel Caldararo,

LE 8.558.960, argentino, casado, comerciante, nacido: 03/08/51, domicilio: Conesa 812 – 5° piso departamento "A" Cap. Fed. Todos constituyen domicilio especial en Esmeralda 961 – 6° piso departamento "H" Cap. Fed. Autorizada por Acta de Socios N° 1 del 27/06/05.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2005. Tomo: II. Folio: 832.

N° 43.130

ONECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 31-05-2005, los integrantes de la Sociedad reforman el estatuto societario modificando las siguientes especificaciones: 1) El señor Eduardo Lino Graviotto cede y transfiere su tenencia de diez cuotas sociales de la siguiente manera: Cinco cuotas a la señora Olga Isabel Graviotto, dos cuotas y media al señor Edgardo Jorge Miraglia y dos cuotas y media a la señorita Elisabet Patricia Miraglia. 2) Se eleva el capital social de $ 2.000,00 a $ 100.000,00, con ajuste de capital, absorción de la pérdida existente y aporte en efectivo en proporción a las tenencias de cuotas hasta alcanzar el capital social de $ 100.000,00 representado por 200 cuotas de $ 500,00 cada una. 3) Se ratifican los cargos de gerentes a las señoras Catalina Herminia Manzini y Olga Isabel Graviotto. 4) Se establece el término de duración de la sociedad en 20 años a partir del 06-09-1996. 5) Se modifica la modalidad y monto de la garantía prestada por las gerentes, por el cumplimiento de sus funciones. Catalina Herminia Manzini gerente ratificada por escritura pública N° 53 de fecha 31-05-2005, Registro 885, Folio 93, Escribano Adolfo Manuel Mealla. Capital Federal.

Gerente – Catalina Herminia Mancini

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 189. Libro N° 20.

N° 70.800

PWM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura 325 del 2/6/2005 el socio Matías Fernando García renuncia al carácter de gerente y cede, vende y transfiere 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una a Francisco Federico Morella, y 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una a Leandro Augusto Di Santi, quienes quedan como únicos socios gerentes de "PMW S.R.L. ambos con domicilio especial en Pasaje Carabelas 281 – 5° C, Capital y reforman artículo cuarto quedando Francisco Federico Morella con 9000 cuotas y Leandro Augusto Di Santi con 9000 cuotas. Reforman cláusula quinta que establece la administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, fijando garantía de los gerentes $ 10000 y la forma según resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Escribano Jorge A. Molinari, autorizado por escritura 325 del 2/6/2005, Registro 24 Cap. Fed.

Escribano – Jorge A. Molinari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/05. Número: 050712253213/1. Matrícula Profesional N° 2116.

N° 70.822

SERVICIOS SIMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/06/2005: Carina Galeone, argentina nacida el 19-02-1966, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad 17.686.846, domicilio: Avenida General Paz 13136, piso octavo, departamento D, Capital Federal, cedió sus 1500 cuotas sociales a favor de Roberto David Cortiñas, argentino nacido el 25-01-1957, comerciante, divorciado, Documento Nacional de Identidad 12.795.215, domicilio: Avenida Directorio 1064, piso segundo, Capital Federal: y Renunció al cargo de Gerente. Se designó como Gerente al nuevo socio Roberto David Cortiñas, con domicilio especial en Avenida Independencia 2257, piso sexto, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Longueira, Carlos Alberto. Autorizado según instrumento privado del 24 de junio de 2005.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/2005. Número: 050714255670/9. Matrícula Profesional N°: 3800.

N° 41.397

SOLEX GAFAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento Público número 605 del 08/07/05. Registro Notarial 841. Socios: Enrique Raymond, argentino, casado, 04/08/52, empresario, D.N.I. 10.141.260, Avenida del Libertador 2681, 5° piso, departamento C de Capital Federal y Liliana Claudia Coppolecchia, argentina, casada, decoradora, 15/08/61, D.N.I. 14.610.350, Avenida del Libertador 2681, 5° piso de Capital Federal. Duración. 99 años. Objeto: Fabricación, distribución, venta, importación y exportación de armazones para anteojos de receta y sol. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Fiscalización. Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerente: Enrique Raymond. Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 2694, 8° piso departamento H de Capital Federal. Autorizado por Instrumento Público N° 605 de fecha 08 de Julio de 2005. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2005. Número: 050711250978/8. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 70.827

TRANSPORTE PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 211 del 14-07-05, pasada al folio 544 del Registro 1381 de esta ciudad, Fabián Marcelo Garbarini, argentino, nacido el 15 de febrero de 1976, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 25.129.109, CUIT 20-25129109-9, casado, domiciliado en San Blas 3436, de esta Ciudad, y Pablo Javier Fernández, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1974, soltero, transportista, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.312.620, CUIL 20-24312620-80, domiciliado en la calle Teodoro Viladerbó 2107, departamento "C", de esta Ciudad, y ambos constituyendo domicilio especial en la calle San Blas 3436, Capital Federal, constituyeron "TRANSPORTE PILAR S.R.L" la que tiene por objeto: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 80.000 dividido en ochenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, de un voto por cuota. Suscripción: $ 80.000. Integración: $ 20.000. en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al gerente designado, el saldo dentro del plazo legal. Sede social: San Blas 3436, de esta ciudad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Fabián Marcelo Garbarini. La Escribana interviniente se halla autorizada para la publicación e inscripción en el cuerpo de la escritura de referencia.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/2005. Número: 050715258126/C. Matrícula Profesional N°: 2626.

N° 70.813

VIAL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 31/5/04 se aumentó el capital y se modificó el art. 4 del Estatuto: Capital $ 162000. Jorge Alberto Estrin Autorizado por Acta del 31/5/04.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/2005. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 43.171

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DIREX DO BRASIL LTDA.

La Sociedad Extranjera DIREX DO BRASIL LTDA. con domicilio en la calle Rua Tutóia, N° 52, Paraíso, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil, resolvió el 23 de mayo de 2005 establecer una sucursal en la Argentina: 1) Socios: DIREX MEDICAL SYSTEMS LTD. y DIREX ADVANCED MEDICAL SERVICES LTD.; 2) Inscripción resuelta por Reunión de Socios de fecha 23 de mayo de 2005; 3) Denominación social: DIREX DO BRASIL LTDA., SUCURSAL ARGENTINA; 4) Sede en Argentina: San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios, ventas, alquiler, comercialización, mantenimiento, importación, exportación, representación, muebles para equipamientos médicos, sus piezas de repuesto y reposición. La Sociedad podrá participar en otras sociedades como socia o accionista; 6) Duración: Indeterminado; 7) Capital social: Sin capital asignado; 8) Administración y representación legal de la sucursal: Ariel José Portnoy, quien constituye domicilio especial en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante poder de fecha 10 de junio de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 68. Folio: 485.

N° 43.153

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2005 a las 19 hs. en la sede de la ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA, sita en Venezuela 110, piso 12, dpto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Justificación en la demora en la convocatoria.
2°) Consideración de la documentación del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005 y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario Anual.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva para el mandato correspondiente al ejercicio 2005-2006.
4°) Elección de dos socios para firmar el respectivo Acta de Asamblea.
Presidente – Eduardo Agustín Costa

Designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del día 10/08/04.

Certificación emitida por: Carlos A. Colomer. N° Registro: 831. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 95. Libro N° 26.
e. 20/07 N° 70.806 v. 20/07/2005

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 8 de agosto de 2005, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Florida 780 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración al Directorio en exceso a lo fijado por el art. 261 de la ley 19.550
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Destino de los Resultados No Asignados.
7°) Tratamiento del temperamento a adoptar sobre posibles acciones judiciales a iniciarse por la sociedad.
8°) Consideración del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 7.900.000, mediante la suscripción en efectivo y la capitalización del saldo de las cuentas Ajuste del Capital y Aportes Irrevocables para futura Suscripción de Acciones.
9°) Modificación del Estatuto Social.
10) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 02-12-2003, obrante al folio N° 42, del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4210. Fecha: 14/7/2005. N° Acta: 023. Libro N° 9.
e. 20/07 N° 21.485 v. 26/07/2005

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en la calle Suipacha 211, piso 16, departamento "G" de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del aumento de capital social. Aumentar el Capital Social en la suma de $ 150.000.
3°) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes. Socio Administrador designado en el cargo por Asamblea General Ordinaria número 107 del 30-9-05 y reunión de administradores número 108 del 30-9-05.
Presidente – Diego R. Ledesma

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.) . N° Registro: 312. N° Matrícula: 1859. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 175. Libro N° 96.
e. 20/07 N° 41.387 v. 26/07/2005

CLUB ATLETICO ALL BOYS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados citados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2005, a las 10:00 hs. en Mercedes 1948, Ciudad Autónoma, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para la firma del acta respectiva.
2°) Designación de las autoridades para el acto eleccionario.
3°) Elección de 3 Vocales Suplentes a efectos de completar la Comisión Directiva.
4°) Condiciones de pago de le deuda de la Institución. La Comisión Directiva.

Designado por acta N° 4947 de fecha 16 de junio de 2004.
Secretario General – Gustavo Frutto

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. N° Registro: 1002. N° Matrícula: 2137. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 065. Libro N° 135.
e. 20/07 N° 70.803 v. 20/07/2005

"D"

DON ENRIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 12 de agosto de 2005 en Tucumán 1367, 7°, "A" Capital Federal, en 1° Convocatoria a las 15 hs. y en 2° a las 16 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar acta.
2°) Tratamiento documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 ejercicio social cerrado 31-12-2002, 2003 y 2004
3°) Aprobación gestión directorio hasta la fecha.
4°) Consideración resultado ejercicios cerrados 31-12-2002, 2003 y 2004. Honorario directorio art. 261 "in fine" Ley 19.550.
5°) Elección director titular y suplente por un ejercicio.
6°) Ratificación Asamblea Ordinaria del 08-05-2003 y su presentación en Inspección General de Justicia. Vence cumplimiento art. 238 ley 19.550 el 04-08-05, a las 16 hs. en sede social. El Directorio.

Clara E. Frumento Bouillet Presidente. Autorizada por Acta Directorio N° 201 del 12-07-05.
Presidente – Clara E. Frumento Bouillet

Certificación emitida por: Escribana Beatriz Susana Garber. N° Matrícula: 3077. Fecha: 15/07/2005. N° Acta: 188. Libro N° 36.
e. 20/07 N° 43.186 v. 26/07/2005

"E"

EL QUILLANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Honorarios del directorio por el ejercicio N° 32 y remuneración al síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6°) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
Presidente – María Teresa Balbiani de Graciarena

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime N° 34 del 30/07/2004. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 247 del 30/07/2004. Autorizada para firmar convocatoria por acta de Directorio N° 251 del 13/07/2005.

Certificación emitida por: Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 59.
e. 20/07 N° 70.783 v. 26/07/2005

"F"

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2005.
4°) Consideración de la gestión de los Directores designados por las Clases A y B.
5°) Consideración de la gestión de los Directores designados por la Clase C por parte de los accionistas de las Clases A y B.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio designados por las Clases A y B.
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A.
8°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase C por parte de los accionistas de las Clases A y B.
9°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por la Clase A.
10°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2005/2006.
11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005/2006. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 19 de fecha 30 de junio de 2005, pasada a fojas 65/67, del libro N° 1, rubricado N° C00015 de fecha 13 de enero de 1993.
Director – Sergio do Rego

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 111. Libro N° 18.
e. 20/07 N° 70.799 v. 26/07/2005

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST.S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Elección de un director titular.
3°) Autorización al director designado para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 de la Ley 19.550.
Director – Fernando Antognazza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 3 de agosto de 2005 inclusive.

Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 6/04/05 y reunión de directorio del 7/04/05, labradas a fojas 48/49 y 73/74 del libro de actas de asamblea N° 1 y actas de directorio N° 4, respectivamente.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 005. Libro N° 66.
e. 20/07 N° 70.826 v. 26/07/2005

"M"

MALTERÍA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MALTERIA BAHIA BLANCA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 10 horas del día 8 de agosto de 2005 en la sede social, sita en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004 fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Adecuación de la garantía. Reforma del Estatuto Social.
9º) Revocación de revalúos técnicos.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada. Eduardo Geoghegan, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

El que suscribe, Eduardo Geoghegan, solicita la publicación en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme surge de Acta de Asamblea del 03 /02/04.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo Geoghegan

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 18/7/05. Nº Acta: 141. Libro Nº: 9.
e. 20/7 Nº 43.308 v. 26/7/2005

"P"

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. N° 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES

Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2005 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por el señor presidente y dos directores titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea.

Firmado: Franco Alfredo Livini DNI 93.281.570, designado presidente por Acta de Asamblea del 8/03/2005 pasada a fs. 277/278 del libro Actas de Asamblea Nro. 1, transferido a la sociedad con fecha 14/12/2004 bajo rúbrica Nro. 102850-04 y por Acta de Directorio del 8/03/2005 pasada al folio 326 del libro Actas de Directorio Nro. 3, transferido a la sociedad con fecha 16/12/2004 bajo rubrica Nro. 102851-04. Conste.

Presidente – Franco A. Livini

Certificación emitida por: María P. R. Duque de Ledesma. N° Registro: 780. N° Matrícula: 3283. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 193. Libro N° 9.

e. 20/07 N° 41.379 v. 26/07/2005

“S”

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SABAVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de agosto de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2005.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5°) Aumento de capital por capitalización de pasivos mediante emisión de acciones ordinarias. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el Directorio.
6°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7°) Transcripción del texto ordenado del Estatuto Social.
8°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Victoria Barreña. Designada según acta de asamblea N° 24 de fecha 29/03/2005 labrada a fs. 50 a 52 del libro de actas de asambleas N° 1.

Presidente – María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Escribana Estela María Falocco. N° Registro: 413. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 292. Libro N° XI.

e. 20/07 N° 70.805 v. 26/07/2005

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripto bajo el número 452.670, libro 4020, tomo S.A., 6/02/1942. Se convoca a los Señores Accionistas de “SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 8 de agosto de 2005, a la hora 10.00, en la sede social sita en Av. Roque Saénz Peña 1149, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación contable nombrada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Honorarios de los Directores y Síndicos;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, designación de los mismos, y designación del Síndico titular y suplente.
7º) Capitalización de aportes irrevocables de capital.

Roberto A. Fortunati, en su calidad de síndico suplente nombrado por acta de asamblea de fecha 1 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 19/7/05. Nº Acta: 23. Libro Nº: 37.

e. 20/7 Nº 70.911 v. 26/7/2005

“T”

TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AVENIDA BERNARDO ADER S.A. a Asamblea General ordinaria para el día 11 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 11:00 en 2da. Convocatoria en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2004;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Presidente designado de acuerdo al Acta de Directorio N° 137, del 23/7/2004 obrante a foja N° 173 del Libro de Acta de Directorio N° 1 rubricado el día 13/11/1987 N° B29759. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Grinza

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 13/07/2005. N° Acta: 187. Libro N° 35.

e. 20/07 N° 70.784 v. 26/07/2005

“U”

UNION GENERAL DE TAMBEROS
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Señores socios: Conforme a lo dispuesto por la Comisión Directiva convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios en la UNION GENERAL DE TAMBEROS – ASOCIACION CIVIL para el día 27 de julio de 2005 a las 15,00 horas y 17,30 hs. respectivamente en la sede central, calle Piedras 153-I-G Cod. 1070 C.F. – Rep. Arg. para tratar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario las acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadros Contables e informe de Auditoría y Comisión Revisora de Cuentas conforme al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 2004 y la actualización contable Ley N° 19.742.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de: Vpte. 1° Dr. Gerardo Raúl Barrionuevo; Tesorero Sr. Alberto Felipe Martínez; Protesorero Sr. Orlando Draletti; Voc. Bibl. Sr. Néstor Malvino; Voc. Tit. Lic. Juan Alejandro Brasca; Lic. Carlos Luis Anca y Dr. Néstor Elgue. Voc. Supl. Sr. Oscar P. Etchevest; Sr. Leónildo I. Tambussi, más una vacante.
Asamblea Extraordinaria (17,30 hs.).
6° Proposición disolución societaria.
En caso de no reunirse la cantidad de socios prescriptos cítase para el 15 de agosto de 2005 a las 15,00 hs. en la calle Piedras 153-I-G- C. 1070 Cap. Fed. R. A. en segundo llamado.

Presidente – Guillermo Ernesto Draletti
Secretario – Julián Lino Hortiguela

NOTAS: Se tendrán en cuenta la vigencia de los Arts. 45, 46 y 47 de los estatutos sociales. El Cuerpo integral de la memoria y balance están a disposición de los Sres. socios en la Sede Central.

Ambos designados en Acta de Asamblea del 20/05/03.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 61. Libro N° 37.

e. 20/07 N° 70.776 v. 22/07/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Aviso rectificatorio de publicación n° 70467 del 14/7/2005 al 20/7/05. Donde se publicó transferencia fondo de comercio de local sito en AV. J. B. Alberdi 6100 Cap. **donde dice** vende a J. B. Alberdi S.R.L. e/f **debe decir** J. B. Alberdi 6100 S.R.L. e/f Reclamos de ley La Rioja 462 Cap.

e. 20/7 N° 70.781 v. 26/7/2005

“B”

Marmol & Alvarez S.A. con domicilio en Mendoza 2499 C.A.B.A. representada el Contador Público Roberto Salvi, comunica que la Sra. Claudia Alejandra Zuffa, domiciliada en Dolores N° 446, C.A.B.A. vende al Sr. Jorge Alberto Paredes con domicilio en la calle Honduras 3767, C.A.B.A. el fondo de comercio denominado “Hotel Miramar”, sito en BME. MITRE 2021 de la Ciudad A. de Bs. As. libre de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/7 N° 41.385 v. 26/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABRIL INVERSORA S.A.

En acta de asamblea del 1/2/05, se designó Presidente: Manuel Ramón Rodríguez; y Directora Suplente: Beatriz Virginia Porcel de Rodríguez ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso 22 CABA Autorizado en acta de directorio del 4/2/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/07 N° 43.182 v. 20/07/2005

ARGFORUS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/03/04 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 11/03/04 de distribución de cargos, el Directorio de “ARGFORUS S.A.” se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Víctor Díaz Bobillo; Directores Titulares: Gonzalo Daraidou Díaz y Alberto Ignacio Grimoldi. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 619, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: por Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al T° 67 F° 212 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 10/03/04.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 20/07 N° 1725 v. 20/07/2005

ATLANTIC WELTON CORP.

Por acta del 24/5/05 resolvió disolver la sucursal. Depositario y Liquidador: Walter Hugo Angioni, domicilio real y especial en Pasco 1290 1° piso departamento F C.A.B.A. lugar de depósito: Pasco 1290 1° piso departamento F C.A.B.A. Autorizado por el Representante Legal Carlos Darío Litvin, con fecha 14/7/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/07 N° 43.183 v. 20/07/2005

“B”

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545. Hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria unánime, celebrada el día 11/07/2005, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 42.267.100, llevándolo a $ 439.750.290, sin modificar el estatuto social. Autorizado según acta de Asamblea del 11/07/2005.

Autorizado – Emilio Carlos González Moreno

Certificación emitida por: Arcondo Raúl Luis. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 168. Libro N° 14.

e. 20/07 N° 70.821 v. 20/07/2005

BFL S.A.

Comunica por un día que por resolución del Directorio de fecha 10 de octubre de 2003, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Paraguay 1132 Piso 4°; CP 1132, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Emma de la Barra 353, Piso 1°, C1107VGA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instrumento por el que está autorizada: Poder General Judicial y Administrativo de fecha: 16 de septiembre 2004 Escritura Nro.: 359 Folio: 791 Registro: 507 Matrícula: 3721.

Abogada – María Marta Otero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 77. Folio: 449.

e. 20/07 N° 70.825 v. 20/07/2005

BOSKALIS B.V.

La referida sociedad extranjera con domicilio en los Países Bajos comunica que por escritura 1962 del 13/7/2005 pasada al folio 7584 del Registro 15 de Capital Federal resolvió cambiar su domicilio a la Avenida Eduardo Madero 942 piso 15 de la Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1962 del 13/7/2005 pasada al folio 7584 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 154. Libro N° 127.

e. 20/07 N° 41.371 v. 20/07/2005

BOSKALIS INTERNATIONAL B.V.

La referida sociedad extranjera con domicilio en los Países Bajos comunica que por escritura 1963 del 13/7/2005 pasada al folio 758 del Registro 15 de Capital Federal resolvió cambiar su domicilio a la Avenida Eduardo Madero 942 piso 15 de la Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1963 del 13/7/2005 pasada al folio 7586 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 153. Libro N° 127.

e. 20/07 N° 41.374 v. 20/07/2005

BRIGNONE Sociedad Anónima

(Nro. Correlativo: 170921). Por esc. 26 del 08/07/05, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05, de fojas 7 del Libro de Actas de Asambleas n° 2 y el Acta de Directorio número 328 del 02/05/05, de fojas 52 Libro de Actas de Directorio 5, en la que se eligen y

distribuyen, respectivamente, los cargos del Directorio: Presidente: Jorge Alejandro Marchisio, Vicepresidente: Diego Javier López, Directores Titulares: Carlos Alberto Brignone, José María ARIAS, Alfredo Gabriel Guerisoli y Sergio Francisco Tacchella. Los directores aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4148, Capital Federal. La suscripta se encuentra autorizada en la citada escritura 26 del 08-07-2005, folio 97, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/07/05. Número: 050715257763/6. Matrícula Profesional N°: 4466.

e. 20/07 N° 41.365 v. 20/07/2005

"C"

CAFIERO Y POLLIO S.A.

Insc. 31/8/87 N° 6472 L° 104 T° A S. A. Por Asamblea del 5/3/04 y reunión directorio de 9/3/04 se designa el siguiente directorio: Presidente: Bruno Luis Cayetano Romano, D.N.I. 26.346.137, con domicilio real y especial en Avenida Edison 2240; Vicepresidente: Sebastián Marcelo Agliano, D.N.I. 17.797.228, con domicilio real y especial en Bermejo 1648; Director Suplente Rafael Eduardo Belluno, D.N.I. 7.672.744, con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 102, piso 6 departamento B; todos domicilios de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Bruno Luis Cayetano Romano, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea del 5/3/04.

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. N° Registro: 76. Fecha: 9/9/2004. N° Acta: 390. Libro N° 37.

e. 20/07 N° 43.189 v. 20/07/2005

CAOLINERA PATAGONICA S.A.

(art. 60 ley 19.550). Por Acta de Asamblea Unánime del 14/4/05 CAOLINERA PATAGONICA S.A. designó Presidente a Leopoldo Aquiles Armanino, argentino, nacido el 8/7/41, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 4.513.092, CUIT 20-04513092-5, con domicilio real y especial en Monasterio 932, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Leopoldo Aquiles Armanino - Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 14/4/05.

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 124. Libro N° 76.

e. 20/07 N° 43.179 v. 20/07/2005

CARFIELD TRADING CORP.

Por acta del 24/5/05 resolvió disolver la sucursal. Depositario y Liquidador: Walter Hugo Angioni, domicilio real y especial en Pasco 1290 1° piso departamento F C.A.B.A. lugar de depósito: Pasco 1290 1° piso departamento F C.A.B.A. Autorizado por el Representante Legal Carlos Darío Litvin, con fecha 14/7/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/07 N° 43.184 v. 20/07/2005

CEOS MEDICA S.A.

Nombramiento de Autoridades: por el Acta de Asamblea Unánime de fecha 21 de marzo de 2005, pasada a Folio 44 del Libro de Actas de Asamblea Número 2, rubricado el 29 de noviembre de 2000, bajo el número 100194-00, fue designado el. Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Ramiro José Fernández, domicilio real: Santo Tomé 2650, Capital. Federal, Vicepresidente: Oscar Marcos Bernardo Burak, domicilio real: Teodoro Vilardebó 2864, Capital Federal y Directores Suplentes: María Irene de Mari, domicilio real: Teodoro Vilardebó 2864, Capital Federal y León Enrique Vaistub, domicilio real: Sarmiento 4228, Capital Federal. Se constituye domicilio especial de los directores en Ceretti 2676, Capital Federal, Ramiro José Fernández, Presidente designado por el Acta de Directorio del 21/03/2005.

Presidente – Ramiro José Fernández

Certificación emitida por: Virginia Ana Merello. N° Registro: 1842. N° Matrícula: 3383. Fecha: 5/07/05.

e. 20/07 N° 70.798 v. 20/07/2005

COMPAÑÍA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS Sociedad Anónima

IGJ nc. 180.378/3934. En Asamblea y reunión de directorio del 13/8/03 se designaron Presidente a Liliana Virginia López Mato; Director titular a Manuel Roberto González Abad y Director Suplente a Omar Rubén López Mato. Todos constituyen domicilio especial en Paseo Colón 221, 10° piso, CABA. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de la CABA, autorizado en escritura n° 105 del 23/6/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Número: 050630235945/4. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 20/07 N° 41.364 v. 20/07/2005

CONSTRUCTORA AMERICANA S.A.

Por 1 día por Actas de Asamblea y Directorio del 30/5/05 se aceptó la renuncia de los Directores Liliana Beatriz Russo de Jones y Patricio Andrés Jones. Se designan Presidente: Normando Carlos Jones y Director Suplente: Liliana Beatriz Ruso de Jones. Ambos fijan domicilio especial en Vicente López 1054, Martínez, Prov. de Bs. As., Se resolvió trasladar la sede social a la calle El Salvador 4470 de Cap. Fed. Autorizada según Escrit. Púb. del 1/7/05, N. 95, F. 326.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 20/07 N° 43.156 v. 20/07/2005

"D"

DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura 230 del 6/7/05, Folio 755, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/05 y reunión del Directorio del 6/6/05, designando: Presidente: Luis Andrés Caputo, Vice-Presidente: Carlos Hernán Planas, Director Titular: Miguel Diego Gilroy. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 13° de Capital Federal. Autorizado por esc. 230, F° 755, registro 310 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257025/A. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 20/07 N° 43.173 v. 20/07/2005

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

IGJ nc. 189.966/81.423. En asamblea y reunión de Directorio del 18/4/05 se designó Presidente a Guillermo Felipe Thompson; Vicepresidente a Alfredo Gustavo Boll y Directoras titulares a Beatriz Marta Westphalen de Boll y Alejandra Thompson de Quirot de Poligny, Todos constituyen domicilio especial en Rivadavia 2358, 4° piso, Ciudad de Bs. As. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de la Ciudad de Bs. As. Autorizado en asamblea del 18/4/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/05. Número: 050617219209/1. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 20/07 N° 41.367 v. 20/07/2005

DUCORP S.R.L.

Cambio de Sede Social: Por escritura n° 42 del 06/07/2005, f° 116, Registro 1747 C.F. se transcribió el Acta de reunión de socios del 30-05-2005 y por unanimidad fijan la nueva sede social en Av. Rivadavia 2358, 2° piso "izquierda" de C.F. Los gerentes constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, 2° piso "izquierda" de C.F. Se autoriza en la citada escritura a Anabella Soledad Muñoa, DNI: 27497821, a publicar el presente.

Anabella Soledad Muñoa

Certificación emitida por: Liliana Pérez de Dubini. N° Registro: 1747. N° Matrícula: 3639. Fecha: 14/7/04. N° Acta: 153. Libro N° 9.

e. 20/07 N° 41.399 v. 20/07/2005

"F"

FESTO Sociedad Anónima

Por escritura 191 del 27/6/05, Folio 628, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/3/05, Designando: Directores Titulares: Wilfried Stoll, Germán González Chiappe y Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Directores Suplentes: Kurt Stoll y Rodolfo Heriberto Dietl. Por licencia de Wilfried Stoll y Kurt Stoll, queda: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Vicepresidente: Germán Eduardo González Chiappe. Director: Rodolfo Heriberto Dietl. Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Rodolfo Herberto Dietl, constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal y German Eduardo Chiappe en Edison 2392, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por esc. 191, F° 628, registro 310 de Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257024/A. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 20/07 N° 43.177 v. 20/07/2005

FISCHER ARGENTINA S.A.

Por escritura 205 del 29/6/05, Folio 670, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 29/4/05, Designando: Presidente: Klaus Artur Fischer. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Titular: Joaquín Pedro Zimmermann. Por licencia de Klaus Artur Fischer, queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal y Director cargo de la Vicepresidencia: Joaquín Pedro Zimmermann, constituyendo domicilio especial en Avenida Corrientes 327, Piso 3°, Capital Federal. Autorizado por esc. 205 del 29/6/05, Folio 670, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257023/9. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 20/07 N° 43.178 v. 20/07/2005

FLUTEC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio 39, del 03/05/05 se modificó la Sede Social a la Avenida Corrientes 456, Piso 8, Capital Federal. Autorizada Escribana Liliana Grinberg, por Escritura 160 del 12/07/05 pasada al Folio 430, Registro 492.

Escribana - Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/7/05. Número: 050715257603/B. Matrícula Profesional N°: 2604.

e. 20/07 N° 70.817 v. 20/07/2005

"G"

GB-DAN S.A.

IGJ nc. 1.642.441. En asamblea y sesión de Directorio del 19/4/05, fueron elegidos Presidente: Alfredo Gustavo Boll; Vicepresidente: Huibert Cornelis Jongejan; Directores titulares: Dirk van der Boon, Luis Alonso Sarno Salgado, Guillermo Felipe Thompson y Jorge Luis Ithurralde Argerich; Directores suplentes: Patricio Hernán Mena Améstica y Jorge Francisco Carlos María Barilati. Todos constituyen domicilio especial en Cerrito 260 y 5° piso, Ciudad de Bs. As. Escribano Fernando Rodríguez Alcodas, titular del Registro 311 de Ciudad Bs. As., autorizado en acta de asamblea n° 9 del 19/4/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/05. Número: 050617219210/2. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 20/07 N° 41.373 v. 20/07/2005

"I"

INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION - IATA

Comunica que mediante acta de fecha 22 de abril de 2005 ha designado como representante legal de la sucursal en la República Argentina al señor Carlos Alberto Bendjouya Fernández, DNI N° 18.229.250, argentino, soltero, nacido el 26.07.67, con domicilio en Paraguay 577, Piso 3°, Capital Federal. Gualterio Truppel, apoderado. Poder General para asuntos judiciales de fecha 25 de Febrero de 1998, al folio 116, Registro 968.

Apoderado – Gualterio Truppel

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. N° Registro: 592. N° Matrícula: 3192. Fecha: 7/7/2005. N° Acta: 115. Libro N° 37.

e. 20/07 N° 21.481 v. 20/07/2005

INVERCAM Sociedad Anónima

IGJ nc. 1.546.890. En asamblea del 28/2/05 se designaron Presidente a Eduardo Usandivaras y Directora suplente a Isabel María Remy Silveyra de -Usandivaras. Ambos fijan domicilio especial en Maipú 26, 9° piso, oficina "D" CABA. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en escritura n° 107 del 24/6/05.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Número: 050630235946/4. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 20/07 N° 41.370 v. 20/07/2005

ISLA SANTA MONICA S.A.

IGJ nc. 489.070/118.484. En asamblea del 28/3/05 se designó Director titular a Alan Roy Taylor quien constituye domicilio especial en Paseo Colón 221, 8° piso, Ciudad de Bs. As. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Presidente, designado en asamblea del 7/5/04.

Certificación emitida por: Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 191.

e. 20/07 N° 41.369 v. 20/07/2005

"J"

JUNCACERRI S.A.

Por acta del 14/3/05, se cambió domicilio social a Juncal 1126 CABA Autorizado en acta del 14/3/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/07 N° 43.185 v. 20/07/2005

"L"

LA BARRICADA S.A.

Por 1 día: Art. 11, Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 13/05/054, se resolvió trasladar la sede social de Independencia 2251, 12° piso, a Salguero 1965, 4° piso, departamento "B", ambos de Cap. Federal, autorizando al suscripto en el acta citada para este trámite.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 20/07 N° 43.135 v. 20/07/2005

LAS TERRAZAS DEL BAYO S.A.

Se hace saber que por acta de directorio N° 6 del 22 de julio de 2004 se modificó la sede social a Lavalle 1625, piso 11 oficina 01, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la Dra. María Elisa Cimino autorizada por acta de directorio n° 6 de fecha 22 de julio de 2004.

Autorizada – María Elisa Cimino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 80. Folio: 527.

e. 20/07 N° 43.154 v. 20/07/2005

LAS TERRAZAS DEL BAYO S.A.

LAS TERRAZAS DEL BAYO S.A., con domicilio en Lavalle 1625, piso 11, Oficina 01 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/7/04 se aprobó el aumento de capital social de 12.000 $ a 26.000 $ con emisión de 14.000 nuevas acciones nominativas no endosables de valor nominal 1 $ cada una, con derecho a un voto por acción.Firma la Dra. María Elisa Cimino autorizada por acta de asamblea Nº 2 de fecha 29 de julio de 2004.

Autorizada - María Elisa Cimino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 80. Folio: 527.

e. 20/7 Nº 43.155 v. 20/7/2005

"M"

MARCA PERSONAL S.R.L.

Comunica que por escritura pública N° 96 del 13/7/05, Escribana María Ivana Pacheco de Ariaux, resolvieron disolver la sociedad conforme el art. 94, inciso 1 de la Ley 19.550, designando Liquidador a Graciela Cristina González, DNI 12.012.603, CUIT 27-12012603-8, constituyendo domicilio especial en Castillo 33, Piso 7°, Departamento "B", Capital, Aprobándose el Balance de Liquidación final al 07-10-2003 junto con Proyecto de Distribución; Designación de Liquidadora de la Sociedad, Designación de depositaria para la conservación de los libros y Cancelación de Matrícula, en Reunión de Socios unánime del 13/10/2003. Depositario de Libros sociales: el Liquidador. Autorizado Guillermo Symens, con DNI 8.270.437 para publicación de edictos, inscripción y demás actos necesarios según escritura N° 96, F° 198, del 13/7/05 pasada ante la Escribana María Ivana Pacheco de Ariaux, a cargo del Registro 716 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: María Ivana Pacheco de Ariaux. N° Registro: 716. N° Matrícula: 4375. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 195. Libro N° 6.

e. 20/07 N° 41.360 v. 20/07/2005

M B CIGANOTTO S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 5/04/05 designó las siguientes autoridades: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: Teresa Pérez Frías; Director Titular: Nilo José Venturini; y Directores Suplentes: Adriano Antoniali, María Ana Piperno y Jorge Enrique Gutiérrez; todos con domicilio especial en la calle Leandro N. Alem N° 1002, Piso 11°, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle - Autorizada por Acta del 5/04/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 118066. Tomo: 68. Folio: 43.

e. 20/07 N° 41.353 v. 20/07/2005

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

N° 4605. L° 113, T° "A" de S.A. N° Corr.: 1.573.650. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005 aceptó las renuncias presentadas por los Señores Jean Riubrugent; Daniel Gustavo Llarens y Duber Daniel Urgoiti Berrutti, a sus cargos de Directores Titulares, y de los señores Roberto Emilio D'Addario, Luis María Caruso, Roberto Hugo Frediani y Juan Carlos Berra, a sus cargos de Directores Suplentes; y designó como Director Titular al Señor Ramón Sanz, y como Directores Suplentes a los Señores Daniel Gustavo Llarens y Jean Ruibrugent. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 350, piso 3°, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA) de fecha 30 de junio de 2005.

Asesor Letrado – Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 20/07 N° 43.187 v. 20/07/2005

MOLDESA S.A.

Por acta del 20/8/04, se cambió domicilio social a Moldes 1825 CABA. Autorizado en acta del 20/8/04, Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 20/07 N° 43.181 v. 20/07/2005

"P"

P.A.S. PRO ACTIVE SALES S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 06/12/2004 se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad y designar al Sr. Carlos Hernán Planas como Liquidador Titular y al Sr. Manuel Gonzalo Barbón como Liquidador Suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 06/12/2004.

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 20/07 N° 43.188 v. 20/07/2005

PRESILA S.A.

LACINO S.A.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que con fecha 9 de junio de 2005 suscribieron Compromiso Previo de Fusión: a) Sociedad incorporante PRESILA S.A. con sede social en calle Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 19 de octubre de 2001 bajo el número 14306 Libro 16, Tomo Sociedades por Acciones. b) Sociedad absorbida LACINO S.A. con sede social en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas – Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con fecha 30 de diciembre de 1985 bajo el número 1694, Folio 7353, Tomo 30 del Protocolo de Contratos y Disoluciones. Cada directorio de las fusionantes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de junio de 2005 y los accionistas en las respectivas Asambleas General Extraordinaria celebradas el 13 de junio de 2005. En virtud de ello y además conforme a las disposiciones generales emanadas de la Inspección General de Justicia, la sociedad incorporante aumentó su capital social de pesos doce mil ($ 12.000) en la suma de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000), elevándose el capital social a la suma de pesos quinientos treinta y dos mil ($ 532.000). Valuación dei activo y pasivo de las fusionantes, de acuerdo con los balances de cada sociedad al 30 de abril de 2005: Sociedad absorbente PRESILA S.A., Activo, $ 771.032,19; Pasivo $ 591.487,78 y Patrimonio Neto $ 179.544, 41. Sociedad absorbida, LACINO S.A. Activo $ 2.719.237,93; Pasivo $ 1.137.346,75 y Patrimonio Neto $ 1.581.891,18. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación de la sociedad absorbente, esto es PRESILA S.A., habiéndose acordado que el domicilio se establezca en jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires y con sede social en calle Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de dicha ciudad. Dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, en 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en el horario de 10 a 18 horas y en Austria N° 2007, Piso 6°, Dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas. Se deja constancia que el presente es suscripto por el Señor Gabriel Ramón Gayol, en su carácter de Presidente de PRESILA S.A., conforme se acredita con copia certificada del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 06/06/2005.

Escribano – Carlos Luis Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 15/07/05. Número: A 00431644.

e. 20/07 N° 41.382 v. 22/07/2005

PROVIDENCE S.A.

Por Asamblea del 6/5/05 se designa Directorio: Presidente: Marcos Schneider; Vicepresidente: Mario Martín Schneider, Directores: Titulares: Juan Wolfram Schnneider; Verónica Silvia Schneider; Suplente: Ana Agueda Segre de Schnneider. Domicilios reales: Pueyrredón 1755 Martínez Prov. Bs. As.; Especiales en sede social Echeverría 2109 4° piso Departamento "D" Cap. Fed. Jorge Alberto Estrin autorizado por Asamblea del 6/5/05.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: VII. Folio: 954.

e. 20/07 N° 43.170 v. 20/07/2005

"R"

RMD ARGENTINA S.A.

Se comunica que por decisión unánime de los socios de RMD ARGENTINA S.A., adoptada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 02.06.05, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94, inc. 1°, L.S.) con efecto al 31.05.05, y su posterior e inmediata liquidación. En la misma asamblea se designó liquidador de la sociedad al Dr. Marcos V. Dougall, D.N.I. N° 12.491.342, con domicilio legal en la sede social de la empresa: Rivadavia 829, piso 1°, Capital Federal, quien aceptó el cargo. El Abogado fue autorizado acta de asamblea N° 10 del 2.6.05. El Apoderado.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 20/07 N° 43.136 v. 20/07/2005

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Se hace saber que por Acta de Directorio del 1/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1111, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio del 1/04/2005.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 20/07 N° 1722 v. 20/07/2005

SANTA ELENA ALIMENTOS S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio de fecha 08/07/05 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Córdoba N° 1351, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por el acta mencionada, Eduardo Julio Carral.

Abogado – Eduardo J. Carral

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/7/05. Tomo: 52. Folio: 169.

e. 20/07 N° 43.190 v. 20/07/2005

SOFTWARE DEL PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16.02.2005 se designan: Presidente Pablo Pérez Fariña, Vicepresidente Norberto Ovidio Varas, Director Titular Javier María Gagliardo, y Directora Suplente Michele Goupil. Todos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 6, Oficina A; Capital Federal. Firma Michele Goupil, Tomo 34 Folio 773 CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 16.02.2005.

Michele Goupil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/05. Tomo: 34. Folio: 773.

e. 20/07 N° 43.160 v. 20/07/2005

SOLAR SUR S.A.

Designación de autoridades, Art. 60: escritura 536, folio 2422, 05/07/2005, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. Se hace ser por un día que SOLAR SUR S.A., Callao 441, piso dieciocho de Capital Federal, inscripta el 30 de noviembre de 2004 bajo número 15230, Libro 26 de Sociedades por Acciones (Expediente 1748117): a) Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23-5-2005, designó autoridades por 2 ejercicios, quedando el directorio: Presidente: Lorena Lobo, DNI 27.667.789, Director Suplente: Luis Delgado, DNI 10.630.083, todos con domicilio especial en Defensa 1344 Capital Federal, cargos aceptados por Acta Directorio del 23-5-2005; b) Cambió domicilio social a Defensa 1344 Cap. Fed. Se protocolizó por esc. 536 del 05-07-2005, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed. Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 536, folio 2422, 05/07/2005, Escribano Fernando Adrián Fariña.

Certificación emitida por: Fernando Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 551. Libro N° 26.

e. 20/07 N° 70.780 v. 20/07/2005

SONOPRESS RIMO ARGENTINA S.A.

Por escritura 160 del 21/6/05, Folio 481, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 17/5/05, Designando: Presidente: Raúl Joseph. Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Director Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Director Suplente: Federico Carenzo. Por licencia de Raúl Joseph, queda: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl y Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal. Autorizada por esc. 160 del 21/6/05, Folio 481, Registro 61 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/7/05. Número: 050714257027/B. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 20/07 N° 43.174 v. 20/07/2005

"T"

TOP MEAT S.A.

Se comunica que de conformidad con la Asamblea Ordinaria de Accionistas y con la reunión del Directorio, ambas del 25 de febrero de 2005, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo Cordano, con domicilio real en Pueyrredón 2951, Lomas del Mirador, Buenos Aires y especial en José María Moreno 242, 1er. Piso, Capital Federal. Director suplente: Ana María Pereira con domicilio real en Latorre 1160, Villa Ballester, Buenos Aires y especial en José María Moreno 242, 1er. Piso, Capital Federal. Presidente designado por acta de asamblea N° 12 del 25.02.05 y acta de directorio N° 43 del 25.02.05.

Certificación emitida por: Mauricio Miguel Mujica. N° Registro: 4. Fecha: 5/7/2005. N° Acta: 110. Libro N° 26.

e. 20/07 N° 70.808 v. 20/07/2005

TRADE WINDS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2005 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra. Clara Levinsky, L.C. 5.637.114 con domicilio especial en la calle 11 de Setiembre 1918 Piso 20 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-05-2005 y Cuenta Partición. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional T° 100 F° 56, autorizado por A.G.E. del 16 de junio de 2005.

Contador – Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/7/2005. Número: 118526. Tomo: 100. Folio: 56.

e. 20/7 N° 70.777 v. 20/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 13, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/MARQUEZ ALEJANDRO D. y Otro s/Ej. Esp. Ley 24441" exp. 101.567-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 1 de agosto de 2005 a las 9 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público el inmueble sito en Independencia 1446 Ciudad y Pdo. de S. M. de Monte, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C I., S. B, M 1b, Q. 1, P 7. Sup. Lote 412 m2 Matríc. 6.735. El inmueble consta de. En PB: Cocina – comedor - lavadero y baño. En PA: 3 Dormitorios y baño. Galpón y jardín. Regular estado. Ocupada por Norma Salvatore y Flia c/intimación a la desocupación s/constatación notarial Exhibición: 28 y 29 de julio 12 a 14 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 96.215,83. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 752 a 30 de Jun. 05, c/Municip. $ 473,25 a 28-6-05 y c/Aguas Bonaerense. $ 132,91 a 28/6/05.

Buenos Aires, 1 de julio de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 20/07 N° 40.641 v. 22/07/2005

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 28 de julio de 2005 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ottawa hoy número 2976, esquina a la calle Alvarez Thomas, compuesto por los lotes 13, 14, 15 y 16 de la manzana 170, teniendo los respectivos lotes las siguientes superficies: Lote 13: Sup. 302,90m2., Lote 14: Sup. 202,75m2, Lote 15: Sup. 202,60m2 y lote 16: Sup. 197,95m2. Nomen. Cat.: C.: III, S.: J; M.: 170; Parcelas: 13 A, 15 y 16. Partidas: 14201, 14203 y 14204, Matrículas: 2568/69 2570 y 2571. Conforme acta de constatación de fecha 26.04.05 efectuada por el Escribano Eduardo Rueda quién se constituyó en el inmueble gravado, informa que procedió a abrir la puerta con las llaves que le fueron entregadas, pudiendo observar que posee un parque amplio con pileta, parrilla y un baño con accesorios. El chalet es de dos plantas, en planta baja: hay un hall de aprox. 5 x 3 metros, dos cuartos, baño y cocina todo sin accesorios. En el primer piso: Ventanas rotas y aberturas con rejas, todo en estado de abandono. Base: $ 54.559,44, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,13% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Mun. del Pdo. de José C. Paz: Informa al 03/03/04 la suma total de $ 4.601,24, Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17/02/04 la suma total de $ 2.534,80; Aguas del Gran Bs. As. al 1/03/04 sin deuda por encontrarse fuera del radio de la empresa, O.S.N. al 12/02/04 informa que a la fecha no adeuda suma alguna en concepto de Servicios Sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastara nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Cdad. de Bs. As., con la base retasada en un 25% es decir que saldrá a la venta con una base de: $ 40.919,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más Sin Base (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de julio de 2005 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESPINOSA, NICOLAS ELIAS s/Ejecución Especial ley 24.441 - Expte. nro. 92.229/2003".

Buenos Aires, 13 de julio de 2005.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 20/07 N° 41.391 v. 22/07/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax 4371-1063, designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de esta Ciudad, autos "LOPEZ SILVIA y Otro c/ARDIZZONE GUSTAVO MARCELO s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 89.831/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de julio de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Cuarto 2253 entre las calles Santa Lucía y Salta Polo Club, Barrio De Vicenzo, Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., edificada en los lotes de terreno designados s/títulos como dos y tres de la mza. 55, Lote 2:10m de fte. por 38,98m de fdo., Sup. del terreno s/títulos: 389,80m2, Lote 3: 10m de fte. por 38,98m de fdo. o sea una Sup. del terreno de 389,80m2. N.C.: Circ.: IX; Secc.: U; Mza.: 55; Parc.: 2a, Pda. n° 084-151.115. Matrículas: 35805 y 35806. Según acta Notarial de constatación: Se trata de un chalet de 2 cuerpos unidos, el de atrás 2 plantas y techo a 2 aguas, con amplio parque al frente, con pileta de natación y quincho, con un portón de rejas bajo, en estado general de abandono. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 29 de julio de 2005 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: Rentas: $ 2.931,70 al 31-1-05; Sudamericana de Aguas S.A. fuera de radio de servido al 27-4-05. Municipalidad: $ 4.454 al 27-4-05. Exhibición: 26 y 27 de julio de 14 a 16 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.811 v. 22/07/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso de esta Ciudad, autos "MARTINI FEDERICO DAMIAN y Otro c/CORZO SIMON NICOLAS s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 104.675/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de julio de 2005 a las 10:15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en Juncal 4532/40/46 Unidad 5 del 1° piso "E" de esta Ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ.: 18; Secc.: 21; Mza.: 27; Parc.: 2 C, Pda. n° 1.345.678. Matrícula: 18-13. 496/5. Sup. Total s/Tít.: 41m2 51dm2. Porcentual: 0 con 64 centésimos. Según acta Notarial de constatación: el departamento consta de: living comedor, cocina completa, dormitorio, baño completo y balcón. En buen estado de conservación. Desocupado, la actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 34.484. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 29 de julio de 2005 a las 11:15 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda a: GCBA: $ 519,84 AL 3-5-05; O.S.N. (e/l): Pdra. sin deuda al 2-5-05. A.A.S.A.: $ 3.605,14 al 2-5-05. Expensas: $ 188 al 30/06/05. Exhibición: 26 y 27 de julio de 9 a 11 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.812 v. 22/07/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79; Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Ciudad, autos "SANFELIU LOPEZ DORIGA MARTA c/KERK ADOLFO EMILIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 79.950/03; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por 3 días que remataré públicamente el 4 de agosto de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el bien ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento (Hoy Pdo. José C. Paz), prov. de Bs. As. con frente a la calle Crucero La Argentina 2580 entre las de Vera Paz y Guanacaste Bermejo, desig. s/título Lote 18 de la Mza. 4 a y mide 10,00m de fte. por 20m de fdo. Sup. de 200m2. N.C.: Circ.: III; Secc.: R; Mza.: 4a. Parc.: 18. Matrícula: 4664. Según constatación notarial: Casa de una planta: living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto pequeño y patio. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De fracasar por falta de postores se efectuará una nueva subasta en el mismo lugar el 5 de agosto de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad: $ 584,30 al 12/5/05; Rentas: $ 1.078,00 al 31/3/05. Exhibición 2 y 3 de agosto de 2005 de 14 a 16 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/07 N° 70.810 v. 22/07/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8524 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VARGAS JESUS ESTEBAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captur. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.760 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9396 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TARSIA ARIEL NICOLAS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.759 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9306 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ SERGIO ENRIQUE ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5 días.

San Martín, 7 de junio de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 20/07 N° 485.762 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 3743 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARIBALDI ANDRES ESTEBAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de julio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.761 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9264 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENITEZ MIGUEL ANGEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.755 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9412 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAPUTO HECTOR DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737. bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de julio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.756 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a KLOS RUBEN ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.757 v. 26/07/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9447 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CONCHA JULIO SEGUNDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de junio de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.758 v. 26/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE PLANTA INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN DE PASTAS, PERTENECIENTE A LA FALLIDA "TECNO ALIMENTARIA S.A.". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, llama a licitación nacional e internacional en los autos "TECNO ALIMENTARIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 76.712, para la venta de la Planta Industrial productora de pastas frescas —de larga duración—, ubicada en la localidad de Gualeguay, Primera Sección de Quintas —Ruta Provincial N° 11, Km 215— Provincia de Entre Ríos, República Argentina, edificada con 5.000 m2 de superficie aproximadamente, construida sobre un lote de terreno con una superficie de 7 hectáreas, 30a., 38ca., con todas sus maquinarias, instalaciones, bienes muebles, marcas de fabrica y rodados, que forman parte del establecimiento, según inventario obrante en el pliego de bases y condiciones. — BASE: Se establece en $ 3.963.615,63 (Tres millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos quince pesos con 63 centavos). GARANTIA DE OFERTA: Deberá depositarse conjuntamente con la oferta el 10% (Diez por ciento) del importe del precio ofrecido o dar una fianza solidaria de entidad bancaria. PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberán presentar su oferta en la sede del Juzgado en sobre cerrado que no contendrá mención alguna que permita la identificación del oferente y cuyo anverso constará la siguiente mención "Contiene Oferta en autos "TECNO ALIMENTARIA S.A S/QUIEBRA S/Incidente de Realización de Bienes" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaria N° 1" y hasta las 13,30 hs. del día 11 de Agosto del 2005. APERTURA DE SOBRES: Será llevada a cabo también en la sede del Juzgado a las 11 hs. del día 16 de Agosto del 2005. MEJORAS: Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en dicho acto. ADQUISICION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Para participar en la licitación es requisito esencial la adquisición del pliego de bases y condiciones, su precio es de $ 500.- debiendo ser solicitado en forma personal en los domicilios de las Sindicaturas a) DEL ACEBO & RODRÍGUEZ, sito en Bulnes 2154, piso 1° "B" TE: 4822-0670; b) MIGUEL WEINREITER, sito en Viamonte N° 1453, piso 8°, Of. 54, TE: 4372-4853 y en el domicilio que los señores martilleros han unificado para tal fin, sito en Libertad N° 434, piso 11°, Oficina 115 (TE: 4381-3871 / 4375-5590 / 4383-9990), todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 a 18 hs., cualquier día hábil judicial y hasta el día 9 de Agosto de 2005. Junto con el pliego se entregará una diskette a efectos de que los oferentes puedan informar los datos solicitados con el pliego mismo en el orden consignado. VISITA: Los interesados en visitar los bienes objeto de la licitación, podrán hacerlo a partir de la publicación de edictos y hasta el 4 de Agosto del 2005 inclusive, y acordarán con los martilleros, señores Raquel Alicia Bence, Adolfo N. Galante y Jorge H. Bernal, en el domicilio unificado y teléfonos indicados "up supra", el día y hora en que ello tendrá lugar.

Buenos Aires, 21 junio del 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/07 N° 484.325 v. 26/07/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n* 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al fallido, a los señores acreedores concurrentes y a todos los interesados en los autos caratulados: "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios precedentemente efectuada. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas adonde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 20/07 N° 485.790 v. 21/07/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo del Dra. Maria Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días, que en los autos "AUCOM S.A.C.I.F. S/QUIEBRA" (EXPTE. 43.562) con fecha 13 de junio de 2005, ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/07 N° 485.788 v. 21/07/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de MARCHESE KARINA MARIELA (DNI 23.626.704). El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 2 de septiembre de 2005. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de octubre de 2005 y 18 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Sindico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la LC. Asimismo, deberá entregar al Sindico dentro de las 24 hs., la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y asi como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/07 N° 485.786 v. 26/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J Carbone, Secretaría Nro. 2 desempeñada por el Dr Eugenio J. Raffo, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 9, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ALIBERTI S.A Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente NRO. 1386/02; notifica Al Sr. Dario Javier Aliberti para que dentro del termino de cinco días comparezca a estar a Derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente (con art. 145, 146 y 531 del Código Procesal) a tal fin publíquese por un día. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de junio 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 20/07 N° 485.630 v. 20/07/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SERRA ALEJANDRA S/COBRO DE PESOS" Expediente NRO. 2331/2001, a fin de que la demandada SERRA ALEJANDRA (D.N.I. 13.565.923), en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 20/07 N° 485.632 v. 21/07/2005

N° 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 9 DESEMPEÑADA POR LA DRA. XIMENA ROCHA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/IMPRESORA CENTRO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. N° 2.518/97) CITA A LA DEMANDADA SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ DE SCHERER KEEN POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE NOTIFICADA COMPAREZCA EN SECRETARIA A FIN DE RECONOCER Y/O DESCONOCER LAS FIRMAS Y DOCUMENTOS QUE SE LE ATRIBUYEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR RECONOCIDOS Y POR EXPEDITA LA VIA EJECUTIVA (CONF. ART. 525 INC. 1 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 20/07 N° 485.625 v. 20/07/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 cargo del Dr. Fran-

cisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Ayala, Cristian Javier s/ Proceso de Ejecución" (Expte. N° 9331/02), cita al demandado Cristian Javier Ayala para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación (arts. 145 y 531 del CPCC). Para ser publicado por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de Junio de 2005.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 20/7 N° 485.626 v. 20/7/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°: 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N°: 15, desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad N°: 731, Piso 7°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BERGEOT, CARLOS ALBERTO S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente N°: 2548/2003, cita por edictos al Sr. CARLOS ALBERTO BERGEOT (D.N.I. n° 8.273.620) para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. A tal efecto, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (conf. arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Silvina Bracamonte, secretaria.
e. 20/7 N° 485.624 v. 20/7/2005

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DEL DR. HERNAN MARCO, SECRETARIA NRO. 16 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CENA, OLGA CRISTINA Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 13.222/2002) CITA Y EMPLAZA A LA CODEMANDADA OLGA CRISTINA CENA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUYA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA (CONFORME ARTICULOS 146 Y 343 DEL CPCC)." PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Marcelo Gota, secretario.
e. 20/7 N° 485.629 v. 20/7/2005

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS HÉCTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 22, DESEMPEÑADA POR LA DRA. LAURA GABRIELA SENDON, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/VACCARO, EDGARDO ROLANDO S/PROCESO DE EJECUCION" EXPEDIENTE NRO. 9450/01; CITA AL DEMANDADO EDGARDO ROLANDO VACCARO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
BUENOS AIRES, 16 DE JUNIO DE 2005.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 20/7 N° 485.627 v. 20/7/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO:Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 5 días a JULIO OSCAR CHACON, DNI N° 21.922.768, para que comparezca a esta sede a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa N° 15.495/05 caratulada "Vargas, Abel Rogelio... s/encubrimiento", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena: "San Isidro, 6 de julio de 2005. Visto lo que se desprende de la nota que antecede, emplácese a Julio Oscar Chacon DNI N° 21.922.768 en los términos del artículo 150 del código de forma, con el objeto de que dentro del tercer día desde la última publicación de los edictos comparezca ante esta sede a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de 5 días publique la intimación ordenada precedentemente y remita al Tribunal las constancia de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal".
María Pérez Cárrega, secretaria federal.
e. 20/07 N° 485.753 v. 26/07/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO IZU DNI nro. 22.244.829 para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- en la causa Nro. 7099/04 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/su denuncia", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi; Romina Cardona Secretaria Federal".
Romina Cardona, secretaria federal.
e. 20/07 N° 485.763 v. 26/07/2005

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 5 días a JOSE SAYAGO, DNI N° 14.596.081, para que comparezca a esta sede a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa N° 15.455/05 caratulada "Autopistas del Sol SA s/dcia. inf. art. 194 CP, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena: "///Isidro, 6 de julio de 2005. Por recibido, agréguese y visto lo que se desprende de la constancia que antecede, emplácese a José Sayago DNI N° 14.596.081 en los términos del artículo 150 del código de forma, con el objeto de que dentro del tercer día desde la última publicación de los edictos comparezca ante esta sede a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de 5 días publique la intimación ordenada precedentemente y remita al Tribunal las constancia de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal".
e. 20/07 N° 485.754 v. 26/07/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ROBERTO OMAR PALUMEO O PALUMBO (DNI 7.754.970), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN- en la causa 2351, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 20/07 N° 485.765 v. 26/07/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a NÉSTOR AMILCAR BERRUETA, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata con fecha 16 de octubre de 1939, con último domicilio conocido en Calle Diagonal 74 N° 3.372 entre 28 y 29 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de L.E. n° 5.179.955, hijo de José María (f) y de Magdalena Beltrán (f) a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6605 rotulada "BERRUETA Néstor Amílcar S/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal.
La Plata, Secretaría N° 9, 6 de julio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 20/07 N° 485.764 v. 26/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION SANTA FE

Por disposición de la Sra., Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima, Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Dra. Alicia Nora C. Lapalma, en autos caratulados "ESCO S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO C/GORANIN WARRANTS S.A. S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 1779/2002) que tramitan por ante el precitado Juzgado, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados se ha declarado rebelde a la demandada, GORANIN WARRANTS S.A.. Lo que se publica a sus efectos por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Santa Fe, 28 de junio de 2005.
María Ester Noé de Ferro, secretaria.
e. 20/07 N° 70.804 v. 26/07/2005

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 7.003, caratulada "RAU ALEJANDRO OSCAR-USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza a ALEJANDRO OSCAR RAU, D.N.I. N° 11.572.883, con último domicilio conocido en calle Aguapié N° 1.244 de la Matanza, Pcia. De Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 6 de julio de 2005.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 20/07 N° 485.766 v. 26/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL SAN LUIS

N° 1

El Juzgado Laboral N° 1 de la Ciudad de San Luis, a cargo del Dr. Rodolfo Luis Fages, Secretaría del autorizante, en los autos: LOPEZ CARLOS C/COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES S.A. y/o BELLSOUTH y/o STAR COM ARGENTINA S.R.L. S/ Demanda Laboral, cita y emplaza a STAR COM ARGENTINA ARGENTINA S.R.L. "SAN LUIS, diecisiete de diciembre de 2004. Atento lo solicitado, constancias de autos, doy a la co - demandadas por perdido el derecho a contestar la demanda y ofrecida prueba y les tengo por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado en donde se les notificarán las sucesivas providencias. Notifíquese por edicto a costa de los interesados... Asimismo con fecha nueve de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente resolución "Atento lo solicitado, constancias de autos, ordeno la publicación de edictos por el término de DOS DÍAS. (Fdo.) Dra. MARÍA EUGENIA BONA JUEZ SUBROGANTE.
San Luis, 4 de julio de 2005.
Nelson E. Leotta, secretario.
e. 20/07 N° 485.819 v. 21/07/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/05/2005	RUTH ESTHER FEEHAN	70755
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/07/2005	LUISA MARTHA MICIELI	41309
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/07/2005	RICARDO ALBERTO TOMAS PONZO	43047
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/07/2005	Hilda Lea RASNICK	2888
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/06/2005	BLUMA TOIMACHER y/o BEATRIZ POIMACHER	41334
50	U	JUAN C. INSUA	06/07/2005	María Teresa Pallares	70732
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/06/2005	Jose Américo Decaro	41318
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/06/2005	Juan Clementino Caprari	41345
52		SILVIA N. DE PINTO	05/07/2005	NELIDA JOSEFINA BONOMO	43074
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	06/07/2005	JORGE MARIANO COMAS	2884

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63		JORGE E. BEADE	24/06/2005	JULIA SIROTA	70731
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/06/2005	Nicolás Storto	41339
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/06/2005	ENRIQUE DESIDERIO DEFERRARI y GUERRINA PELLICCIONI DE DEFERRARI	41341
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/07/2005	MARIA HELIANA GRACIELA BUOMPADRE	70726

e. 20/7 N° 378 v. 22/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 sito en Uruguay 714, 1° piso de Capital Federal, a cargo de la Dr. Federico José Quinteros Juez comunica por dos días en autos "PUGLIESE VIVIANA NORA C/ABELLEYRO GLADIS TERESA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte. N° 46194/03" que el Martillero Roberto M. Plorutti, T.E. 4816-4625 rematará al contado y al mejor postor el día 5 de Agosto de 2005 a las 10.30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el sito en el Club de Campo La Esperanza, partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires matrícula 76797. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. Q, Fracc. IX, Parc. 4 el que según constatación se trata de un lote de terreno baldío, desocupado, con forestación ubicado en el Club de Campo La Esperanza, designado internamente con el N° 9. Se accede desde Capital Federal por Acceso Oeste hasta llegar al Km. 51,50, luego se toma a la derecha por Ruta 28 y luego a 6 Km. apróx. Se toma una calle pavimentada a mano derecha, 2 Km. Y allí se encuentra el Club de Campo La Esperanza, lindero a otros clubes de características similares (Polo One, La Mariana, etc). EL club cuenta con seguridad permanente, Alambre Perimental Olímpico rodeando la fracción, calles entoscadas, Club House, casa encargado, cancha de tenis, paddle y fútbol, corrales de equitación. Servicio de luz eléctrica. Sup. de parcela 2.320 M2. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos sin requerirse para ello intimación previa. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Arg. Desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en Comisión. Registra deudas: Munc. de Gral. Rodríguez fs. 108 al 9/04 $ 1.723,54 AGBA s/deuda fuera de radio fs. 106 a 8/03, O.S.N. s/deuda a fs. 109 7/04, Expensas fs. 111 al 9/04 $ 19.830,28. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 3 y 4 de agosto de 2005 en horario de 15 a 18 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de julio del 2005.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 20/7 N° 41.388 v. 21/7/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi , Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S.A. Y OTROS C/TABNAS S.A. Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte. 83.919/1996, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el viernes 12 de agosto de 2005 a las 09:45 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, la propiedad compuesta por: a) inmueble sito en la localidad de la Tablada, Pdo. de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, Matrícula 10.674, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. N, Manz. 61, Parc. 17.- b) inmueble sito en la localidad de la Tablada, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10.675, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. N, Manz. 61, Parc. 18.- c) inmueble sito en la localidad de la Tablada, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10.677, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. N, Manz. 61, Parc. 20. Cada uno con una superficie de 300 m2 Según constatación notarial obrante en autos, consta de local comercial, con oficinas. Galpón destinado a la producción y un segundo galpón. En la Planta Alta tinglado sin terminar. El estado físico del inmueble es bueno. Ocupada por quienes manifestaron ser inquilinos, no exhibiendo documentación acreditante y fueron intimados a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - BASE: u$S 240.000. SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley: 0,5% - EN DINERO EFECTIVO - ARANCEL CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 04 y Viernes 05 de Agosto de 10 a 12 - Deudas: a Rentas fs. 247/55 $ 5.724,36 + 10.364, 61 + 2.571,94 al 12/5/03; a fs. 263 a Municipalidad de La Matanza $ 6.041,09 al 13/5/03; O.S.N. a fs. 318 $ 1.042,28 al 16/7/03 y a fs. 271/271 bis a Aguas Argentinas $ 80.004,48 al 23/5/03. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas.

Buenos Aires, Julio 6 de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 20/7 N° 70.807 v. 21/7/2005

N° 71

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "GABASTOU, María Adelina c/GIOVANNETTI, José s/EJECUCION HIPOTECARIA", que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 26 de Julio de 2.005, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, del inmueble sito en la calle ITUZAINGO N° 1876, ciudad de Zárate, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As, N.C: C. I; S. H; Ch. 5; M. 5-e; P. 1, matrícula 14.077; Sup. 197,18m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.115,36 + $ 1.352,63 al 30/3/04 (fs. 72), Rentas $ 5.662,60 al 22/2/04 (fs. 49), Servicios de Agua $ 724,56 4/11/04 (fs. 107). Del mandamiento de constatación surge que esta ocupado por la Sra. Adriana Graciela Reginato, quien lo hace en calidad de propietaria junto a un hijo. Del informe del Martillero surge que el inmueble es una construcción de material desarrollada en una planta con frente a la calle ITUZAINGO 1876, esquina Pasaje Delta. Posee un pasillo retirado de la línea municipal con reja de hierro; y se compone de un living comedor; pasillo distribuidor a una cocina comedor con mesada en bajo y sobre mesada, tres dormitorios y un baño con bañadera; garaje y lavadero, todos estos ambientes de piso cerámico, con paredes pintadas a excepción del baño y cocina que posee azulejos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $. 40.000. SEÑA 10%, COMISION 3% Y ARANCEL (Resolución 60/05 Concejo de la Magistratura) 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del C.P. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Se hace saber que el inmueble sale a venta en el estado de ocupación que surge de autos. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días hábiles del 21 al 25 de Julio de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar el Expediente o al martillero T.E. 4374-0173.

Buenos Aires, julio 8 de 2005.

Christian R. Pettis, secretario subrogante

e. 20/7 N° 43.151 v. 21/7/2005

N° 79

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N° 79 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5 piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo Juez, comunica por dos días en autos "BURBRIDGE ALICIA ROSA C/TUROVETZKY EVA DEBORA Y OTRO S/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 115645/03, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 11 de agosto de 2005, a las 12.45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Manuel Ugarte N° 3092/94 esquina Zapiola N° 2781/83/85/87/89/91/93/99, Unidad N° 4, planta baja, primer piso y segundo piso de Capital Federal, matrícula N° 16-19038/4 Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 41, Mz. 88, Parc. 8, el que según constatación de fs. 79 se accede por el N° 2785, cuyo frente tiene rejas negras. Ocupada por Marcelo H. Abramovsky junto a su esposa Ana Turovetzky. Se encuentran intimados a la desocupación del bien en el plazo de un mes de anticipación a la fecha del remate bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública (fs. 79). Planta Baja consta de un garage, teniendo el mismo en este momento otro destino, al haber un espejo que ocupa todo el portón de ingreso al mismo y haber una mesa en el centro, consta la planta también de hab. de servicio baño y patio, primer piso consta de liv. com. c/ balcón al fte., cocina c/terraza al fondo, 2° piso consta de 2 dormitorios al fte., baño completo dormitorio en el cfte. c/baño y vestidor y existe un tercer piso que consta de 1 hab. y baño. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación. Sup. Total 176,02 m2 fs. 82. Base $ 170.000, Seña 25%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No se aceptará la compra en comisión. Registra deudas: ABL $ 9.057,91 al 24/2/05, A.A. fs. 67 s/deuda. Expensas no abona. O.S.N. s/deuda fs. 78. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 4 y 5 de agosto de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, julio 7 de 2005.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 20/7 N° 41.390 v. 21/7/2005

N° 107

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 107, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. BARRIO ALBARELLOS AV. ALBARELLOS 3153 C/ BRAHEMCHA JOSE ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", (EXPTE. n° 23.900/1995), que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO -CUIT N° 23-13736955-9- rematará el día 4 de Agosto de 2005, a las 8:45 hs. en punto- en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Albarellos 3153 y Avda Gral. Paz 5560, Torre 4, U.F. 70 del Piso 4°, letra H, Matrícula 16-46372/70 de Cap. Federal. Conforme se ha constatado, se trata de un depto. de aprox. 40 m2 que consta de 2 dormitorios, un baño, cocina y living comedor con un balcón donde se accede al bien. El referido inmueble se encuentra en regular estado de conservación, sin servicios por falta de pago y OCUPADO según constatación efectuada. BASE: $ 27.000,00, SEÑA: 30 % COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor.10/99 y 24/00): 0,25 % al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Ag Arg: $ 3.564,22 al 28/06/05 (fs. 399/400), O. S. N.: Sin Deuda al 29/06/05 (fs. 401); A.B.L.: $ 1.482,35 al 28/06/05 (fs. 397/398), Expensas Comunes: 28.568,82 a Mayo del 2005 (fs. 395/396). EXHIBICION: Los días 1 y 2 de Agosto de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99).

Buenos Aires, 8 de Julio de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 20/7 N° 41.389 v. 21/7/2005

N° 108

El Juz. Nac. de 1° Inst.en lo Civil N° 108, Sec. Única sito en Talcahuano 490°, P.3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MANNETTA JUAN Y OTROS C/ARMANDO ADRIANA ELSA Y OTRO S/EJECUTIVO" (EXPTE. N° 73.452/02) que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO - CUIT N° 23-13736955-9- rematará el día 4 de Agosto de 2005 a las 8:00 hs. en punto- en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble sito en la Avda. Independencia 3175/77 U. F. N° 66 – Dpto. Letra F – piso 8°. Mat. N° 9-4306/66 de la Cap. Federal. Conforme se ha constatado, se trata de un depto. en muy buen estado de conservación y consta de 1 Dormitorio con placard, Living Comedor, Baño completo y Cocina.

Sup. total aprox. 38 m2. El referido inmueble se encuentra OCUPADO según constatación efectuada. BASE: $ 75.000,00, SEÑA: 30 % COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor.10/99 y 24/00): 0,25 % al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel previsto por la Acor. 10/99 del 0,25%. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: $ 22,23 al 15/05/03 (fs. 92), O.S.N.: Sin Deuda al 12/05/03 (fs. 80); A.B.L.: $ 30,08 al 13/05/03 (fs. 84), Expensas Comunes: Sin deuda al 30/04/03 (fs. 94). EXHIBICION: Los días 1 y 2 de Agosto de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv, en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99).

Buenos Aires, 8 de Julio de 2005.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/7 N° 41.392 v. 21/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días, este edicto complementario del publicado los días 7 y 8 ppdo, en el juicio "BBVA BANCO FRANCES SA. c/DIGAZ 1 SRL. s/ejecutivo" EXPTE. N° 61180 (Reservado), que la propiedad que saldrá a la venta el próximo miércoles 27 de julio a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, es el 100% del inmueble de la calle Olleros 3552, entre Avda. Córdoba y Alvarez Thomas, Capital Federal. Publíquese con carácter de urgente. Juzgado de Feria, Secretaría Unica.

Buenos Aires, 15 de julio de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/7 N° 70.815 v. 21/7/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Federal n° 2, de Bahía Blanca, Secretaría n°4, comunica por DOS días en los autos caratulados "BCO. RIO DE LA PLATA S.A. C/SALES, RICARDO ENZEL Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE. 37.104/96) Que el martillero, JORGE ORLANDO GIORLANDINI, T° III, F° 119 del CMBB, rematará el día 09 de Septiembre próximo a las 10 Hs., en la Ruta Nacional n° 3 Sur Acceso a Puerto Km. 695 de la Ciudad de Bahía Blanca correspondiente al Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de contado y al mejor postor en dinero efectivo el siguiente bien: 1) Un Renault tipo Berlino 4 puertas, Modelo Renault 21 TXE año 1993 Motor Marca Renault n° 5526320; Chasis Marca Renault n°8A1L48SZZPS013784; Dominio anterior U-098054, Dominio actual VPV-198.- SIN BASE.- El Martillero percibirá el 10% de seña y el 10% Comisión a cargo del comprador o el total de la subasta.- Se deja constancia que existe deuda por patentes por la suma de $ 3.031,38, al mes de abril del año 2000.- Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Bahía Blanca, 24 del mes de Junio de 2005.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca Conste.

e. 20/7 N° 41.375 v. 21/7/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.)

Distrito Mendoza

Mendoza, 30 de junio de 2005.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 11.584, caratulados: "PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) S/REC.JURIDICO POLITICO", y

CONSIDERANDO:

I. - Que a fs. 790 el apoderado partidario acompaña Acta del Plenario Provincial del Partido de marras, en donde se resuelve introducir reformas al texto legal partidario.

II. - Que a fs. 790 se dispone correr vista al Ministerio Fiscal, quien dictamina no tener observaciones que formular a la reforma integral introducida a la Carta Orgánica partidaria (fs. 791).

III. - Que como acertadamente lo manifiesta la Sra. Fiscal Federal, las modificaciones efectuadas no se oponen a disposición ni principio alguno de la ley 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos", por lo que corresponde aprobarlas sin más trámite.

Por estas consideraciones, RESUELVO:

1°) APROBAR la reforma integral introducida a la Carta Orgánica del PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) de este Distrito, conforme constancias de fs. 777/789.

2°) PUBLICAR la presente resolución por un día en el Boletín Oficial de la Nación, como así también el texto integral de la Carta Orgánica reformada.

3°) COMUNICAR la presente con copia a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

4°) NOTIFICAR a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.

MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

ANEXO I

PARTIDO F.I.S.CA.L.
FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD

Carta Orgánica

I) AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 1 - (Modificado por Plenario 04/06/05) El partido FRENTE, DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) - Distrito Mendoza, esta formado por los ciudadanos a él afiliados conforme el alcance del Art. 9, regidos por esta Carta Orgánica, leyes de Partidos Políticos y demás normas vigentes.

Art. 2 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Constituirán el Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.), los Argentinos nativos o por adopción, que hallan cumplido 18 años de edad; que se afilien al partido, den su acuerdo a la declaración de principios, bases de acción Política, programa y Carta Orgánica del Partido, se comprometan a observarlo y respetar las obligaciones estatutarias.

Art. 3 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El afiliado al Partido FRENTE DE INTEGRACION PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) deberá observar y cumplir la presente Carta Orgánica y en especial los presupuestos siguientes:

A) Promover el bien común

B) Sostener, afianzar y defender el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal. Observar los principios, fines y declaraciones de las constituciones nacional y provincial, y declaración de principios del partido obrantes en el acta de constitución.

C) Propender al consenso partidario plural, aceptando el disenso y respetando los derechos de las minorías.

D) Sostener el respeto y observancia irrestrictos de los derechos humanos y el derecho a la preservación del medio ambiente.

E) Trabajar para afianzar el imperio pleno de la justicia, denunciando y persiguiendo toda forma de corrupción e impunidad

F) Propender en todo tiempo e instancia a la justa y equitativa distribución de la riqueza para hacer realidad la justicia social, concibiendo al trabajo como la más pura y genuina forma de dignificación del hombre.

G) Educar para cimentar la solidaridad y fraternidad entre los hombres.

H) Trabajar para consolidar la democracia social y económica y la realización en plenitud de los hombres.

I) Contribuir a la difusión del programa como así, también a la realización de las distintas actividades del Partido.

J) Contribuir al financiamiento del Partido, en la forma prescripta por esta Carta Orgánica.

K) Observar y acatar las resoluciones de los órganos partidarios absteniéndose de entorpecer el cumplimiento de sus decisiones.

Art. 4 - (Modificado por Plenario 04/06/05). La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito, en los términos del Art. 23 de la Ley 23.298 o la que la sustituya. Será considerado integrante del Partido una vez que halla sido aceptado por el Consejo Provincial partidario.

Art. 5 – (Modificado por Plenario 04/06/05). La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los 15 días hábiles de su presentación, y notificada al interesado al domicilio denunciado en la misma. En caso de inexistencia del domicilio, ausencia del interesado, o concurrencia de cualquiera otra circunstancia que impidiere el cumplimiento de la notificación, la ficha se reservará en la Secretaría de actas por el término de 30 días, vencido el cual se considerará que la solicitud ha sido desistida.

En caso de ser rechazada la solicitud, el interesado podrá deducir recurso de apelación dentro de los 5 días hábiles de notificado. El recurso se interpondrá debidamente fundado ante el Consejo Provincial el que verificará el cumplimiento de los recaudos formales y en caso de concederlo lo elevará para su tratamiento, al Plenario Provincial que deberá tratarlo en su próxima sesión ordinaria. Al interponer el recurso deberá constituirse domicilio dentro del radio de 30 cuadras de la sede partidaria central. El caso de no constituirse las resoluciones se notificarán en el avisador que al efecto se habilitará en la sede partidaria central. La denegatoria del recurso podrá ser objeto de queja ante el próximo Plenario Provincial ordinario.

Art. 6 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Además de los casos previstos en el Art. 24 Ley 23.298 no podrán ser afiliados:

a) Los autores, cómplices o instigadores de actos de corrupción.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, declaración de principios; bases de acción política; programas y demás disposiciones y resoluciones partidarias.

d) Los expulsados del Partido, mientras no hayan lograrlo su rehabilitación.

e) Los que no tengan medios de vida acorde a los principios que sustentan este Partido.

f) Quienes públicamente manifestaren su oposición a las decisiones partidarias.

Art. 7 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El afiliado al Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) goza de los siguientes derechos:

a) Elegir y ser elegido para los distintos cargos en los órganos partidarios, cuando su afiliación tenga una antigüedad mínima de un (1) año.

b) Participar de la discusión y resolución democrática de los problemas en las distintas instancias partidarias. En forma particular en las relacionadas con su conducta personal.

c) Plantear sus puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y legislación de fondo.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) (Derogado por Plenario 04/06/05).

Art. 8 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellos.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Dar cumplimiento al pago del aporte económico ordinario establecido por el Consejo Provincial conforme con lo previsto por el Art. 48 inc. d, dentro del plazo de 15 días de la percepción de los fondos Imponibles. El incumplimiento de dos (2) aportes consecutivos o alternados será determinante de la sanción de expulsión prevista por el Art. 40 inc. d, previo emplazamiento formulado por la tesorería.

Art. 9 – (Modificado por Plenario 04/06/05). El aporte económico partidario previsto por el Art. 48 inc. d, de esta Carta Orgánica, constituye una o obligación esencial y de cumplimiento ineludible para quienes desempeñen cargos públicos rentados obtenidos a través de su actividad política partidaria. Esta obligación subsistirá aun en el caso de renuncia o expulsión a la afiliación por el período que dure el cargo hasta su conclusión. El Consejo Provincial deberá arbitrar los medios necesarios para garantizar e instrumentar el cumplimiento de esta obligación, la que será exigible judicialmente ante los tribunales ordinarios de la provincia. La presente disposición se considera consentida con la aceptación de la designación en el cargo de que se trate.

II) DEMOCRACIA INTERNA

Art. 10 - El Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.) desarrollará su funcionamiento con metodología democrática y participativa. Todas sus autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados. De igual modo se procederá en relación a los candidatos a cargos electivos.

Art. 11 - En supuesto que para los actos electorales se presentará una sola lista, se podrá obviar la elección.

Art. 12 - Los órganos directivos rendirán anualmente cuentas de su accionar a los afiliados en las distintas instancias deliberativas.

Art. 13 - Las decisiones se adoptarán por simple mayoría excepto que se requiera una especial, y serán obligatorias en su cumplimiento para todos los afiliados, los que podrán solicitar en el término de 5 días hábiles su reconsideración, excepto que fuere en Plenario donde el pedido deberá ser en el mismo acto y de inmediato. Una vez ratificada la decisión por la instancia que corresponda, la decisión será definitiva y de cumplimiento obligatorio.

Art. 14 - La elección de autoridades partidarias se realizará de conformidad a esta Carta Orgánica y la legislación de fondo. Lo mismo para los cargos electorales. Si se presentara una sola lista, podrá obviarse el acto electoral.

III) GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 15 - La estructura orgánica del Partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L) que ejercerá su gobierno, administración, fiscalización y disciplina está constituida por:

a) Los Organos Deliberativos.

b) Los Organos Ejecutivos.

c) El Consejo Fiscalizador.

d) El Consejo Disciplinario.

Art. 16 - El órgano deliberativo del Partido es:

a) (Derogado por Plenario 04/06/05).

b) El Plenario Provincial, constituido por los delegados de los afiliados de cada Departamento de la Provincia, elegidos de conformidad al Art. 10 y concordantes.

Art. 17 - (Modificado por Plenario 04/06/05), Los órganos ejecutivos del PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L) son:

a) (Derogado por Plenario del 04/06/05).

b) (Derogado por Plenario del 04/06/05).

c) El Consejo Departamental, elegidos por los afiliados pertenecientes a cada Departamento de Mendoza.

d) El Consejo Provincial, contemplada en su elección en el Art. 33 y siguientes de la presente Carta Orgánica.

Art. 18 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo Provincial tiene jurisdicción partidaria en toda la Provincia de Mendoza. La jurisdicción de los Consejos departamentales será de la competencia de sus respectivos territorios y dentro de la materia vinculada a su departamento. Sus decisiones serán apelables en forma directa ante el Consejo Provincial dentro de los cinco (5) días de notificadas a los interesados. El recurso deberá plantearse directamente ante el Consejo Provincial.

Art. 19 - El ámbito de fiscalización de la administración y utilización de los fondos partidarios es el Consejo Fiscalizador designado por el voto directo de los afiliados; constituido por tres miembros. Al efecto se elegirán en cada elección partidaria tres titulares y tres suplentes que los reemplazarán cuando así corresponda.

Art. 20 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El ámbito que resolverá respecto de la aplicación de sanciones disciplinarias será el Consejo Disciplinario, integrado por tres (3) miembros; debiéndose elegir en cada elección partidaria tres (3) titulares y tres (3) suplentes. Dictará su propio reglamento interno garantizando el derecho de defensa en un plazo que nunca podrá ser inferior a los diez (10) días hábiles administrativos. Sus decisiones serán apelables ante el Plenario Provincial en la forma prevista en esta Carta Orgánica. Su competencia en la materia será originaria en todo lo relacionado con las faltas disciplinarias, pudiendo actuar de oficio o a instancia del Consejo Provincial.

Art. 21 - Derogado por Plenario 04/06/05.

CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art. 22 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Será elegido por los afiliados de los respectivos Departamentos, mediante voto directo y secreto, por mayoría simple. Dirige la actividad de todos los Consejos de su jurisdicción, y aplica las resoluciones del Consejo Provincial. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente y dictará su propio reglamento.

Art. 23 - Derogado por Plenario 04/06/05.

Art. 24 – (Modificado por Plenario 04/06/05). Su mandato tendrá una duración de dos (2) años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art. 25 - Es función del Consejo Departamental el análisis, estudio, discusión, ejecución y conducción de la problemática departamental.

DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Art. 26 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Organo Deliberativo máximo es el Plenario Provincial donde reside la soberanía Partidaria; el Organo Ejecutivo máximo es el Consejo Provincial; el Organo de Fiscalización el Consejo Fiscalizador, el Organo Disciplinario es el Consejo Disciplinario. El mandato de los integrantes de estos organismos será de dos años, pudiendo ser reelegidos.

PLENARIO PROVINCIAL

Art. 27 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El plenario Provincial estará integrado por tres delegados por cada uno de los Departamentos de la Provincia cuyo número de afiliados sea superior a cincuenta (50). Uno de ellos representará a la minoría si la hubiere, siempre que ésta obtenga el 20% de los votos validos emitidos. En aquellos departamentos en que el número de afiliados sea inferior a cincuenta (50), solamente se designará un delegado que represente a la mayoría.

Art. 28 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Plenario Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en otro lugar de la Provincia si así lo resolviera. El quórum se formará con la mitad más uno de los delegados en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 29 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Plenario Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un (1) secretario titular y dos (2) secretarios suplentes. Las autoridades duraran un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 30 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Se reunirá en sesiones ordinarias, por lo menos una vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial o bien a solicitud de dos tercios de los Delegados Titulares o del veinticinco por ciento de los afiliados.

Art. 31 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Serán funciones del Plenario Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a seguir. Debatir, decidir y aprobar la política de alianzas del Partido.

b) Modificar la Carta Orgánica, Programa y Declaración de Principios fe conformidad al Art. 49, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Resolver los distintos puntos establecidos en temario previamente confeccionado por el Consejo Provincial y difundido previamente a los afiliados, pudiendo ser modificado por el voto directo y a simple mayoría de los asistentes al Plenario.

d) Aprobar la Misión con otros Partidos de Distrito o Departamentales; decidir integrar Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

e) Resolver la apelaciones que se formulen contra las resoluciones del Consejo Provincial y del Consejo de Disciplina.

f) Establecer la plataforma electoral.

g) Considerar el estado financiero del Partido.

h) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, el Consejo Fiscalizador y el Consejo Disciplinario.

i) Verificar los títulos, poderes y representación de los delegados, siendo único juez de la validez de sus mandatos, pudiendo excluir de su seno a quienes no cumplan con los requisitos exigidos por la Carta Orgánica.

CONSEJO PROVINCIAL

Art. 32 - El Consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Plenario Provincial, y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza y podrá sesionar en los lugares que determine, dentro del Territorio Provincial.

Art. 33 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo Provincial estará integrado por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos de conformidad al Art. 10, quienes de su seno en la primera reunión designarán sus autoridades y pautas de funcionamiento.

Art. 34 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Funciones del Consejo Provincial:

a) Representar al Partido ante a los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por Mandatarios o Apoderados.

b) Cumplir y asegurar el cumplimiento de las resoluciones Plenario Provincial.

c) Administrar el patrimonio del Partido.

d) Elaborar el anteproyecto de plataforma electoral que considerará y definirá el Plenario Provincial.

e) Convocar ordinaria y extraordinariamente al Plenario Provincial, estableciendo su temario y orden del día.

f) Establecer los aportes económicos necesarios para el financiamiento de la actividad partidaria, los que se harán conocer mediante su publicación en la pizarra de la sede partidaria habilitada a tal efecto.

g) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos fijados y definidos por el plenario provincial.

h) Llevar padrón de afiliados.

i) Presentar anualmente al plenario provincial la memoria Anual, y los resultados económicos y financieros de su gestión.

j) Realizar las convocatorias a elecciones internas que correspondan según el caso.

CONSEJO FISCALIZADOR

Art. 35 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo fiscalizador elevará anualmente un Informe al Plenario Provincial para su consideración acerca del estado económico-financiero del Partido.

Al efecto podrá recabar del Consejo Provincial toda la información necesaria para el cumplimiento de su objetivo. El Consejo Provincial deberá administrar esta información dentro del plazo máximo de diez (10) días de solicitada.

IV) REGIMEN ELECTORAL

Art. 36 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo Provincial deberá resolver la convocatoria a elecciones, con una anticipación no menor a los 30 días de La fecha del comicio. El comicio deberá realizarse a su vez con una antelación no menor a 30 días del vencimiento de los mandatos a ser reemplazados, en caso de corresponder. Se deberá especificar la fecha de realización del acto eleccionario y establecer las bases del cronograma electoral.

Art. 37 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo Electoral será nombrado por el Consejo Provincial para cada elección y estará compuesto por no menos de 3 miembros, los que no podrán ser aspirantes a ningún cargo electivo. El Consejo electoral tendrá a su exclusivo cargo la Organización; Fiscalización; Resolución de Impugnaciones, Oficialización de listas y proclamación de Autoridades y Candidatos electos. Tendrá amplias facultades para verificar la autenticidad de la documentación que reciba, y de las firmas de los avales y aceptaciones de cargo que se le presenten, pudiendo exigir inclusive la certificación notarial de las firmas que considerare dudosas o su imposición en forma personal. El incumplimiento injustificado de la requisitoria que el Consejo Electoral formulare a los apoderados de las listas participantes, en los plazos que razonablemente se fijaren, dará lugar al rechazo liso y llano de las listas con fundamento en el incumplimiento de los recaudos formales exigidos en los artículos siguientes.

Art. 38 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Consejo Electoral tendrá a su cargo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las convocatorias a elecciones. Para la elección de autoridades partidarias internas la publicación deberá ser efectuada con un mínimo de diez (10) días corridos de antelación a la fecha límite de presentación de listas de candidatos. Para las elecciones de precandidatos a cargos electivos, la publicación deberá efectuarse dentro de los límites fijados por los Decretos y Resoluciones de convocatoria y en caso de ausencia de directivas, dentro del mismo plazo previsto para la elección de autoridades internas. La publicación se hará por una sola vez siendo optativa para el Consejo Electoral su publicación por otro tipo de medios de prensa.

Art. 39 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Las listas de candidatos deberán presentarse por triplicado ante el Consejo Electoral hasta el día de vencimiento del plazo establecido en la resolución de convocatoria incluyendo designación de apoderados y constituyendo domicilio legal a los fines de las notificaciones que se cumplan. Tanto para la elección de autoridades internas como para la de candidaturas a cargos electivos, las listas deberán encontrarse avaladas por un mínimo equivalente al tres (3) por ciento de los afiliados. El incumplimiento de estos requisitos acarreará la inadmisibilidad de la lista completa. Será también causal de rechazo la falta de presentación de candidaturas para alguno de los órganos de gobierno del partido.

DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 40 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Las fallas en que incurran los afiliados que no cumplan con los deberes y obligaciones establecidos por ésta Carta Orgánica, darán lugar, según su gravedad, a las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención.

b) Apercibimiento

c) Suspensión de la afiliación

d) Expulsión del partido

Art. 41 - (Modificado por Plenario 04/06/05). Los cargos contra miembros del Partido, deberán ser presentados, ofreciendo pruebas ante al Consejo Provincial, el que de manera sumaria instruirá una investigación y elevara sus conclusiones al Consejo Disciplinario que actuará como juez otorgando el derecho de defensa correspondiente y ordenando los medios de producción de prueba que considere pertinentes. En su procedimiento se regirá por las disposiciones de su reglamento, las de esta Carta Orgánica y supletoriamente por el Código Procesal Civil de la Nación. Oportunamente dictará resolución la que podrá ser apelada con efecto devolutivo ante el Plenario Provincial dentro del término de cinco (5) días hábiles. El recurso deberá presentarse fundado ante el Consejo de Disciplina el que previa verificación de cumplimiento de los requisitos temporales y formales, lo elevará por las vías pertinentes al Plenario Provincial. El Consejo disciplinario resolverá por simple mayoría.

Art. 42 - (Modificado por Plenario 04/06/05). La decisión del Consejo Disciplinario deberá ser formalmente notificada al miembro del partido y al Consejo Provincial.

Art. 43 - La rehabilitación en la afiliación deberá solicitarse por escrito y fundada al Plenario Provincial quien se expedirá en la primera asamblea que efectúe luego de la petición.

VI) PATRIMONIO PARTIDARIO

Art. 44 - (Modificado por Plenario 04/06/05). El Patrimonio del partido está formado por:

a) Los aportes voluntarios de sus afiliados.

b) Con las entradas extraordinarias.

c) (Derogado por Plenario 04/06/05).

d) Subsidios del Estado y aportes del Fondo Partidario permanente.

e) Donaciones o legados especiales.

f) Las cuotas mensuales que fije el Consejo Provincial a sus miembros titulares y suplentes, convencionales y delegados nacionales y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del partido.

g) Con el porcentaje que fije el Consejo Provincial sobre los sueldos, dietas, honorarios y cualquier otro emolumento que perciban los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, que no será inferior al cinco ni superior al quince por ciento de los mismos y por el porcentaje que igualmente fije sobre los sueldos que perciban los afiliados que ocupen cargos jerárquicos en la administración pública nacional, provincial o municipal incluidos las empresas descentralizadas y organismos nacionales con representación en Mendoza.

Los fondos deberán depositarse en Instituciones Bancarias según lo establecido por la legislación de fondo, a nombre del partido y a la orden de las personas designadas por el Consejo Provincial.

Art. 45 - La contabilidad partidaria será llevada a cabo por el Consejo Provincial quien deberá informar y rendir cuentas anualmente al Plenario Provincial Ordinario.

Art. 46 - El Consejo Provincial reglamentará la forma de percepción de los aportes y contribuciones.

Art. 47 - Las normas complementarias atinentes al patrimonio serán establecidas por el Consejo Provincial.

VII) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 48 - (Modificado por Plenario 04/06/05). A) Los distintos; ámbitos partidarios podrán sesionar válidamente con la mayoría simple de sus miembros, sin perjuicio de lo consignado en esta Carta Orgánica para casos especiales, rigiendo en caso contrario el reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza en lo pertinente. En caso de que por renuncias, expulsiones o bajas el número de titulares y suplentes fuere insuficiente para formar quórum, deberá convocarse una elección complementaria dentro del plazo de treinta (30) días de verificada la situación.

b) Pueden ser candidatos a cargos electivos ciudadanos no afiliados avalados por el Consejo Provincial ad referéndum del Plenario Provincial.

c) En caso de oficializarse más de una lista para la elección de precandidatos a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, la distribución de cargos e integración de listas se realizará por el método de la representación proporcional en la forma establecida por la legislación de fondo.

d) Los afiliados elegidos para desempeñar cargos públicos electivos o de funcionarios, deberán hacer formal e inmediata cesión a favor de la tesorería del partido de los aportes que deben abonar de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica. La mora se producirá de pleno derecho e implicará la automática suspensión en la afiliación y los derechos que de ella emergen salvo resolución fundada del Consejo Provincial, el que deberá elevar todos los antecedentes al Consejo de Disciplina para su juzgamiento.

e) Ningún afiliado al partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L) podrá aceptar cargos; cumplir funciones o desempeñar actividades sean permanentes, eventuales o transitorias en cualquiera de sus niveles en gobiernos de distinto signo político, son pena de expulsión, excepto que cuente con la autorización escrita de el Consejo Provincial. En tal caso quedará ipso facto suspendida su afiliación al Partido.

f) El partido podrá llevar un padrón de extranjeros, los que votarán en el lugar donde se domicilian, lo que deberá ser reglamentado por el Consejo Provincial.

g) La designación de auxiliares, secretarios, asesores y demás colaboradores de carácter permanente por parte de quienes resulten electos funcionarios, legisladores o titulares de cargos, deberá recaer preferentemente en afiliados al partido, salvo en el caso de que por razones fundadas e informadas al Consejo Provincial, resultare necesario designar a un ciudadano no afiliado. En este caso, el funcionario deberá arbitrar los medios para garantizar al partido el porcentaje de aporte que correspondiere efectuar por el sueldo, u honorario que se abone al contratado en tal carácter.

Art. 49 - En lo sucesivo está Carta Orgánica, los programas y Declaración de Principios, sólo podrán ser modificados por el Plenario Provincial Extraordinario convocado al efecto.

VIII) EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 50 - Además de las causales establecidas por la ley 23.298, solamente por la voluntad de las 2/3 partes de sus afiliados expresados en Plenario Provincial Extraordinario, podrá extinguirse el partido FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (F.I.S.CA.L.).

Art. 51 - La presente carta será interpretada de acuerdo a las disposiciones y términos de la Constitución Nacional y de las leyes de fondo y de forma dictadas en su consecuencia.

Art. 52 - (Modificado por Plenario 04/06/05). La presente Carta Orgánica entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Plenario Extraordinario que la sanciona, encomendándose al Consejo Provincial su comunicación a los afiliados y a las autoridades electorales correspondientes.

MARIA GABRIELA CUERRI, Secretaria
e. 20/07 N° 485.767 v. 20/07/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Obligatoriedad. Funcionarios que pueden pedirlo.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Petición efectuada por un particular.

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Obligatoriedad. Funcionarios que pueden pedirlo.

El artículo 3° de la Ley N° 12.954, al establecer quienes componen el Cuerpo de Abogados del Estado solamente menciona —además de la Dirección General a cuyo cargo se encuentra el Procurador del Tesoro— a las delegaciones de los ministerios, secretarías y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional, por lo que, en consecuencia, no forman parte del aludido Cuerpo los abogados asesores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Procuración del Tesoro de la Nación es una institución de creación legislativa que, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 12.954, forma parte del Poder Ejecutivo Nacional. Ella ha actuado desde su origen como asesora del Poder Ejecutivo y de los ministros siendo el asesor de derecho del gobierno y de la Administración Pública en general.

La jurisprudencia administrativa que fluye de los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación es vinculante y obligatoria únicamente para las asesorías que componen el Cuerpo de Abogados del Estado.

En su carácter de asesor legal del Poder Ejecutivo y de Director del Cuerpo de Abogados del Estado sólo pueden solicitar la opinión del Procurador del Tesoro de la Nación, además del Poder Ejecutivo Nacional, los ministros, secretarios de Estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes (art. 6° de la Ley N° 12.954 y art. 8°, inc. a) del Decreto N° 34.952/47).

El dictamen del Procurador del Tesoro de la Nación se encuentra reservado en principio al señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes. Por ello, el titular del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se encuentra habilitado a tal efecto; conclusión que se impone por desempeñarse cada uno de esos organismos en distintas órbitas jurisdiccionales y con diversa distribución de sus respectivas responsabilidades, el primero en la local y la segunda actúa en jurisdicción nacional (conf. Dict. 207:419; 210:225).

Dict. N° 145/05, 27 de abril de 2005. Expte. N° 638/05. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Dictámenes 253:149).

Expte. N° 638/05
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 27 ABR. 2005.

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la procedencia de hacer extensivas las conclusiones de su Dictamen N° 48, del 26 de marzo de 1998, a los magistrados integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

— I —

ANTECEDENTES

Al formular la consulta, ese Consejo invoca la condición de agente de retención del impuesto a las ganancias, que reviste carácter federal (v. fs. 1/2).

Pone además de manifiesto que, al dar lugar la cuestión a diversos pronunciamientos judiciales y administrativos en esa jurisdicción, ese Consejo creó una Comisión destinada a su estudio.

Puntualizó a continuación que, mediante sus Resoluciones N° 8/99 y N° 12/99 del 16 y 18 de febrero de 1999, respectivamente —fundadas en la acordada N° 20/96 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el Dictamen de esta Casa N° 48/98 arriba citado— instruyó a su Dirección General de Administración para que no efectuara las retenciones del impuesto a las ganancias a los jueces e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Agregó que ese organismo, en una nueva integración, dictó el 25 de noviembre de 2003 la Resolución N° 772, que derogó sus similares precitadas e instruyó a su Dirección de Programación y Administración Contable para que efectuara las retenciones mencionadas a los magistrados aludidos.

Añadió que, después de integrarse a ese Consejo los representantes del estamento judicial, el 2 de septiembre de 2004 dictó la Resolución N° 626, que suspendió los efectos de su similar N° 772/03 y creó una Comisión Auxiliar para el estudio y determinación de los conceptos remunerativos establecidos en el proyecto de ley respectivo, el cual cuenta con aprobación de la Cámara de Senadores.

Destacó finalmente que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reproduce en su artículo 110 la garantía de intangibilidad de las remuneraciones judiciales que consagra el artículo 110 de la Constitución Nacional.

— II —

PROCEDENCIA FORMAL DE LA CONSULTA

1. La Procuración del Tesoro de la Nación es una institución de creación legislativa que, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 12.954 (B.O. 10-3-47), forma parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Ella ha actuado desde su origen como asesora del Poder Ejecutivo y de los ministros siendo …*el asesor de derecho del Gobierno y de la Administración Pública en general…* (v. Follari, Rodolfo S.: *Reseña sobre el origen y la evolución de la Procuración del Tesoro,* en Revista *120 años de la Procuración,* pág. 142).

En su carácter de asesor legal del Poder Ejecutivo y de Director del Cuerpo de Abogados del Estado (arts. 1°, 2° y 6° de la Ley N° 12.954) sólo pueden solicitar la opinión del Procurador del Tesoro de la Nación, además del Poder Ejecutivo Nacional, los ministros, secretarios de Estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes (art. 6° de la Ley N° 12.954 y art. 8°, inc. a) del Decreto Reglamentario N° 34.952/47, B.O. 13-11-47).

Ha expresado por ello sobre ese particular este Organo asesor que su dictamen …*se encuentra reservado en principio, al señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes* (v. Dictámenes 196:83; 207:514).

De lo expuesto se colige que, al no contarse el titular del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los funcionarios precitados, no se encuentra habilitado para requerir opinión a esta Procuración del Tesoro de la Nación; conclusión que se impone por desempeñarse cada uno de esos organismos en distintas órbitas jurisdiccionales y con diversa distribución de sus respectivas responsabilidades: el primero en la local y la segunda actúa en jurisdicción nacional, (v. Dictámenes 207:419 y 210:225, entre otros).

A mayor abundamiento y en apoyo de la diferenciación de jurisdicciones, el artículo 3° de la citada ley nacional, al establecer quienes componen el Cuerpo de Abogados del Estado solamente menciona —además de la Dirección General a cuyo cargo se encuentra el Procurador del Tesoro— a las delegaciones de los ministerios, secretarías y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional, por

lo que, en consecuencia, no forman parte del aludido Cuerpo los abogados asesores del gobierno de la citada ciudad.

En consecuencia, la jurisprudencia administrativa que fluye de los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación es vinculante y obligatoria únicamente para las asesorías que componen el Cuerpo de Abogados del Estado.

— III —

CONCLUSIONES

Las consideraciones expuestas, inhiben a este Organismo Asesor cumplir, en esta oportunidad con lo requerido, por lo que corresponde devolver los actuados sin dictaminar.

DICTAMEN N° 145

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Petición efectuada por un particular.

Teniendo la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación carácter excepcional, no resulta procedente cuando se trate de peticiones efectuadas por un particular directamente ante este organismo asesor; por lo que sólo resulta viable su pronunciamiento a pedido de aquellos funcionarios habilitados al respecto.

La Procuración del Tesoro no actúa como vehículo de denuncias, en razón de que de la normativa aplicable no surge que posea competencia para investigar presuntas anormalidades administrativas por pedido de un particular (conf. Dict. 220:31).

Prov. N° 14/04, 9 de mayo de 2005. Expte. N° 749/05. (Dictámenes 253:166).

REF. EXPTE. N° 749/05

BUENOS AIRES, 9 MAY. 2005

Por estas actuaciones corre la presentación efectuada por el señor Geijo Luis Martín con el fin de poner en conocimiento del Procurador del Tesoro de la Nación, los hechos acaecidos respecto de diferentes expedientes presentados en el Servicio Penitenciario Federal Argentino, Dirección de Retiros y Pensiones.

A fojas 12 la División Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de este organismo, realizada la compulsa de sus registros, informa que no surgen antecedentes vinculados con el requerimiento de autos.

Atento a que la intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional, no resulta procedente cuando se trate de peticiones efectuadas por un particular directamente ante este organismo; por lo que sólo resulta viable su pronunciamiento a pedido de aquellos funcionarios habilitados al respecto (v. Dictámenes 184:165; 214:125; 228:162; 242:595, en igual sentido 245:63).

Por otra parte, esta Procuración del Tesoro ha sostenido que no actúa como vehículo de denuncias, en razón de que de la normativa aplicable no surge que posea competencia para investigar presuntas anormalidades administrativas por pedido de un particular (v. Dictámenes 220:31 y sus citas).

Notifíquese la presente al interesado y gírese todo lo actuado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Penitenciario Federal, a los a los fines de su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

PROVIDENCIA N° 014

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

DESIGNACIONES EN PLANTA NO PERMANENTE. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. DECISIONES ADMINISTRATIVAS N° 3/04 Y 657/04.

Por imperio del artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04, es el titular de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director el responsable de determinar la equiparación correspondiente.

El derecho al cobro del Adicional por Grado se genera a partir de la designación.

BUENOS AIRES, 18 DE MARZO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1° se prorroga, a partir del 1° de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, las designaciones en la Planta no Permanente de Personal Transitorio del personal mencionado en el Anexo I.

Por el artículo 2° se prorroga, a partir del 1° de enero de 2005 y hasta tanto recaiga sentencia definitiva en los autos "... c/ Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos — Secretaria de Seguridad Interior — Centro de Fronteras — Paso de los Libres s/ amparo y medida cautelar", la designación en la Planta No Permanente de Personal Transitorio del señor ... (Nivel C Grado 0).

Y por el artículo 3° se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos quinto y sexto del proyecto, en la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Interior y de dar cumplimiento a la medida cautelar dispuesta judicialmente.

A fs. 31, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP N° 536/05 entendió que debería tomar intervención el área de Recursos Humanos a los fines de la aplicación de la Decisión Administrativa N° 3/04 aclarada por su similar N° 657/04 — asignación de grado —.

La Responsable de la Administración de Personal de la Secretaría de Seguridad Interior establece el Grado que habría de corresponder al personal involucrado en la medida de acuerdo a la normativa en cuestión (fs. 34), mientras que la Responsable SAF 318 comunica la inexistencia de créditos presupuestarios para atender el gasto que demandaría el pago del Adicional por Grado a la Planta de Personal Transitorio, pudiendo efectuarse las adecuaciones pertinentes en el proyecto de modificación presupuestaria actualmente en análisis (fs. 36).

El Jefe de Gabinete de la Secretaría de Seguridad Interior destaca la urgencia de dar por prorrogadas las designaciones, expresando que, en cuanto se obtenga la asignación del financiamiento necesario, se dispondrá la asignación de los grados que en cada caso corresponda (fs. 37).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita una nueva intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

II. El artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04 establece: "El titular de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera este el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, serán responsables de determinar la equiparación correspondiente del contratante de conformidad con lo establecido en el presente acto".

De acuerdo a la norma transcripta, en caso de no contarse con un titular de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director (condición que no reúne el agente que suscribe la certificación de fs. 34), el responsable de la determinación de la equiparación aludida será el titular del servicio administrativo financiero de la jurisdicción.

En estas condiciones, no puede saberse aún cual será la equiparación de la remuneración con el adicional por grado que habrá de corresponder en caso de prosperar la medida. Una vez esclarecida dicha cuestión, debería tomar nueva intervención el responsable del área de presupuesto de la jurisdicción propiciante respecto de la existencia de financiamiento para afrontar el gasto.

Producido dicho informe, para los casos que corresponda asignar grados y de confirmarse la inexistencia de saldo presupuestario, para ello, puesto que el derecho al cobro del Adicional por Grado se generará a partir de la designación, debería requerirse la intervención de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción a fin de que se expida respecto de la viabilidad de aprobar la medida en esas condiciones.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA J.G.M. N° 343/05 — SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR — MINISTERIO DEL INTERIOR

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 785/05

P/A RAUL A. IBARRA
Jefe Depto. Delegación Mesa de Entradas y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros.

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO. REGIMEN DISCIPLINARIO. AGENTE SUSPENDIDO PREVENTIVAMENTE.

La imposibilidad de evaluar a quien no ha prestado servicios se deriva del texto expreso de la norma, la que impone un requisito que no se verificó en el caso de autos.

BUENOS AIRES, 22 de marzo de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el Señor ... —agente de la dependencia consignada en el epígrafe—, por conducto de la cual solicita se arbitren las medidas conducentes para que se concluya el sumario administrativo oportunamente iniciado, se le abonen los haberes no percibidos durante el plazo en que se encontró suspendido, con más los respectivos intereses y se den por satisfechos los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) en lo concerniente a capacitación y evaluación de desempeño durante los períodos involucrados, como así también la eventual promoción de grado si en consecuencia hubiera correspondido.

Señala en su nota que, en la causa caratulada "... Y OTROS S/ Inf. Art. 248 y 265 CP" en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 1, fue sobreseído respecto de los hechos por los que fuera indagado y adjunta copia de la resolución en cuestión y de la certificación expedida por el precitado Juzgado —fs. 1/10—.

La Unidad de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación refiere que el agente ... no fue convocado como sumariado ni en el sumario ordenado por la Resolución SME-JGM N° 7/01, ni en uno anterior que había sido ordenado mediante Resolución INAP N° 127/00, con motivo de los hechos denunciados por la Oficina Anticorrupción que dieron lugar a la Causa Penal N° A 4221 "... y otros s/ defraudación...", en la que el interesado fue sobreseído (fs. 17).

Señala asimismo que, toda vez que el citado agente no fue vinculado a esos sumarios, no resulta posible hacer lugar, en ese sentido, a su pedido.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la precitada Secretaría solicita la agregación a los presentes autos de la Actuación PN N° 30.494/01, de la Resolución ex SME-JGM N° 7/01 y la Disposición SGP N° 2/02. Requiere asimismo que en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros se elabore un informe en el que se indique si tal sumario es el único que se encuentra en trámite con motivo de tales circunstancias; si el pago de haberes al agente ... fue suspendido como consecuencia de su suspensión preventiva en orden a la tramitación de alguna actuación sumarial y, en tal caso, por qué término. Por otra parte, solicita informe sobre si —en el supuesto de haber sido suspendido preventivamente— durante ese período, el mencionado agente ha sido evaluado (fs. 19/23).

Obra agregada a fojas 33/35 la Resolución SME-JGM N° 7/01 por conducto de la cual se ordenó suspender preventivamente —entre otros— al agente ..., en virtud de haberse dictado su procesa-

miento en el marco de la causa "... y otros s/ defraudación contra la Administración Pública". Asimismo, a fojas 40/41, luce anejada la Disposición SGP N° 2/02 mediante la cual se dejó sin efecto la suspensión preventiva del precitado agente, toda vez que fuera sobreseído en la causa citada precedentemente.

La Coordinación de Personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros informa a fojas 48, que el agente ... no percibió sus haberes en el período comprendido entre el 14 de agosto de 2001 y el 19 de agosto de 2002 y que *"...durante el período 2002 no ha sido evaluado por no tener los 6 meses de prestación efectiva de servicios desde la anterior evaluación de desempeño, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 del Anexo I del Decreto N° 993/91 —T.O. 1995"—.*

Por su parte, la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la dependencia consignada en el epígrafe informa que, de los antecedentes obrantes en esa Dirección, no hay registro de otros sumarios vinculados con el agente ... (fs. 49).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, en una nueva intervención, reitera la solicitud de que se agreguen las actuaciones PN N° 30.494/01-1-3 (fs. 56/58).

Obra a fojas 69/84 una nota presentada —y documental adjunta— por el agente ... en la cual —entre otras cuestiones— señala que, respecto al período en el que no percibió haberes en razón de la suspensión preventiva que fuera dispuesta, *"...las fechas correctas serían del 14 de julio de 2001 hasta el 20 de setiembre de 2002, teniendo en cuenta las protocolizaciones, notificaciones de los actos mencionados y percepción de los haberes correspondientes."*, y no desde el 14 de agosto de 2001 hasta el 19 de agosto de 2002, como informara la Coordinación de Personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros a fojas 48 de los autos de marras.

Refiere asimismo que en las actuaciones administrativas PN N° 30494/01-1-3— la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Procuración del Tesoro de la Nación *"...decretó la exención de responsabilidad que le hubiera cabido al suscripto en el tema".*

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación sostuvo respecto a lo solicitado por el agente ...que *"...teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Sumarios de esta Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en el sentido de que el causante no ha sido convocado como sumariado en el sumario administrativo ordenado por la Resolución SME N° 7/01 ni en uno anterior que había sido ordenado por la Resolución INAP N° 127/00 (relacionado con los mismos hechos), por lo que en modo alguno podría resultar sancionado, en principio, el agente ... se encontraría en condiciones de percibir los haberes devengados durante el lapso de suspensión."* (fs. 86/88).

Solicita asimismo se expida esta Subsecretaría de la Gestión Publica en punto a, por un lado, si corresponde se le abonen los haberes del período en que el agente estuvo suspendido con más sus respectivos intereses, y, por otro, si corresponde dar por satisfechos —a su respecto— los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en lo concerniente a capacitación y evaluación de desempeño durante el período involucrado.

II.— En el trámite del presente, tomó intervención la Procuración del Tesoro de la Nación concluyendo mediante Dictamen N° 117 del 6 de mayo de 2002, con cita de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que el plazo previsto por el artículo 36 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 sólo comprende a la suspensión preventiva originada en el desarrollo de un sumario administrativo, sin embargo aquel plazo carece de efectividad respecto de los términos que pueda requerir el procesamiento criminal de los mismos agentes, recordando doctrina de la Corte según la cual "es norma en el ámbito judicial no admitir el reintegro a sus funciones del agente bajo proceso" penal (Fallos 311:307 y 290:382).

1. El artículo 59 del Anexo I del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N° 467/99 dispone —respecto de aquellos agentes que se encontraran procesados— que *"Cuando el proceso se hubiera originado en hechos del servicio o a él vinculados, podrá suspenderse al agente hasta la finalización del mismo a su respecto, sin perjuicio de la sanción que correspondiera en el orden administrativo".*

Por su parte, el artículo 60 inciso b) del precitado cuerpo normativo prevé que, el pago de haberes por el lapso de la suspensión se ajustará a los siguientes recaudos: *"Cuando se originase en hechos del servicio o vinculados a él, el agente tendrá derecho a la percepción de los haberes devengados durante el lapso de la suspensión, sólo si en la respectiva causa administrativa no resultare sancionado".*

En el mismo orden de ideas resulta pertinente recordar que la Unidad de Sumarios de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación informó, a fojas 17 de los autos de marras, que el agente ... no fue convocado como sumariado ni en el sumario ordenado por la Resolución SME-JGM N° 7/01, ni en uno anterior que había sido ordenado mediante Resolución INAP N° 127/00.

Ahora bien, toda vez que el agente ... fue sobreseído en la causa penal precitada —cfr. certificación de fojas 5— y que no fue convocado en el sumario ordenado en la Resolución SME-JGM N° 7/01 —mediante la cual se ordenara su suspensión—, por lo que no resulta factible que en esa causa administrativa resulte sancionado, no se advierte óbice legal para que se proceda a liquidar y abonar los haberes correspondientes al período en el que se encontró suspendido.

Al respecto, atento la discordancia existente entre lo informado por la Coordinación de Personal de la Jefatura de Gabinete de Ministros a fojas 48 y lo expuesto por el Señor ... en su presentación glosada a fojas 69/84, en punto a los meses en que no se le abonaron sus haberes en razón de la suspensión dispuesta, correspondería que la precitada dependencia ratifique o rectifique el informe en cuestión.

2. Respecto a la solicitud de pago de los intereses que habrían generado los salarios no percibidos por el agente ... durante el tiempo que duró su suspensión, se señala que la determinación de la procedencia del pago de intereses originados por la liquidación de sumas de dinero adeudadas por la Administración y su eventual porcentaje excede el marco de la competencia específica asignada a esta dependencia por el Decreto N° 624/03.

Sin perjuicio de lo expuesto y a título de colaboración, se señala que el artículo 624 del Código Civil expresa taxativamente que *"El recibo del capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos".*

III.— El artículo 60 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99 dispone que *"La evaluación será al menos anual y comprenderá al personal que hubiese prestado como mínimo SEIS (6) meses de servicio efectivo...".*

Por su parte el artículo 44 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) dispone *"El personal con estabilidad será evaluado una vez al año entre el 1° de enero y el 31 de diciembre* —cfr. D.A. N° 1/96— *, siempre que el agente hubiera prestado servicios efectivos durante SEIS (6) meses como mínimo desde la anterior evaluación. En los casos en los que, por razones fundadas, el organismo no pudiera cumplimentar la evaluación en el período mencionado, la excepción deberá autorizarse por resolución conjunta del Ministro, Secretario Ministerial, Secretario de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Jefe de la Casa Militar o titular del organismo descentralizado y del Subsecretario de la Gestión Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...".*

La suspensión preventiva del agente ... fue dispuesta por la Resolución SME-JGM N° 7 de fecha 13 de julio de 2001 y fue dejada sin efecto por conducto de la Disposición SGP N° 2 de fecha 20 de setiembre de 2002.

Vale decir que, el citado agente en el año 2002 no prestó servicios efectivos durante —como mínimo— seis (6) meses desde la anterior evaluación, tal como lo requieren las normas citadas precedentemente, pero sí durante el período 2001

Al respecto esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha sostenido que la imposibilidad de evaluar a quien no ha prestado servicios deriva del texto expreso de la norma, la que impone el cumplimiento de un requisito que no se verificó en el caso de autos (cfr. Dictámenes ONEP N° 2855/04 y 512/05 y ex DNSC N° 505/99 que para mayor ilustración se adjuntan al presente).

En efecto, mediante Dictamen ONEP N° 2855/04 se concluyó que la posibilidad que contempla el artículo 39 del Anexo I de la Resolución SFP N° 21/93 —de que el personal que no pudo ser evaluado obtenga la calificación de "Bueno"— sólo es aplicable a los agentes que eran evaluables, es decir, aquéllos que reunían los requisitos legales para proceder a su evaluación de desempeño la cual no se efectuó por razones fundadas; por lo que, no puede aplicarse a quien ab initio, se encontraba excluido del proceso de evaluación por no haber prestado el mínimo de servicios requerido por la norma en cuestión.

En cuanto a los créditos de capacitación, se recuerda que respecto del período 2001 fue de aplicación la Resolución ex SME N° 71/01 que excepcionalmente introdujo amplias facilidades en la materia; y para el 2002, la Resolución SGP N° 2/02 que exige los créditos por período de promoción de grado, y no de evaluación como era anteriormente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT N° 1179/04 — JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 810/05

P/A RAUL A. IBARRA
Jefe Dpto. Delegación Mesa de Entradas y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 10.00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los Aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales. Juan Pablo Chevallier-Boutell, en carácter de Director Titular según decisión de la Asamblea celebrada el día 29 de octubre de 2004. Al Boletín Oficial por cinco días. A La Prensa por cinco días.

Director Titular - Juan Pablo Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 15/7/2005.

e. 19/7 N° 21.501 v. 25/7/2005

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 01/08/05 de 2005 en la sede social Esmeralda 770, Piso 7, Dpto. E en primera a las 12 hs. y en segunda a las 13 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones para tratar fuera de término los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los aportes irrevocables de conformidad a las RG 25/04 y 1/05 de la I.G.J.
5°) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Consideraciones de los resultados asignados.
7°) Delegar en el Directorio la redacción del artículo cuarto de los estatutos sociales, referente a la cifra de capital social.
8°) Determinación de cuota social extraordinaria a nuevos propietarios o inquilinos con derecho de uso de instalaciones sociales. IGJ N° 13293 Libro 122 T A correlativo 164174.

Presidente – Fernando Passet

Oscar Fernando Passet, Presidente, DNI 17.222.252. Designado por Asamblea General Ordinaria del 11/2/2005 de elección de autoridades y acta de directorio del 14/02/2005.

Certificación emitida por: Oscar Daniel Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 50. Libro N°: 16.

e. 15/07 N° 70.636 v. 21/07/2005

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 794, Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005 a las 18.30 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 In. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31/03/2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5°) Elección del Directorio de la empresa.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Presidente electo por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 06/08/03.

Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 153. Libro N°: 33.

e. 18/07 N° 70.658 v. 22/07/2005

ANACONDA CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 2005, a las 16.00 horas en el domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Tratamiento de la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente recibidos de los accionistas.
Buenos Aires, 14 de Julio de 2005.

Ricardo Tettamanti, Presidente electo por acta de fecha 14 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. Matrícula N°: 3121. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 068. Libro N°: 38.

e. 19/7 N° 21.472 v. 25/7/2005

ARMOR LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en la cantidad de pesos doscientos mil ($ 200.000) en acciones ordinarias nominativas de $ 1 por acción. Delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Directorio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, por imposibilidad de realizarla en la sede social. Asimismo, la exhibición y presentación de la documentación pertinente se realizará en las oficinas sitas en Cerrito 866, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a partir de la publicación de la presente hasta el día 10/08/05 de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

"Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, quien concurre en su carácter de presidente conforme surge del Estatuto de fecha 8/4/1999".

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 4/7/05. N° Acta: 383.

e. 19/7 N° 41.343 v. 25/7/2005

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 9 horas en el domicilio social, sito en Av. Corrientes 415, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia 25/04 y 1/05;
3°) De corresponder, consideración del aumento de capital social y reforma del artículo 4° del Estatuto Social;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de instrumentar lo resuelto en la presente Asamblea ante los Organismos de control. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27/10/04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 13/7/2005. N° Acta: 125. Libro N° 273.

e. 18/7 N° 70.795 v. 22/7/2005

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción IGJ: 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2005, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Designado a través de acta de asamblea N° 568 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 145/147 y acta de directorio N° 569 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 147/148, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de setiembre de 1989, bajo el N° A-19469.

Presidente - Olga Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 006. Libro N°: 58.

e. 15/07 N° 21.402 v. 21/07/2005

BIAGIO MINNITI S.A.

CONVOCATORIA PRIMERA Y SEGUNDA

Número de Registro: 112.497. Se cita a los señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 2005 a las 19 horas (primera convocatoria) y a las 20 horas (segunda convocatoria), en la sede social de la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital social a $ 1.082.116.76, , modificación del estatuto social por exceder del quíntuplo del capital original.
3°) Garantía de los directores, modificación del estatuto social.
4°) Otros temas de interés societario.

* Designado por Acta de Directorio Nro. 71 con fecha 16 de mayo de 2005.

Presidente - Biagio Minniti

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2000. Fecha: 5/07/2005. N° Acta: 5. Libro N°: 51.

e. 18/07 N° 70.638 v. 22/07/2005

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2005 a las 11.00 horas, en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización del Saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Capitalización de aportes irrevocables. Determinación del monto a capitalizar. Reforma del Artículo 4° del Estatuto social.
4°) Reforma del Artículo 9° del Estatuto social para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea N° 10 del 17/05/05 y de Directorio N° 52 del 24/05/05.

Vicepresidente - Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. N° Registro: 1074. N° Matrícula: 2209. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 42. Libro N°: 34.

e. 15/07 N° 70.616 v. 21/07/2005

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.CA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 3 de agosto de 2005, a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social de la suma de $ 500.000 por hasta la suma máxima de $ 10.281.950. Emisión de acciones a ser ofrecidas en suscripción. Determinación de las condiciones de emisión.
2°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
4°) Autorizaciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Designado Presidente por acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 2005 y acta de Directorio de fecha 8 de julio de 2005.

Presidente - Santiago Cotter

Certificación emitida por: Constanza Maffrano. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 8/7/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 011.

e. 14/07 N° 21.349 v. 20/07/2005

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 9:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 38.130.444 a la suma de $ 138.598.713 y reforma del artículo 4° del Estatuto Social para reflejar el aumento de capital mencionado.
3°) Emisión de acciones.
4°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social referido a la garantía de los directores a fin de ajustarlo a lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 1 de agosto de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 19/5/05 y Acta de Directorio N° 507 del 19/5/05.

Presidente del Directorio - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 199. Libro N°: 112.

e. 19/7 N° 70.858 v. 25/7/2005

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 9:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 4.228.915 a la suma de $ 63.153.206, y reforma del artículo 5° del Estatuto Social para reflejar el aumentos de capital mencionado
3°) Emisión de acciones.
4°) Reforma del artículo 12° del Estatuto Social referido a la garantía de los directores a fin de ajustarlo a lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 1 de agosto de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván F. F. Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 19/5/05 y Acta de Directorio N° 1955 del 19/5/05.

Presidente del Directorio - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 200. Libro N°: 112.

e. 19/7 N° 70.856 v. 25/7/2005

BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005 a las 14 horas, en Suipacha 268, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Oscar Ernesto Domínguez, en su carácter de Vicepresidente según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 26 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo A. Diaz. N° Registro: 193. N° Matricula: 1972. Fecha: 15/7/2002.

e. 18/7 N° 21.479 v. 22/7/2005

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 16 horas, en Suipacha 268, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Análisis y decisión sobre la situación patrimonial. Absorción de pérdidas acumuladas. Destino de los Aportes Irrevocables de Capital.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Juan Pablo Chevallier-Boutell, en su carácter de Director, según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 8 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 15/7/2005.

e. 19/7 N° 21.503 v. 25/7/2005

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados en la sociedad.
3°) Reforma de los artículos 4° y 8° del estatuto social.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 15/10/04 N° 78 y reunión de directorio del 20/10/04 N° 889.

Presidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de julio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Dr. Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 009. Libro N°: 58.

e. 15/07 N° 21.379 v. 21/07/2005

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 11 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, (y el segundo llamado para la Asamblea Ordinaria a las 11:30 horas), en Arroyo 841/9, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Destino de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2005;
5°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente (importe asignado $ 320.000), y de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora, con cargo al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Fijación de la retribución del Contador Dictaminante saliente;
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año;
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
9°) Designación de Contador Dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2006.
10) Modificación del artículo noveno del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avenida Córdoba 948/950, piso 5 departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de agosto de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asablea.
Presidente designado por Acta de Directorio del 26/11/04.

Presidente - Alejandro Enrique Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 11/7/2005. N° Acta: 118. Libro N°: 051.

e. 14/07 N° 70.554 v. 20/07/2005

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2005, a las 15 hs, en el domicilio de la Santa Fe 882, piso 6°, Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Juan Alejandro Rangugni. Presidente conforme acta de Asamblea n° 119 de fecha 11 de marzo de 2004.

Presidente - Juan Alejandro Rangugni

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/7/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 20.

e. 14/07 N° 70.488 v. 20/07/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas Clase C de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 1 de agosto de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 8 de agosto de 2005.
Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Vicepresidente según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 31. Libro N°: 10.

e. 15/07 N° 21.392 v. 21/07/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2005 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de absorción de pérdidas acumuladas;
3°) Consideración de la capitalización de las cuentas "Aportes Irrevocables" y "Ajuste de Capital"; y
4°) Modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales y emisión de acciones liberadas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Vicepresidente según Acta de directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 30. Libro N°: 10.

e. 15/07 N° 21.393 v. 21/07/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Información sobre las razones por las cuales la asamblea anual se celebrará fuera del término fijado por la ley y el Estatuto.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Aumento del Capital Social.
6°) Reforma de Estatuto

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Buenos Aires, 08 de julio de 2005.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero

Designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 2004 y Acta de Directorio del 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 169. Libro N°: 54.

e. 18/07 N° 43.033 v. 22/07/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3°) Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por escritura número 115, pasada al folio 467 de fecha 19-5-2005, registro 2080 Capital Federal.

Presidente - María Elena Negramotnov

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 200. Libro N°: 70804/4.

e. 14/07 N° 70.520 v. 20/07/2005

CLÍNICA GERIÁTRICA ESPÍRITU SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLÍNICA GERIÁTRICA ESPÍRITU SANTO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Estados Unidos 1683, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1), de la 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
2°) Fijación de número de miembros del directorio titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de las remuneraciones al directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente electo por Acta de Directorio que consta a fs. 23 de fecha 01/02/2004, y asamblea que consta a fs. 18 de fecha 20/12/2003.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores el 5 de agosto de 2005. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Celsa Teresa Paravidino

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 2633. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 108. Libro N°: 16.

e. 19/7 N° 70.739 v. 25/7/2005

CONTROLER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella, se cita para una hora después en segunda, convocatoria. La reunión ser realizará en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2°, oficina 229, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
4) Elección miembros del Directorio por el término de tres años. El Presidente.

Presidente designado s/Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 4 del 9-11-98.

Presidente - Alberto M. A. Colonna

Certificación emitida por: Raquel Elena Cerutti. N° Registro: 56 (Quilmes). N° Matrícula: F306. Fecha: 12/7/2005. N° Acta: 306. Libro N°: 51.

e. 19/7 N° 70.830 v. 25/7/2005

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 801614. El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995 esta Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de los establecido en el Art. 261 de la LSC.
5°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
6°) Reforma del Art. 11° de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 1/8/2005 a las 16 horas.

Certificación emitida por: Roberto Medi. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 124. Libro N°: 82.

e. 18/07 N° 70.659 v. 22/07/2005

COUNTRY RODA S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 4 de agosto de 2005 a las 19.00 y 20.00 horas (en 1° y 2° convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Crámer 2175, Piso 1°, Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.

Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 07 de agosto de 2003 y Acta de Directorio del 11 de agosto de 2003.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2005.

Presidente - María Julia Mazzaferri

Designado por: Acta de Asamblea del 7/08/03, Libro N° 3 y Acta de Directorio del 11/08/03, Libro N° 3.

Certificación emitida por: Escribano Andrés A. Pelosi. N° Registro: 1735. N° Matrícula: 4360. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 183. Libro N°: 17.

e. 15/07 N° 41.231 v. 21/07/2005

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 5 de agosto de 2005, a las 10, horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2) Aumento del capital social en la suma de $ 343.024.961, es decir de la suma de $ 207.304.147 a la suma de $ 550.329.108 en virtud de la capitalización integral de la cuenta de ajuste de capital y similares que permitan la emisión de acciones liberadas en los términos del artículo 189 de la Ley 19.550. Emisión de acciones liberadas;
3) Aumento del capital social en la suma de $ 30.850.187, es decir de la suma de $ 550.329.108 a la suma de $ 581.179.295 en virtud de la capitalización integral de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Emisión de acciones;
4) Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernando Carlos Aranovich - Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 26/04/2005.
(1) FIRMA CERTIFICADA en Acta de Certificación de Firmas F 001800 546 - Acta 156. Buenos Aires, 15 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 156. Libro N°: 38.

e. 19/7 N° 1726 v. 25/7/2005

DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de DEL MAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1945, 3er. piso, Oficina "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 20/22 del libro actas de asamblea nro. 1 rubrica número B 26925 del 16-07-1993, y acta de directorio del 1 de junio de 2005 en folio 45/47 del libro actas de directorio nro. 1 rubrica B 26924 del 16-07-1993. El Directorio.

Presidente - María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 148. Libro N°: 55.

e. 15/07 N° 21.386 v. 21/07/2005

DELARCAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria; y para el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en las oficinas de la Escribana Adriana Beatriz Vila, Paraná 785, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4374-8804/05), donde los accionistas que deseen asistir deberán efectuar el depósito o comunicación del art. 238 ley 19.550 y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 68 ley 19.550, en día hábil, de 12 a 18 horas. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Responsabilidad de los directores.
4°) Distribución de dividendos.
5°) Reforma del artículo undécimo del estatuto social a fin de incorporar la Sindicatura. Autorizaciones para su inscripción, de corresponder.
6°) Elección de miembros del Directorio, de la Sindicatura y de los suplentes, de corresponder.
7°) Retribución de los Directores que ejercieron funciones en la sociedad (conf. art. 261 LS).
8°) Retribución de la Sindicatura por el período que comienza, de corresponder.
9°) Designación de abogados patrocinantes y apoderados que representen a la sociedad en los juicios en los cuales esta sea o pueda ser parte, y fijación de sus honorarios.
10) Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2004/2005.
11) Destino y uso de los bienes de la sociedad. Gastos y rentabilidad de los mismos.
12) Situación de las deudas de la sociedad con terceros y con sus accionistas.
13) Situación de las deudas de terceros y accionistas con la sociedad.

Se deja constancia que el firmante, Sr. José María del Campo, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de Delarcampo S.A., designado por Acta de Directorio del 15 de mayo de 2002, mediante la cual renuncia el Presidente de la sociedad señor Federico del Campo y asume el firmante como Presidente.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 138. Libro N°: 9.

e. 15/07 N° 70.611 v. 21/07/2005

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de agosto de 2005 a las 18.00 horas, en el domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del Reglamento General de Explotación. El Directorio.

El cargo del Sr. Alberto Manuel Crespo en carácter de Presidente surge del Folio Nro. 105, en el que se encuentra el Acta de Asamblea de fecha 28 de mayo de 2004, del libro Actas de Asamblea N° 1. Rubricado con fecha 6 de marzo de 1975 bajo el Nro. A N° 1353, y del Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2004, registrada en el folio 199 del libro de Actas de Directorio N° 2 rubricado con fecha 27 de febrero de 1990 bajo el Nro. B 1828.
Presidente - Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: Esc. O. Monserrat Montenegro. N° Registro: 966. N° Matrícula: 4100. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 170. Libro N°: 22.
e. 19/7 N° 1721 v. 25/7/2005

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y Síndico.
6°) Consideración y destino de los resultados.
7°) Destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
8°) Aumento de Capital Social.
9°) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550, para reflejar el eventual aumento de Capital y para adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.
10) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

El carácter del compareciente como Presidente de la sociedad surge de las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 30 de julio de 2003.
Presidente - Mario Sergio Bagnardi

Certificación emitida por: Luis María Allende. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2791. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 19. Libro N°: 15.
e. 19/7 N° 41.333 v. 25/7/2005

EDITORIAL SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 192200. Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2005 a las 17 hs., en primera Convocatoria, y a las 18 horas en segunda Convocatoria en Av. Juan de Garay 130 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Balance Intermedio correspondiente al período 01-01-05 al 31-05-05.
3°) Consideración de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes con mandato por un año y designación de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Sr. Marcos de la Fuente, Presidente, según lo acredita con acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-06-2005, por la cual fueron elegidos los miembros del directorio y distribuidos los cargos.

Certificación emitida por: Escribano, Norberto Rafael Juan N° de registro 1252, N° de matrícula 2544, N° de acta 464, Libro N° Fecha. 12-7-05.
Presidente - Marcos de la Fuente

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 464
e. 18/07 N° 70.672 v. 22/07/2005

EL COMERCIO COMPAÑÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 11 horas en el domicilio social, sito en Av. Corrientes 415, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia 25/04 y 1/05;
3°) De corresponder, consideración del aumento de capital social y reforma del artículo 5° del Estatuto Social. En su caso, consideración de la suspensión del derecho de preferencia en los términos del art. 197 de la Ley 19.550;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de instrumentar lo resuelto en la presente asamblea ante los Organismos de control. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27/10/04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 13/7/2005. N° Acta: 124. Libro N° 273.
e. 18/7 N° 70.796 v. 22/7/2005

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (E.T.A.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de agosto de 2005 a las 18,00 horas, en el domicilio legal sito en la calle Nazarre 3138 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia Salientes.
4°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes por el término de un año. El Directorio.

El cargo del Sr. Antonio José d'Amorim en carácter de Presidente surge del Folio Nro. 95, en el que se encuentra el Acta de Asamblea Nro. 48 de fecha 11 de noviembre de 2004, del libro Actas Asambleas N° 1. Rubricado con fecha 18 de agosto de 1967 bajo el Nro. A N° 20562, y del Acta de Directorio Nro. 426, registrada en el folio 175 del libro de Actas Directorio N° 3 Rubricado con fecha 8 d febrero de 1995 bajo el Nro. A 2046.
Presidente - Antonio José d'Amorim

Certificación emitida por: Esc. Susana Drzuewko. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 76. Libro N°: 33.
e. 18/07 N° 1716 v. 22/07/2005

ENMAFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1a y 2a
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Cabildo N° 2230, 3er. Piso, Of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de director titular y suplente por fallecimiento del Director Enrique Puerto para completar el mandato. Distribución de autoridades.
2°) Designación de los encargados para firmar el Acta.
Vicepresidente - María de los Angeles Gómez

Designada por Acta de Asamblea del 21/10/2002.

Certificación emitida por: Pelosi Andrés Horacio N° Registro: 1735. N° Matrícula: 4300. Fecha: 11/07/05. N° Acta 182. Libro N° 17.
e. 15/07 N° 70.592 v. 21/07/2005

ESTANCIAS FERRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad ESTANCIAS FERRO S.A. para el día 10 de agosto de 2005 a las 15 hs. en la sede social de la calle Libertad 1571 4° P. "A" de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación asamblearia de esta reunión conforme la doctrina recaída en el expediente ESTANCIAS FERRO S.A. N° 626522/1524606 de la Inspección General de Justicia;
3°) Designación y elección de autoridades. Emilio Jorge Ferro, presidente, designado el día 28 de junio de 2002 según acta N° 135.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 127. Libro N°: 12.
e. 18/07 N° 21.430 v. 22/07/2005

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 12 de agosto de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 14 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Desafectación de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital recibidos hasta la fecha.
3°) Reintegro del Capital.
Juan Carlos Sarratea

Presidente designado por Acta de Asamblea del 28-02-2005

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 166. Libro N°: 02.
e. 14/07 N° 21.367 v. 20/07/2005

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2005, que se celebrará a las 15 hs. en la sede de Avenida Córdoba 5602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración estados contables y demás documentación referida en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado negativo dei ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005 de $ 34.758,62.
5°) Modificación del estatuto social por capitalización del ajuste del capital y reducción del capital social a $ 32.000 para la absorción de pérdidas por $ 152.220,45.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año y elección de síndico titular y suplente también por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 16 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 21/22 del libro de Actas de Asambleas N ° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de julio de 1992, bajo el N° A-34401.
Presidente - Olga M. Villar Urquiza

Certificación emitida por: Dr. Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 58.
e. 18/07 N° 21.423 v. 22/07/2005

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día, 10/agosto/05 14:00 hs. en primer convocatoria y a las 15:00 has en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casa 4010 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/dic/2004.
3°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
4°) Firma del Acta.

Carmen Amanda Pernigotti, Presidente designada por Acta de Directorio Numero 21, del 23/julio/2004.

Certificación emitida por: Escribana Graciela F. López Baasch. N° Registro: 1218. N° Matrícula: 2637. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 361.
e. 18/07 N° 41.299 v. 22/07/2005

"G"

GOTTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 02/08/2005. en 1ra. y 2da. Convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente en la Sede Social sita en la Avda. Belgrano 535 piso 4° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a través del Acta de Directorio N° 580 de fecha 13/04/2004.
3°) Aclarar debidamente el porcentaje y composición del paquete accionario de Gotti S.A.

El señor Sergio Leonardo Gotti fue designado según Acta de Directorio N° 580 de fecha 13/04/04.-
Presidente - Sergio Gotti

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Sta. Cruz. N° Registro: 37. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 350. Libro N°: 17.
e. 18/07 N° 43.029 v. 22/07/2005

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

N° Registro I.G.J.: 3652. N° Correlativo: 209.080. Convócase a los señores accionistas de IGGAM

S.A.I. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 10 horas en el domicilio legal de las sociedad sito en la calle Lavalle 556, 3er. Piso Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 2004/2005 cerrado el 31 de marzo de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de la Sociedad durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: 3 inc. "j", 10, 11, 13, 16 y 20.
4°) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: 14, 21, 23, 24, 31, 32, 34, todos ellos al sólo efecto de suprimir la expresión "Comisión Fiscalizadora", en virtud de no existir más el mencionado organismo en la sociedad.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las resoluciones del Directorio de fechas 1ro. de noviembre de 2004 y 3 de febrero de 2005 por las cuales se dispuso la devolución de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por un total de $ 2.000.000, en la medida que las disponibilidades financieras lo permitan.
7°) Consideración de la devolución de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de $ 7.000.000, en la medida que las disponibilidades financieras así lo permitan.
8°) Consideración de la aplicación de la suma de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por la suma de $ 20.798.612,59 y del saldo total de ajuste de aportes irrevocables para futuras suscripciones de $ 10.952.573,06, a cancelar parcialmente el saldo de la cuenta Resultados no asignados.
9°) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 2004/2005.
10) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura en cuanto a la designación del Director Interino y elección del mismo como Director Titular por el término de un ejercicio.
11) Designación de Síndico Titular y Suplente.
12) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el Ejercicio a cerrar el 31-03-2006.
13) Consideración de la renuncia del Sr. Luciano di Vito a su cargo de Director Suplente.
14) Ratificación de lo aprobado por el Directorio con relación a la gratificación a favor del actual Presidente en oportunidad de su retiro de la compañía.

NOTA: Hasta el día 1ro. de agosto de 2005 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Merco Lucio di Vito

Designado por acta de Directorio del 20 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Román Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 06/07/2005. N° Acta: 33. Libro N°: 31.

e. 15/07 N° 70.603 v. 21/07/2005

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4/8/2004 a las 12:00 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado 28/2/2005 y destino utilidades. 2) Remuneración Directorio y Sindicatura. 3) Razones de la convocatoria fuera de término. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 29/7/2005 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Acta de Directorio N° 183 del 9/8/2004 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea N° 113 del 6/8/2004.

Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 15/7/05. N° Acta: 280. Libro N° 841680.

e. 18/7 N° 21.474 v. 22/7/2005

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/08/2005 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs., en Av. Corrientes 465, 11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ª de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 - Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico; según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea N° 15 del 06/08/2004 y acta de Directorio N° 89 del 09/08/2004.

Presidente - Jorge A. Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 8. Libro N°: 16.

e. 18/07 N° 70.647 v. 22/07/2005

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 12 horas en Primera convocatoria y a las 13 horas en Segunda convocatoria, en el domicilio social de Cerrito 740, Piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las cuentas ajuste de capital aportes irrevocables, ajuste de aportes irrevocables y resultados no asignados en virtud de lo previsto en las resoluciones 25/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia;
3°) Eventual modificación del Estatuto social.

Firmado: Federico Qüerio, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme designación por acta de directorio de fecha 10 de junio del 2005.

Federico Qüerio

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 14/7/05. N° Acta: 169. Libro N° 71.

e. 18/7 N° 43.158 v. 22/7/2005

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 2005 a las 11 horas en Viamonte 377 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
2°) Retribución a los miembros del Directorio y al Síndico.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Leonardo Killian

Presidente electo por acta de directorio Número 221 del 06 de agosto de 2004 y designado por acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 30 de fecha 06 de agosto de 2004.

Presidente - Jorge L. Killian

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 12/07/2005. N° Acta: 146. Libro N°: 33.

e. 18/07 N° 70.676 v. 22/07/2005

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1511 de fecha 6 de julio de 2005, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria qué tendrá lugar el día 5 de agosto de 2005, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2005/2006.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 ° del Estatuto Social.
8°) Consideración del destino a dar a los aportes irrevocables.
9°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
10) Reforma del artículo 12° del Estatuto Social.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 1° de agosto de 2005, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2004).

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 949. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 188. Libro N°: 27.

e. 15/07 N° 70.585 v. 21/07/2005

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria primera y segunda convocatoria para el día 4 de agosto de 2005 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento de los Resultados no Asignados provenientes del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Consideración del tratamiento del rubro Aportes Irrevocables. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Presidente - Claudio Marcelo Campos

s/Acta Directorio Nro. 27 de distribución de Cargos del 08/04/04, que obra a foja 52 del libro de Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea Nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 30/06/2005. N° Acta: 251.

e. 18/07 N° 41.281 v. 22/07/2005

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto de 2005 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Remuneración de directores y síndico.
6°) Designación de los integrantes del directorio y síndico titular y suplente.
7°) Informe del directorio sobre el estado actual de la proyectada escisión de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 11 de Agosto de 2005 a las 18 horas.

Facultado por Acta de Asamblea N° 3, del 8 de Enero de 2004 y de Directorio N° 18 del 2 de Julio de 2004 de Massimiliano Bencich S.A.

Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Blousson, Santiago Rafael. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 15/7/05. Libro N°: 845533.

e. 19/7 N° 70.829 v. 25/7/2005

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Resultado No Asignado del Balance General de la sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2004. Consideración del pago de dividendos a los accionistas y/o afectación a la Reserva Facultativa.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y el señor Gerente General.

MEDANITO SA Carlos Alfredo José Grimaldi Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 130. Libro N°: 068.

e. 19/7 N° 21.461 v. 25/7/2005

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de agosto de 2005 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005.
3°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 02/06/04 y Directorio de fecha 02/06/04.
Presidente – Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 08 de agosto de 2005 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
Presidente - Roberto J. Arancedo

Certificación emitida por: Alejandro Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 5/07/05. N° Acta: 111. Libro N°: 77.
e. 18/07 N° 70.685 v. 22/07/2005

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 7.892. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5 de agosto del 2005 a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y 12 hs. en 2da. en Aristóbulo del Valle 751 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° y art. 275 de Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 y destino de los resultados.
2°) Aprobación remuneraciones al directorio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director titular electo por Acta de Asamblea N° 246 del 30/08/04 y presidente por Acta de Directorio N° 248 del 12/05/05 por fallecimiento del titular.
Bs. As., 13/07/2005.
Presidente - Horacio García Mansilla
Certificación emitida por: La Escribana María Elena Vallarino. N° Registro: 1518. N° Matrícula: 3547. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 196. Libro N°: 30.
e. 19/7 N° 41.313 v. 25/7/2005

1240 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "1240 S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Ayacucho 1240, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acto.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término correspondiente al ejercicio económico n° 6 finalizado el 28 de febrero de 2005.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550/72 por el Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 28 de febrero de 2005.
4°) Consideración de Honorarios a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas según Art. 261 de la ley 19.550. Distribución de Honorarios.
5°) Aumento de Capital Social hasta el quíntuplo y emisión de acciones
Firma: Presidente designado por Acta de Asamblea N° 8 del 14 de marzo de 2005.
David Landesman

Certificación emitida por: Gabriela María Serra. N° Registro: 1188. N° Matrícula: 4614. Fecha: 5/7/05. N° Acta: 198. Libro N°: 42.
e. 19/7 N° 41.320 v. 25/7/2005

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Registro N°: 1678133. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, en Piedras 172, 4° piso, Capital. Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social-Emisión de Acciones Liberadas.
3°) Reforma del Estatuto Social artículos 4° y 8°. El Directorio.
Presidente - Emilio Alfredo Gravier

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 2 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Stankiewich, Walter. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 7/07/2005. N° Acta: 006. Libro N°: 4.
e. 15/07 N° 70.614 v. 21/07/2005

"N"

NEROLI SAIC y F (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 08 de agosto de 2005, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 —5° piso— Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2005, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.113.807 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2005.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2005/2006. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2005/2006. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 50 piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 02 de agosto de 2005. Horario de 9 a 17 horas.
Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Designado por Esc. N° 6 del 11/1/1996, insc. en el Reg. Públ. de Cia. el 26/4/1996, N° 310, L° 52, de Disoluciones Sociales.

Certificación emitida por: Alejandro Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 11/07/05. N° Acta: R000844783.
e. 14/07 N° 70.515 v. 20/07/2005

NUEVA INTERNET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de NUEVA INTERNET S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 8 de agosto de 2005, a las 18:00 horas, en la sede social, sita en Perú 263, 9° piso, Ciudad A. de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Aumento de capital ordinario por $ 111.500 resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2004: reconsideración del mismo y su eventual cancelación, rectificación o ratificación.
3°) Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2004, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2004: como consecuencia de lo que se resuelva en el punto 2 anterior, reconsideración de dicha absorción de pérdidas, y su eventual cancelación, rectificación o ratificación.

NOTA:
Para participar en la Asamblea, el accionista deberá cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, 1° párrafo, no más allá del 2 de agosto del 2005, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Autorizados por Acta de Asamblea del 19 de julio de 2004 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 19 de julio de 2004 del Libro de Actas de Directorio N° 1 donde se distribuyeron los cargos.
Presidente – Anthony Allen Montalvo Cornish
Vicepresidente – Mario César Lagrosa

Certificación emitida por: Escribano Horacio Pablo Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 13/07/2005. Acta N°: 132. Libro N°: 011.
e. 19/07 N° 21.465 v. 25/07/2005

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2005, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 231 piso 9, oficina "A", Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número y vigencia de Directores titular y suplente, ante renuncia del presidente, aprobación de la gestión.
Buenos Aires, 04 de julio de 2005

Designado según acta N° 07 de fecha 01 de octubre de 2004.
Presidente - Carlos Alberto Amorín

Certificación emitida por: Dr. Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 013. Libro N°: 15.
e. 18/07 N° 1712 v. 22/07/2005

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 01 de agosto de 2005 a las 10 horas, en Perú 263 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros Complementarios y Dictamen del Auditor del ejercicio n° 28 finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Distribución del saldo del resultado.
4°) Remuneración de directores (art. 261 ley 19.550)
5°) Elección de directores por término de un año.
6°) Rubén Zambelli Presidente, designado en el Acta de Directorio Nro. 106, de fecha 30 de julio de 2004.
Presidente - Rubén Zambelli

Certificación emitida por: Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 016. Libro N°: 037.
e. 15/07 N° 70.568 v. 21/07/2005

PRENSIPLAST SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PRENSIPLAST SAICFI a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 3 de agosto de 2005 a las 15 horas, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día a las 16 horas, ambas en su sede social, Lavalle 1527, 10° piso, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, en su caso, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, oficina 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Daniel Eduardo Reydak Presidente del Directorio electo por AGO del 22/05/2003.

Certificación emitida por: Escribano Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 142.
e. 15/07 N° 41.244 v. 21/07/2005

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PRINEX S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 620, Piso Octavo de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de agosto de 2005 a las 16 horas y 17 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 22/05/2002.
3°) Aumento del Capital Social. Aportes irrevocables.
4°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.
5°) Modificación de los Artículos 5°, 9° y 11° del Estatuto Social.
6°) Emisión de nuevas Acciones. Canje.
7°) Estatuto Social - Texto ordenado.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en sede social citada de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Carlos G. Odriozola - Presidente, electo por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 09 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos Gregorio Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 12/07/2005.
e. 15/07 N° 21.403 v. 21/07/2005

"R"

RIO DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de RIO DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. piso Oficina "M" Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea
2°) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación Martín Alfredo Larralde en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 36/38 del libro Actas de Asamblea y Directorio nro. 1 rubrica número 51490-96 del 15-07-1996, y acta de directorio del y de junio de 2005 en folio 41/43 del libro actas de Asamblea y Directorio nro. 1 rubrica 51490/96 del 15-07-1996. El Directorio.

Presidente - Martín Alfredo Larralde

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 55.

e. 15/07 N° 21.385 v. 21/07/2005

"S"

SERVIPRAC S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro I.G.J. 1.589.929. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/08/2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea en forma extemporánea.
3°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31/03/2005.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Director suplente a mérido del Acta de Asamblea Ordinaria del 5/8/03 obrante a fojas 23/25 de libro de Actas de Asambleas n° 1 rubricado el 12/7/94 bajo el n° 132609.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 04.

e. 18/07 N° 21.422 v. 22/07/2005

"T"

TACOS LEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 2005, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede social sita en la Avda. Juan B. Alberdi 2560, 8° piso "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Aumento del Capital Social a $ 200.000. y Reforma de Estatutos.

Isaac Pardo, Presidente según Acta de Directorio N° 197 del 9/11/04.

Certificación emitida por: Andrea M. Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 12/07/2005. N° Acta: 107. Libro N°: 005.

e. 19/07 N° 70.728 v. 25/07/2005

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 5 de agosto de 2005 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de TESMEC S.A. sita en Callao 66 8° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2005;
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 31 de octubre de 2003, según surge del folio N° 39 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Presidente - Angel Falvo

Certificación emitida por: Angel Falvo. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 106. Libro N°: 25.

e. 18/07 N° 21.416 v. 22/07/2005

TOMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TOMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 3 de agosto de 2005, a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, en Quintana 591, 1° Piso Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los liquidadores por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos nros. 23, 24 finalizados el 30 de junio de 2003 y 2004, respectivamente y los estados contables de liquidación.
4°) Consideración del proyecto de distribución y cancelación de la inscripción registral.

Dr. Jorge Grinbaum-Liquidador designado. Acta de Directorio 58 del 30/7/2003.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 004. Libro N°: 16.

e. 14/07 N° 70.493 v. 20/07/2005

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución Acta Directorio 119 del 6 de julio de 2005. Convoca Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria 2 de agosto de 2005 hs. 14 en calle Bouchard 468, piso 2°, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de los Directores Marcelo Rubis Castillo Salomone y Eva Rosa Castro. Gestión de los mismos.
2°) Designación de nuevo Directorio. Marcelo Rubis Castillo Salomone Presidente por Acta de Asamblea número 21 de fecha 27 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 13/07/05. N° Acta: 2. Libro N°: 66.

e. 18/07 N° 41.262 v. 22/07/2005

TREBOL AZUL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de TREBOL AZUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. piso Oficina "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 23/25 del Libro Actas de Asamblea nro. 1 rubrica número A 32018 del 16-07-1992, y actas de directorio del 1 de junio de 2005 en folio 43/45 y del 25 de junio de 2005, en folio 48, ambas del libro actas de directorio nro. 1 rubrica A 32.017 del 16-07-1992. El Directorio.

Presidente - María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 147. Libro N°: 55.

e. 15/07 N° 21.387 v. 21/07/2005

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de agosto de 2005, a las 11,00 horas en el domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7, oficina "G" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio social nro. 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2003, conforme la nueva auditoría realizada.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio
5°) Convocatoria fuera de término asamblea ejercicio 2004.
6°) Consideración de la memoria, balance general, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio social Nro, 5 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
8°) Consideración de la remuneración al Directorio.
9°) Consideración del resultado del ejercicio.
10) Tratamiento de la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente recibidos de los accionistas.
Buenos Aires, 14 de julio de 2005.

Presidente: Ricardo Tettamanti "Presidente electo por Acta N° 8 de fecha 6 de enero de 2004".

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 14/07/05. N° Acta: 067. Libro N° 38.

e. 19/07 N° 21.471 v. 25/07/2005

"U"

URBASER- OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA) (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables realizados por Urbaser Argentina S.A. conforme lo establecido en la Resolución General 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Destino de los mismos en caso de no aprobarse la capitalización.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 de fecha 24/05/05 y Acta de Directorio N° 48 de fecha 6/06/05.

Presidente - Carlos María Picasso

Certificación emitida por: Escribano Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234. N° Acta: 173. Libro N° 70.

e. 19/07 N° 43.064 v. 25/07/2005



"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2005 a las 14.00 hs. en la sede de Avenida Varela 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de directores por el término de 2 años.
6°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Pedro Antonio, Designado presidente s/acta de directorio N° 433 de fecha 19 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: María J. Colombo de Oliveros. N° Registro: 1210. N° Matrícula: 2516. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 162. Libro N°: 47.

e. 18/07 N° 70.686 v. 22/07/2005

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de agosto de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento del Capital Social. Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
3°) Garantía de Directores. Modificación del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.
4°) Duración del Mandato de los Directores. Representación de la sociedad. Modificación de los Artículos Noveno y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
5°) Adecuación de los Estatutos Sociales. Texto Ordenado.
6°) Notificaciones e inscripción ante los organismos de control - Autorizaciones.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y el Art. 20 de los Estatutos Sociales, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Buenos Aires, 13, de julio de 2004.

Carlos Ramón Lodeiro, en carácter de Presidente de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., designado por, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76, de fecha 30 de noviembre de 2004, y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria N° 77 de fecha 13 de mayo de 2005.

Presidente – Carlos Ramón Lodeiro

Certificación emitida por: Susana Dusil. N° Registro: 643. Fecha. 13/7/05. N° Acta: 113. Libro N° 107.

e. 19/7 N° 1719 v. 25/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Waimali S.R.L.", domicilio Díaz Vélez 5600, Cap., vende a "Estreana S.R.L.", domicilio Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Whiskería, cervecería, (602050) Elaboración y Venta de Pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla, (602070) Confitería, Comercio Minorista de Productos Alimenticios: (601050) de helados (sin elaboración) sito en AV. DIAZ VELEZ 5600 esquina Honorio Pueyrredón 1063/67, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/07 N° 70.522 v. 20/07/2005

Hércules Curto, con domicilio en Aráoz 925, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Gerardo Policano, domiciliado en Uriarte 496, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, transfieren parcialmente a Filomena Lucía Calitri, domiciliada en Calle 125 n° 966, General Pico, La Pampa, y Horacio Alfredo Nieto, domiciliado en Famaillá 822, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, su comercio de estación de servicio, Exp. N° 60.571/973, sito en AV. ESCALADA 2951, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Avenida Dellepiane 4428, piso 4° departamento 2, Capital Federal.

e. 14/07 N° 70.549 v. 20/07/2005

Carlos Hidalgo, Martillero público Mat. 2074 con domicilio C. Casares 1729 Lanús avisa al comercio que San José de Flores S.A. representada por su presidente Walter Mazzuchelli con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6100 Cap., vende a J. B. Alberdi S.R.L. e/f representada por Martín M. Rodríguez Arredondo con domicilio en Escalada 363 Cap. El negocio de fábrica de masas, rotisería, etc. sita en AV. J. ALBERDI 6100, Cap. Libre de deudas y/o gravámenes, Reclamos de ley, Carlos Casares 1729, Lanús E.

e. 14/07 N° 70.467 v. 20/07/2005

Bari Negocios inmobiliarios representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Gerardo G. González domiciliado en Av. Ricardo Balbín N° 2535 9° C Cap. Fed. vende a Jin Wanji domiciliado en José Martí N° 1180 de Cap. Fed. su negocio del rubro Fiambrería Quesería sito en la calle AV. RICARDO BALBÍN N° 3804 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 14/07 N° 70.471 v. 20/07/2005

Rolando C. Caravelli, escribano Matrícula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en la calle Viamonte N° 1716, Piso 2° Oficina "9" de Capital Federal, avisa que el Sr. Fernando Gustavo Benevenia, domiciliado en la calle Viamonte N° 1328, piso 5°, oficina "20" de Capital Federal, vende a la sociedad "Dijay S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de julio de 2005, bajo el número 8821 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Viamonte 1328, piso 5°, oficina 20 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro café, bar, confitería, local de baile clase "C", sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE N° 3453, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Viamonte 1716, piso 2° Oficina "9" de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 18,00 hs.

e. 19/7 N° 43.098 v. 25/7/2005

María de los Angeles Folgar, Contadora Pública, Tomo 159 Folio 22 CPCECABA, dom. Juan Domingo Perón 842, Cap. Fed. Avisa que Avenida Corrientes 668 S.A., representada por Adriana Karina Correa, dom. Av. Corrientes 668, Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio de "Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería; Com. Min. Elab. y vta. Pizza Fugaza, Fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill; parrilla; confitería" sito en AV. CORRIENTES 668, Cap. Fed., habilitada por Exp. M037081/93 a Magdalena Dorrego S.A., representada por Manuel Vázquez, dom. Av. Corrientes 668 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Juan Domingo Perón 842 Cap. Fed.

e. 19/7 N° 70.742 v. 25/7/2005

La Sra. Yolanda Isabel Rovirosa, D.N.I. N° 5.691.029, dom. Vuelta de Obligado 2647/2649, 6°, U.F. 12, Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Elena Ana Suárez D.N.I.: 0.420.501, dom. Juramento 3341, 1°, "17"; Cap. Fed.; el Fondo de Comercio de Maxikiosco sito en la calle AMENABAR N° 1902 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201 "Cap. Fed., Zipiano S.R.L.

e. 18/07 N° 70.689 v. 22/07/2005

Chin Lung Chu Dom. Av. Belgrano 3976 Cap. Fed., representado por su apoderado Wen Chen Tai, dom. San José 737 Cap. Fed., transfiere el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA BELGRANO 3976 Cap. Fed. a Li Hwa Chang, dom. José Bonifacio 3531 Cap. Reclamos de ley en Av. Belgrano 3976 Cap. Fed.

e. 18/07 N° 70.688 v. 22/07/2005

Srta. Karina Andrea Nalli domiciliada en la calle Conscripto Bernardi 2320, San Martín Prov. de Bs. As, con DNI 21.729.667, transfiere a la Sra. Susana Beatriz Klaus domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen 1639, Florida Prov. de Bs. As. DNI 13.401.237, el fondo de comercio de locutorio sito en la calle AVDA. DEL LIBERTADOR 8384, C.A.B.A. Reclamos de Ley, Andonaégui n° 2571, Capital Federal.

e. 18/07 N° 41.264 v. 22/07/2005

"B"

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Angela Teresa Mañay dom. Bdo. de Irigoyen 1152 Cap. vende a Lilian Fernanda Lanzieri dom. Dolores 654 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comidas sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1152 Cap. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.-

e. 14/07 N° 70.552 v. 20/07/2005

Ramón Ignacio Moyano, abogado, Tomo 52, Folio 372 con domicilio en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que WSI Reconquista S.A., con domicilio en Talcahuano 750, 9° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transferirá a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, el fondo de comercio de WSI Reconquista S.A., que funciona en la calle BULNES 2056, de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D'Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., por el término previsto por la Ley 11.867.

e. 18/07 N° 43.036 v. 22/07/2005

"C"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 Capital Fed. avisan que Silvia Viviana Sobrino con domicilio en Cuba 4181 Cap. Fed. Vende a Rolando Vera Villasanti con domicilio en Independencia 2969 Cap. Fed. el negocio de Elab. de productos de panadería con venta directa al público, Com. Min. de masas, bombones, sandchez (sin elaboración) sito en CUBA 4181 Capital Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 14/07 N° 70.501 v. 20/07/2005

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Mirnor S.A.C.I. eI. C. U. I. T. 30-61482931-8, representada por su Presidente Sr. Roberto Francisco Gómez D.N.I. 4.039.792, domic. Av. Francisco Beiró 4385 Cap. Fed. vende a María Del Carmen Lococo domic. Olavarría 441, 7 "A" Cap. Fed. Garage comercial CERVANTES 846-60 Cap. Fed. P.B. y 1° piso. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 N° 70.737 v. 25/7/2005

"D"

Se rectifica el domicilio de la transferencia del fondo de comercio de DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 611 publicado el día 7/07/2005 Factura N° 0059-00070167, **donde debe decir** domicilio de los reclamos de ley en Valentín Gómez 3027, piso 4° A, Cap. Fed.

e. 14/07 N° 70.541 v. 20/07/2005

"G"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Carlos Miniño domiciliado en Güemes 3590, Capital Federal, vende a María del Carmen Fernández y Mario Daniel Díaz domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de comestibles envasados. Venta de bebidas en general envasadas. Despacho de pan", sito en la calle GÜEMES 3590, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/07 N° 41.234 v. 21/07/2005

"J"

Darío Ramón Rojas, DNI 93.337.752, domiciliado en M. Ugarte 2756 - P.B. -Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Guillermo Martínez Zabala, DNI 4.556.522 con domicilio en Tucumán 695- 3° B - Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en JURAMENTO 1589 U.F./C 6, Capital Federal, Expte. Habilit. GCBA 20041/2003 - rubros: Café-Bar cód. 602020 - Despacho Bebidas - whisky - cervecería, cód. 602030 - Parrilla, cód. 602060, libre de deudas y sin personal. Reclamos de ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en el domicilio del comprador.

e. 15/07 N° 70.624 v. 21/07/2005

Se informa por 5 días que Korel S.R.L., domiciliada en Olazábal 4575, piso 14, departamento A, Cap. Fed., representada por Rubén Marcelo Biondo, transmite a Rubén Marcelo Biondo, domiciliado en Pizarro 5694, Cap. Fed., el fondo de comercio destinado a restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, local bailable clase "C", sito en calle JOSE A. CABRERA 3046, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, SÓTANO Y ENTREPISO, Cap. Fed. Oposiciones en Tucumán 716, piso 4, departamento H, Cap. Fed.

e. 14/07 N° 70.539 v. 20/07/2005

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Daferni S.A.C.I.F. eI. C.U.I.T. 30-54807312-6, representada por su Presidente Sr. Alberto Fernández DNI 4.302.641, domic. Tucumán 1452, 7° "A" Cap. Fed. vende a Cirpar S.A. domic. Jorge Newbery 2450 Cap. Fed. Garage Comercial sito JORGE NEWBERY 2450, Cap. Fed. Subsuelo, P.B. 1° y 2° piso. Libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 N° 70.738 v. 25/7/2005

"L"

Teresa A. Nieva, martillera y corredora pública con oficinas en Montevideo 665, piso 1. Of. 108, C.F. Avisa que Francisca A. Quiroga, con dom. Libertad 1053, C.F. Vende a Leticia Torterolo, dom. Montevideo 665, C.F. Su negocio de bar – restaurante sito en LIBERTAD 1053, C.F. Libre de toda deuda y gravamen y sin personal, reclamos de ley mis oficinas.

e. 19/7 N° 70.724 v. 25/7/2005

"M"

En referencia al edicto e. 8/4 N° 37.495 v. 14/4/2005 fact. N° 58-37495 correspondiente al fondo de comercio sito en MARCELO T. DE ALVEAR N° 1310 Cap. Fed. habilitado como comercio minorista de alimentos env., bebidas en gral. de golosinas env., (kiosco) y de todo lo comprendido en la ordenanza 33266, café, bar, se hace saber que dicha transferencia es retroactiva al 08/01 del 2003. Reclamos de ley en Monroe 2630, 7 piso "B" Cap. Fed.

e. 19/7 N° 70.753 v. 25/7/2005

Graciela Inés Zitta, Escribana, matrícula 3636, con oficina en Uruguay 766, 3° piso, oficina 20, de Capital Federal, avisa que Estrella Susana Levy, con domicilio en Sucre 2079 de Capital Federal, transfiere a "Magenta Azul S.R.L.", con domicilio en Ceretti 1897 de Capital Federal, la Farmacia Levy, habilitada el 28 de enero de 1993, Disposición 2111/93-6, sita en MOLDES 1902 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley, Uruguay 766, tercer piso, oficina 20 de Capital Federal.

e. 14/07 N° 41.199 v. 20/07/2005

"P"

Jiang Yuesen con dom en Av. Cabildo 2754 Cap. Fed. avisa que cede y transfiere el supermercado instalado en PEPIRI 750, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Xie Jian Zhong, con dom. en Iriarte 3287, Cap. Fed. Reclamo de ley en Moreno 1729, Piso 2°, Cap. Fed.

e. 15/07 N° 41.238 v. 21/07/2005

"S"

El Sr. Rodolfo Mabe, D.N.I. N° 11.987.656, dom. Scalabrini Ortiz 2417, 3°, "B" de Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Pilar Raquel Rodríguez D.N.I.: 6.201.545, dom. Thames 1290, 3°, "D" de Cap. Fed., el Fondo de Comercio de lavadero de ropa sito en la calle SALGUERO 1586 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2°, "201" Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 18/07 N° 70.687 v. 22/07/2005

"T"

Carla Fioroni, abogada, con domicilio en Tacuarí 2035, Capital, avisa que Liliana Ester Fiore, con domicilio en Mariano Acha 1949, Capital, y Elisa Cristina Vanasco, con domicilio en Av. Luis María Campos 263 piso 5 dpto. 23, Capital; venden el fondo de comercio Instituto Geriátrico San Juan, sito en TACUARI 1115 Capital a Fiofio Producciones S.A., con domicilio en Tacuarí 2035, Capital, representada por su presidenta Mariana Fioroni, con domicilio en Mendoza 3912, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/07 N° 70.678 v. 22/07/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUPE S.A.

ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A.

Las sociedades (i) AUPE S.A. (Reg. I.G.J. N° 1.690.947), con sede en Suipacha 268 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 19 de marzo de 2001, bajo Nro. 1942 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de $ 22.576.346 y del pasivo de $ 6.459.197 al 31 de diciembre de 2004, (ii) ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. (Reg. I.G.J. 1.723.463), con sede social en Suipacha 268 Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de junio de 2003, bajo el número 8732 del libro 22 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de $ 12.447.324 y del pasivo de $ 11.246.285 al 31.12.2004; hacen saber por el término de ley que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 28 de marzo de 2005, las sociedades arriba indicadas se fusionaron, absorbiendo AUPE S.A. a ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A.
AUPE S.A. y ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. han aprobado el compromiso previo de fusión por sus respectivos directorios en las reuniones celebradas todas el 24 de marzo de 2005 y por sus accionistas en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 21 de junio de 2005. Previo a la fusión y como resultado de la capitalización de aportes irrevocables AUPE S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 16.206.577 y ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 1.312.000. Como resultado de la fusión, AUPE S.A. aumenta su capital de $ 16.206.577 a la suma de $ 17.518.577 y resuelve modificar el artículo cuarto del estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550. Las facultades del Sr. Denis Pierre Saglier surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de AUPE S.A. de fecha 21 de junio de 2005 y del acta de directorio de la misma fecha y las facultades del Sr. Richard Godfrey Cawley surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. de fecha 21 de junio de 2005 y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente VAPE S.A. – Denis Pierre Saglier
Vicepresidente ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A. – Richard Godfrey Cawley

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 12/7/05. N° Acta 173: Libro N° 112.

e. 18/07 N° 70.649 v. 20/07/2005

"E"

EL REMANSO S.A.C.I.F. y A.

LA MARIETTE S.A.

Por asamblea del 22/09/2004 EL REMANSO S.A.C.I.F. y A. Con domicilio en Arenales 1457 2° piso Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 19/06/58 con el n° 1180 folio 404 tomo A libro 51; aumentó su capital a $ 24.000 y luego lo redujo a $ 12.000 por escisión de $ 12.000 para constituir "LA MARIETTE S.A.", con sede en Avenida Pueyrredón 2068 piso 12 Capital Federal. Valuaciones de "EL REMANSO S.A." al 30/06/2004: Antes de la escisión: Activo $ 1.243.040,99 Pasivo $ 715.198,31. Después de la escisión: Activo $ 1.129.717,51 Pasivo $ 715.198,31. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avenida Córdoba 827 5° B de Capital Federal en el plazo del art. 88 de la ley 19.550. Ricardo Miguel Markous, Presidente, según acta de asamblea del 22/05/2003 que obra a fojas 178 del libro de Actas de Directorio y Asambleas rubricado el 09/12/1983 con el número B32.557.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 12/7/2005. N° Acta: 132. Libro N° 51.

e. 18/07 N° 70.675 v. 20/07/2005

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

Se avisa por 3 días. ESTACIÓN DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A, con sede social en Rivadavia 986 piso 7, oficina 26 de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 14/9/79, número 2889 Libro 93 tomo A de sociedades anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones 25/04 y 1/05 y artículos 83 y 204 Ley 19.550 comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6/5/05 se resolvió restituir a los accionistas, el saldo de los aportes irrevocables realizados con fecha 31/12/92 por la suma de $ 132.407,10. La valuación del activo y pasivo al 31/12/92 ascendía a $ 704.891,95 y $ 58.235,25 respectivamente. El monto del patrimonio neto a la fecha de aceptación ascendía a $ 646.656,70, según certificación contable establecida por inciso 3 del artículo 5 Resolución 25/04. Reclamos y oposiciones en sede social de 10 a 17 horas. Carlos Alberto Vinci presidente elegido en acta de asamblea y directorio del 6/5/05.

Carlos Alberto Vinci

Certificación emitida por: Escribana Adriana P. Balda. N° Registro: 1891. N° Matrícula: 4621. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 061. Libro N° 6.

e. 18/07 N° 70.684 v. 20/07/2005

"L"

LAUREANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01 de Noviembre de 2004 1) se ha aumentado el capital social $ 51.579.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción deberán distribuirse las acciones en proporción que legalmente resulte de dicha aplicación. 2) Se reducido el capital social a la suma de $ 500.000 representado en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción. 3) se ha resuelto la supresión de la sindicatura tanto titular como suplente, atento no existir imposición legal alguna (Cfme. Art. 299 LSC). Desg. por escritura nro. 437 20/12/1999.

Director Titular – Edgardo José Nizzo

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 15. Libro N° 101.

e. 18/07 N° 41.271 v. 20/07/2005

LONCOMAY Sociedad Anónima Constructora Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo al art. 88, inc. 4 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30-6-2005 los accionistas de "LONCOMAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con sede social en la calle 11 de Septiembre 2627, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18-2-1971 bajo el N° 412 Folio 98 L° 74 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvieron la escisión del 75% de los activos y pasivos de la empresa ($ 1.000.000 del capital social) para la constitución de una nueva sociedad la cual se denominará Grupo EFE S.R.L. y tendrá su sede legal en calle 11 de Septiembre 2627, Planta Baja, Capital Federal. Balance especial de escisión confeccionado al 30-6-2005: Antes de la escisión: Activo: $ 1.439.260; Pasivo: $ 439.260 y Patrimonio Neto: $ 1.000.000. Después de la escisión: Activo: $ 689.260; Pasivo: $ 432.260 y Patrimonio Neto: $ 250.000. Se destina a GRUPO EFE S.R.L.: Activo: $ 1.000.000; Pasivo: $ 0 y Patrimonio Neto: $ 1.000.000. En razón de la escisión "LONCOMAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA reduce su capital social en una tres cuarta parte, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Oposiciones de ley: calle Corrientes 1922 piso 7 Oficina 75, Capital Federal. (art. 88 inc. 5 ley 19.550) Autorizada por Asamblea General Extraordinaria 30 de junio de 2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 18/07 N° 43.028 v. 20/07/2005

"M"

MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION

Comunica que por Resolución N° 15068 del 12/05/2005, la Comisión Nacional de Valores resolvió el cambio de denominación a "ARPENTA FONDO COMUN DE INVERSION" y las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión y Anexos. Y Adecuación conforme artículo 02 de la citada resolución. Copia del nuevo texto y adecuación del Reglamento de Gestión, se encuentran a disposición de los señores Cuotapartistas en la sede social de la sociedad Gerente San Martín 344 piso 3, Cap. Fed. pudiéndose consultar de lunes a viernes, horario de 10 a 15 horas. Autorizado Acta directorio 158 del 31/05/2005. Escribano: Ernesto Marino. Registro 628, Matrícula 3234.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/05. Número: 050713254156/8. Matrícula Profesional N°: 3234.

e. 19/7 N° 41.311 v. 20/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9° "C" de la Capital Federal, Tel/Fax: 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los Arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/DEMARCHI, ANGEL ADRIAN Y OTROS S/Ejecución Especial Ley 24441" (Expte. N° 117.819/2002), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, secretaría única a, cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Pisa 6° de la Capital Federal, que el día 2 de agosto de 2005 a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Anchorena 630 (al lado del 634), formando esquina con la calle Costa Rica del Barrio Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designados de acuerdo a su título como Lotes uno, dos, tres y catorce de la Manzana dieciocho. Según la constatación efectuada en autos en fecha 17/11/2004, la propiedad se encuentra desocupada y tiene las siguientes características: No posee portón de acceso, está totalmente abandonado el parque y la construcción de la casa se encuentra semi derruida, sin techos ni aberturas con algunas paredes demolidas. Las paredes han sido picadas en algunos sectores donde aparentemente había empotrados caños y los mismos ya no están, en el jardín hay una pileta de natación totalmente abandonada sin el revestimiento que aparentemente tenía en su contorno. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. G, Manzana 18, Parcela 1 a. Matrícula: 33.439/438/437/436. Deudas: Rentas Inmobiliarias de la Municipalidad de Pilar al 5/05/05 $ 10.928,10. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 316.007,73. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 9 de agosto de 2005 a las 15.00 horas, en el mismo lugar antes citada, con la base reducida en un 25% (conf. Art. 61 ley 24441), es decir en la suma de $ 237.005,80 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta, media hora más tarde, es decir a las 15.30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,50% del sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.; bajo apercibimiento del Art. 62 de la ley 24441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 28 y 29 de julio de 2005 en el horario de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil en re "Servicios Eficientes c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".
Buenas Aires, 30 de junio de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 18/07 N° 41.255 v. 20/07/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art.26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c. Díaz Oscar W. s/Ej. Hip." Exp.31.369-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 45, Sec. Unica, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 1 de agosto de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Salvigny 1751 a 99 I P. U.F.7 (B° Juan XXIII) Cap. Federal. Nom Cat.: C. 1 S. 44 M. 141 c Mat. 1-80.960-7 Sup.51,35 m2. Porc. 0,2531 %. Consta de liv. comedor, cocina, baño, dormitorio y balcón. Buen estado. Ocupado. Exhibición: 28 y 29 de julio de 16,30 a 18,30 hs. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 1.996,88 a 30-6-05 y Ag. Arg. (Deuda global c/Adm. de Consorcio) $118.477,32 a 4-7-05. En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 12.173,42. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Deuda p/expensas $ 2.694 a 01/07/05 s/intereses (Valor Mensual $ 56 06/05) Más inf. (15) 4998-2408.
Buenos Aires 14 de julio de 2005.
Gerardo Rovner, Gerente Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 19/7 N° 41.321 v. 20/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de Fecha 10 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "ALDERETE, GERMAN CESAR S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 306/04, respecto a GERMAN CESAR ALDERETE, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.039.114, de 32 años de edad, nacido el 07 de marzo de 1973 en la ciudad de Olegario V. Andrade, departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, hijo de Silvestre Alderete y

de marta Pereyra, la que dispone: SENTENCIA: N° 42 Corrientes, de Fecha 10 de Noviembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a GERMAN CESAR ALDERETE, D.N.I. N° 23.039.114, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. — Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — JUECES DE CAMARA. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

Susana Beatriz Campos, secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 15/07 N° 485.447 v. 21/07/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CLEOFE ALMENDRAS FLORES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de múlta y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar detención de Cleofe Almendras Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR el D.N.I. E. N° 93.869.708 y C.I. Bol. N° 5.215.708 de Cleofe Almendras Flores, al lugar de detención, conforme artículo 171 de la Ley 24.660.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/07 N° 485.300 v. 27/07/2005

RESUELVE:

1°) CONDENAR a Cresencia Lopes Rodríguez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) CONDENAR a Claudio Choque Pinaya, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y penados por los arts. 5° inciso "C" de la Ley 23737, y 292 segundo párrafo y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de junio de 2007, respecto de Cresencia Lopes Rodríguez y el día 30 de septiembre de 2007, respecto de Claudio Choque Pinaya y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 12 de Mayo de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

6°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 15/07 N° 485.449 v. 28/07/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°) CONDENANDO a Juan COLQUE RIVAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) CONDENANDO a Primitivo CALIZAYA IBARRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

3°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de Noviembre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5°) REMITIR a Juan COLQUE RIVAS y Primitivo CALIZAYA IBARRA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/07 N° 485.448 v. 28/07/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a STECA IGNACIO FEDERICO, argentino, instruido, desocupado, de estado civil solter, D.N.I. nro. 33.000.989, nacido el día 19 de enero de 1987 en San Miguel, hijo deMarino (v) y de Silvia Carreño (v), con último domicilio conocido en la calle L.M. Drago 1440 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2437 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/07 N° 485.396 v. 21/07/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a ADRIÁN JAVIER RISO, argentino, instruido, de profesión técnico-mecánico, de 29 años de edad, matrícula individual (D.N.I.) nro. 25.044.008, nacido el día 3 de Diciembre del año 1.975 en Capital Federal, hijo de Erón Fornuto y de Carmen Celestina Besse, con último domicilio conocido en la calle Besares nr. 1.706 de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin que concurra al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, en la causa nro. 1.924/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de junio de 2005.

Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 15/07 N° 485.395 v. 21/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Roque Saenz Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 03/06/05, se decretó la quiebra de LA ESTIBADORA S.A. Cuit N° 30-64974662-8. Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 2005 y que cuentan hasta el día 5 de agosto de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico presentará los informes que de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 12 de septiembre de 2005 y 25 de octubre de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 15/07 N° 485.438 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de Junio de 2005 se resolvió decretar la quiebra de MARA, JORGE OSCAR, con D.N.I. 13.137.527, C.U.I.T. 20-13137527-2, con domicilio en la calle Carhué 1333, Ciudad Aut. de Bs. As., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea el fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 26 de Septiembre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 10 de Octubre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Octubre de 2005. Se fijan las fechas de 08 de Noviembre de 2005 y 21 de Diciembre de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596, 7° PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 15/07 N° 485.436 v. 21/07/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Rafael Cruz Martín, secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de Granero, Hernan DNI 25659337, CUIT n° 20-25659337-9, con domicilio en Av. Pueyrredón n° 1246 de la Capital Federal, autos: "Granero, Hernán s/Concurso Preventivo", siendo Síndico la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio procesal constituido en Av. Corrientes 2335 5° "A" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso es 2 de mayo de 2005; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 22 de agosto de 2005, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 3 de octubre de 2005 y el día 15 de noviembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/07 N° 70.525 v. 20/07/2005

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORÍFICO, LA COLORADA S.A. (C.U.I.T. 30-64167213-7). Fíjase para el día 29/09/2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura: Estudio Escandel-Hurovich-Lopez Cepero, con domicilio en la calle Gral Juan D. Perón nro. 1509, Piso 9no. Capital Federal, Tel. 4372-8792. El Sindico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.52, los días 11/11/05 y 26/12/05, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27/06/06 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito en Callao 635 piso 6to. de C.A.B.A. El presente edicto deberá publicarse por 05 días en el diario "BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION".

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/07 N° 70.511 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, sito en Callao 635 Piso 6°, comunica por cinco días, en la quiebra de "FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA SA" (expte. n° 94612), se ha decretado con fecha 10 de junio de 2005 la quiebra de Frigorifico y Matadero Pontevedra SA, constituida con fecha 10/2/1971 por escritura n° 12 e inscripta en el Juzgado Nacional Comercial de Registro con fecha 12/4/1971 bajo n° 1006 F° 158 "I"L° 74 T° A de Estatutos SA Nacionales, CUIT 30-52114492-7 y domicilio en Av. La Plata 688 6° "L" de Capital Federal. Síndico: Sastre-Lostao-Romano, domiciliado en Tucumán 1539 7° "71/73", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 14/9/05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 27/10/05 y 9/12/05 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura , todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/07 N° 485.386 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "POMAR Nora Raquel S/ QUIEBRA"; que con fecha 10 de junio de 2005, se decretó la quiebra de la Sra. Pomar Nora Raquel, DNI Nro. 10.801.308, con domicilio en calle Gabriela Mistral 4320 de la Capital Federal, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4° "L" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de septiembre de 2005 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 17 de octubre de 2005 y 28 de noviembre de 2005 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/07 N° 485.542 v. 22/07/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Armando Fabricio Lares designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 2 D, tel.: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que

cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.333 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09,a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Answer Logística S.A. designándose como síndico a la contadora Marisa Gacio, con domicilio en San Martín 793 1° piso A, tel.: 4311-2244/154430-0998, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.337 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Hector Jorge Martinez designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodriguez Peña 694 piso 6 A, tel: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.344 v. 20/07/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que que en los autos "CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA ESQUIROL S.A. S/QUIEBRA S/QUIEBRA, Expte. N° 49575", con fecha 26 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora LILIAN EDITH REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4° 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de junio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/07 N° 485.297 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "AUTO CLIPS S.A. S/QUIEBRA (pedida por zapata jorge horacio), Expte. N° 47586", con fecha 7 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 PISO 6° 9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 1° de julio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/07 N° 485.294 v. 20/07/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, jueza Subrogante Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en R. Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Ciudad, hacer saber en los autos JOSE FERRARINI S.A.C.I. S/QUIEBRA, que se ha decretado con fecha 15 de abril de 2005, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es: 30-50083392-7. Asimismo. se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 26 de julio de 2005, con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberá ser presentados por la síndica los días 7 de septiembre de 2005 y 20 de octubre de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/07 N° 485.354 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la calle Lavalle N° 1211, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de Junio de 2005 se ha dispuesto a la apertura del concurso preventivo de HECTOR EDUARDO FERRANTE, siendo el sindico designado el contador Adrián Martín Ponce, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 330, piso segundo, departamento "36" de la ciudad de Buenos Aires, con teléfono 4343-6929, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 18 de Agosto de 2005 en la forma indicada en el artículo 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de Septiembre de 2005 y 11 de Noviembre de 2005 respectivamente, habiéndose fijado el plazo con que contará el tribunal para dictar la resolución del artículo 36 de la ley 24.522 vence el 14 de Octubre de 2005, y finado como plazo para dictar la resolución de categorización tal como lo establece el artículo 42 de la ley citada, el día 12 de Diciembre de 2005, se fija el día 28 de octubre de 2005 como vencimiento del plazo para que la deudora pueda presentar la propuesta de categorización de acreedores al cual hace referencia el artículo 41 de la ley 24.522, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo del artículo 43, penúltimo párrafo, hasta el día 21 de Abril de 2006. Fijándose para el día 22 de mayo de 2006 el vencimiento del periodo de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley 24.522, y convocase la audiencia informativa prevista por el articulo 45 a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen para el día 16 de Mayo de 2006 a las 10:00 horas, la que se celebrara en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Dándose cumplimiento con lo establecido por la resolución general N° 745 del AFIP, se consigna la clave única de identificación tributaria del deudor CUIT 20-07836521-9 Publíquese por cinco días con días en el Boletín oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Dra. Susana M. I. Polotto, Juez subrogante
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 15/07 N° 70.617 v. 21/07/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. Gonzalez, Secretaría N° 16 a cargo de quien suscribe, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7° (Mesa de Entradas en P. B.) comunica que el 29/4/05, pidió su CONCURSO PREVENTIVO Sandra Valeria Karina Dombiak (Expte. 87.104), cuya apertura se decretó el 2 de Mayo de 2005.- Síndico actuante: Marta C. Lucena, con, domicilio en Paraná 774, piso 3°, "D", ante quien los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el día 29/8/05.- El informe art. 35 LCQ, deberá ser presentado el 10/10/05; y el informe art. 39 LCQ, el 21/11/05.- La Audiencia Informativa el 23/5/06, a las 8 hs..- Este Edicto deberá publicarse por 5 días en: Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario Ad Hoc.
e. 19/7 N° 70.760 v. 25/7/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, que desempeña el Suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación del acuerdo preventivo extrajudicial del deudor, celebrado con los acreedores quirografarios, en los autos: "ARROYO ALBERTO LUIS S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (CUIT N° 20-04362538-2), según resolución de fecha 4 de julio de 2005, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro del plazo de 10 días posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro del plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/07 N° 70.607 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "PAPELES UNIVERSALES s. quiebra 4.7.05 S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de julio del 2005 se decretó la quiebra de Papeles Universales S.A. inscripta el 1.12.94 bajo el n° 12430 L. 116. T. A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Faure Ruben Hugo, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 1227, 3ª "F" y T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 14 octubre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre del 2005 y 29 de febrero del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de diciembre del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 14/07 N° 485.363 v. 20/07/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3863) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de junio del 2005 se decretó la quiebra de HUGO ERNESTO GOPLEY (DNI 10.653.665; CUIL 20-20653665-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se Intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°; 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA con domicilio en la calle PARAGUAY 610, 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus crédito hasta el día 7 de septiembre del 2005.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/07 N° 485.368 v. 20/07/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2005, en los autos caratulados "TACAR S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TACAR S.R.L. (CUIT 30633481896) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/11/05 y el 30/12/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado ado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Callao 449 Piso 10 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/07 N° 485.305 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sitoen Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 4 DE JULIO 2005, en los autos caratulados "GUZIK LUIS S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GUZIK LUIS (CUIT 20-10082475-3), haciéndole saber a éste ya los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 paa que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus

créditos. Se fijan las fechas de 8 D NOVIEMBRE DE 2005 y el 21 DE DICIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en AV. CORRIENTES 3169, PISO 7° OFICINA "70". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/07 N° 485.306 v. 20/07/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 interinamente a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de POWERCOMB S.A. decretada con fecha 5.7.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Pedro Mazzola con domicilio en Cramer 1859 4° "D" hasta el día 30.9.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-69220876-1.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/07 N° 485.310 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo interinamente de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUAN MANUEL MARTINEZ decretada con fecha 5.7.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Liliana Isabel Quiroga, con domicilio en Terrero 1752 3° "6", hasta el día 30.9.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es: 10.913.645.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/07 N° 485.311 v. 20/07/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 32, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Abril de 2005, se ha decretado la quiebra de G.I. CONSTRUCTORA S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 14/12/1998 bajo el Nro. 15136 L. 3 T. de S.A. Cuit No. 30-69918434-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de Agosto de 2005, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjanse los días 29 de Setiembre de 2005 y 16 de Noviembre del 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerle por constituído en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/07 N° 485.328 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "NOVIPOL S.A.", con domicilio en Hubac 6235, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-57391094-6, fijándose plazo hasta el día 29 de Agosto de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico designado es el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio en Belaustegui 4531 quien deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ. los días 11 de octubre y 22 de noviembre del 2005 respectivamente. Se intima a la fallida para que a) entregue al síndico sus bienes, y dentro de las 24 hs la documentación respaldatoria de los libros que lleve b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, y 1, 6 y 7 de corresponder del art. 88, ley citada, en cinco días. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, julio 6 de 2005.-
Jorge H. Yacante, secretario.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 18/07 N° 485.631 v. 22/07/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 17 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de Junio de 2005 se decretó al quiebra de IANNONE FABIÁN PABLO, Documento Nacional de Identidad 16822127, argentino, con domicilio en la calle San Blas 1753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clave Única de Identificación Tributaria 20-16822127-3. Habiendo sido designado Sindico el Doctor Eduardo Akoskin, con domicilio legal en Viamonte 1453 piso 8° oficina 54 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de septiembre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC. los días 28 de octubre y 28 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo, se intima al fallido para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, a constituir domicilio procesal dentro del radio del tribunal en el plazo de 48hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y, a dar cumplimento en el plazo de 24hs a dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/07 N° 485.538 v. 22/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 31/03/05 en los autos caratulados "CR TUR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 47947) se ha decretado la quiebra de CR TUR S.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence los días 31 DE AGOSTO DE 2005, Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 13 DE OCTUBRE DE 2005 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/07 N° 485.318 v. 20/07/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "EXPRESO FLORIDA S.A. S/QUIEBRA EXPTE 44157", que con fecha 15 de diciembre de 2.004 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "EDITORIAL LUMI S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador MABEL N. HERRERA , con domicilio constituído en la RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 7° "E" DE CAPITAL FEDERAL, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE OCTUBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y 02 DE FEBRERO DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Bueno Aires, a los 05 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07 N° 485.319 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría N° 37, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días, en la quiebra de "BELLIA Josefina s/Quiebra" (expte. n° 42053), se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2005 la quiebra de BEllia Josefina. LC 1.793.127 y domicilio en Albariño 1149/51 de Capital Federal. Síndico: Zulma Ghigliano, domiciliado en Pasaje Cipoletti 554, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 17-8-05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 28-09-05 y 10-11-05 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad , papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07 N° 485.372 v. 20/07/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "SAN MATEO LOGISTICA SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 27/06/2005 se decretó la quiebra de SAN MATEO LOGISTICA SRL - CUIT 30-69533273-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/10/2005 por ante el síndico VENEGAS, RODOLFO DANIEL, con domicilio constituído en la calle CORRIENTES 880 13° en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/11/2005 y 28/12/2005 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/07 N° 485.293 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos: "TUNGHAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. 50.352, que con fecha 17 de junio de 2005, se decretó la quiebra de TUNGHAI Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-69454356-8 (se deja constancia que la sindicatura desconoce mas datos de la fallida), haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 26 de agosto de 2005 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de octubre y 18 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/07 N° 485.466 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sita en M. T. de Alvear 1840 piso 4° Buenos Aires, por orden de S.S. el Dr. Gerardo D. Santicchia, cita y emplaza por cinco días al Sr. Pablo Guillermo LAGO (DNI. 20.097.590), para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 ley de concursos en autos "LAGO Pablo Guillermo s/pedido de quiebra por OPEN TRADE S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Dra. Ana V. Amaya. Secretaria.

Buenos Aires, 1 de julio de 2005.
e. 19/7 N° 2886 v. 20/7/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sita en M. T. de Alvear 1840 piso 4° Buenos Aires, por orden de S.S. el Dr. Gerardo D. Santicchia, cita y emplaza por cinco días al Sr. Alberto Rubén COHEN (DNI 12.587.320), para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 ley de concursos en autos "COHEN Alberto Rubén s/pedido de quiebra por CARREFOUR ARGENTINA S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Dr. Fernando J. Perillo. Secretario.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/7 N° 2887 v. 20/7/2005

N° 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la ciudad de Buenos Aires, por orden de S.S. la Dra. Julia Villanueva, cita y emplaza a la demandada Sra. NELLY GONZÁLEZ LAJANETTE D.N.I. N° 92.155.994, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "GONZALEZ LAJANETTE Nelly s/pedido de quiebra por CARREFOUR ARGENTINA S.A." (Expte. No. 48777) bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por dos días. Dra. Julia Villanueva - Juez.

Buenos Aires, 5 abril 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 19/7 N° 2885 v. 20/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARDO ENRIQUE OSVALDO (DNI 8.406.122) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de su créditos hasta el día 13 de septiembre de 2005. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 26 de octubre de 2005 y 9 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad. Se previene la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal. Se intima al deudor a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/07 N° 485.299 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que en los autos: "COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES S.R.L. s/QUIEBRA Expte. 50.191", que con fecha 22 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de la fallida, razón por la cual ampliando los términos de los edictos publicados del 26 de abril al 2 de mayo, se intima a la fallida y administradores, para que den cumplimiento dentro del término de los cinco días con los requisitos dispuestos en el inc. 2 a 4 y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incs. 1, 6 del art. 88 de la ley concursal. Conforme lo normado por el art. 88 inc. 7 se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/07 N° 485.398 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "ALTAMIRANO MANUELA ISABEL s/ QUIEBRA - Expte. 52.168", que con fecha 16 de junio de 2005, se decretó la quiebra de la fallida "ALTAMIRANO Manuela Isabel" argentina, DNI 5.626.600, con domicilio real en Vera 937, C.A.B.A., haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 22 de septiembre de 2005, ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, 3° Piso "A", C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de noviembre de 2005 19 de diciembre de 2005. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada; intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. (Se deja constancia que el presente edicto es ampliación de la publicación anteriormente ordenada por V.S.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/07 N° 485.400 v. 21/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.493 instruida en orden al delito de "resistencia a la autoridad" (art. 239 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado PAULO RAUL PAEZ, a efectos de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 14/07 N° 485.332 v. 20/07/2005

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Marcia Juliana CERDA (argentina, nacida el 20 de noviembre de 1978, con D.N.I. N° 27.026.601, con último domicilio conocido en Avda. Chiclana 3668, departamento "D" de esta ciudad) de quien se desconoce su domicilio actual; emplázase a la nombrada a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria en la causa N° 9563; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 15/07 N° 485.444 v. 21/07/2005

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Omar Oscar Orellana (argentina, nacido el 31 de agosto de 1981, con D.N.I. N° 29.021.727, con domicilio aún desconocido) quien se encuentra debidamente notificado de la existencia de esta causa y no se ha presentado ante el tribunal; a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N° 9529; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 15/07 N° 485.441 v. 21/07/2005

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Fabián Alfredo MEDINA (de quien se ignoran demás datos personales, con último domicilio conocido en Zabala N° 1060, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires) ; emplázase al nombrado a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N° 9.710; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 15/07 N° 485.443 v. 21/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROQUE J. IERINO, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 10107/02 caratulados "NN s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría n° 5, 7 de julio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 15/07 N° 485.561 v. 21/07/2005

N° 10

"El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 5.351/03 cita y emplaza al Sr. Lucas Raúl Luna, DNI 28.803.013, nacido el día 16 de marzo de 1981, hijo de Raul Adolfo y de Margarita Angela Altilio, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Crisóstomo Alvarez 5622 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/07 N° 485.662 v. 25/7/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 sito en Avenida Comodoro Py 2002 piso 4 de esta ciudad, Te:4891-7179/80-, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro.8133/2004 cita y emplaza a Hugo (nombre) Torrico Jiménez (apellido), DNI nro. 92.979.611, de nacionalidad boliviano, nacido el 18/10/1957, hijo de Crecencio Torrico y Saturnina Jiménez, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 40, Va. Lamadrid, Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura".
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/7 N° 485.667 v. 21/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a Luis Alberto FRANCO DE OLIVERA, Rubén Luis VIDES, Ricardo PASTOR ROMERO, Francisco ADRAGNA y Marcelo SABELLA ROSA a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 10.783 en los decretos de fs. 181 y 184, que a continuación se transcriben: Fs. 181: "///nos Aires, 23 de junio de 2.005… Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1)* si las firmas libradoras insertas en los cheques : a) original nro. 30596756 del Banco Río de La Plata - perteneciente a la cta. cte. nro. 5000062/1 496, denominada "ROMERO, Ricardo Pastor"; b) originales nros. 41774653 / 654 del Banco Río de La Plata, cta. cte. nro. 150/0 509, denominada "ADRAGNA, Francisco- CEA, Lucía"; c) original nro. 00160307 del BBVA Banco Francés, cta. cte. nro. 332- 20- 000301-8- 00, denominada "CLARIA, Jorge- PASMAN, Mónica Sofía"; d) original nro. 06168246 del Nuevo Banco de La Rioja, cta. cte. nro. 00 1100082/8, denominada "FRANCO DE OLIVERA, Luis Alberto"; e) original nro. 67840170 del Banco Provincia de Buenos Aires, cta. cte. nro. 401614/6870, denominada "VIDES, Rubén Luis", se corresponden con las registradas en las entidades bancarias obrantes en los registros de firmas y restante documentación remitida por cada una de los bancos mencionados obrantes en el sobre que se adjuntará y en la causa fs. 166/7 - scaneo de firmas-, 2)* para el caso que las firmas no se correspondan con las de sus respectivos libradores, determinar si las firmas libradoras estampadas en cada uno de los cheques detallados, constituyen imitaciones de las estampadas en los registros de firmas y documentación remitida por cada entidad bancaria, si hubo actividad deformatoria o bien si se las puede considerar como firmas de fantasía o creadas para la ocasión" . …- FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA". Fs. 184: ///nos Aires, 06 de julio de 2005… A los fines dispuestos a fs. 181, deberá tenerse también como elementos indubitables el cheque pagado nro. 160305 cta. cte. "Claria Jorge A" y la orden de no pagar remitidas por la entidad bancaria. Atento lo informado a fs. 182, téngase por designado a la Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez. Notifíquese a Luis Alberto FRANCO DE OLIVERA, Rubén Luis VIDES, Ricardo PASTOR ROMERO, Luis CEA, Francisco ADRAGNA y Marcelo SABELLA ROSA, el presente y el decreto de fs. 181, por intermedio del Boletín Oficial…" .- FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA".
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 15/07 N° 485.464 v. 21/07/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde a última publicación del presente a MIGUEL MORENO DNI 13.901.921 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nro. 7100/04 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/su denuncia", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi: Romina Cardona Secretaria Federal".
San Isidro, 28 de junio de 2005.
e. 15/07 N° 485.397 v. 21/07/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 cita a MIGUEL ANGEL TROVATO (DNI. 24.222.150 y con último domicilio conocido en la calle Defensa N° 189 de Temperley, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2204, caratulada "QUINODO, Jorge Luis s/uso de documento público falso", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/07 N° 485.394 v. 21/07/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Raffonaud José Luis, de nacionalidad argentino; de 33 años de edad, nacido en Quilmes, con fecha 14 de diciembre de 1970, de profesión y/o actividad mecánico; con último domicilio registrado en la calle Lincoln 261 de Wilde; poseedor del documento tipo D.N.I. N° 25.028.140; hijo de Eugenio y de Lilian Edda Bottin; "imputado por presunta infracción al Art. 292 y 296 del C.P., en esta causa n° 7267, a los efectos de estar a derecho. (Art. 150 C.P.P.N.).
La Plata, Secretaría N° 9, 30 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/07 N° 485.393 v. 21/07/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lara SILVESTRE, en la causa: "CARTA, Walter Alberto Alejandro s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. n° 648/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Diego Luis NIEVES DNI n° 20.593.970 con últimos domicilios conocidos en calle Juan de Garay n° 5260 y Caferata n° 5703, ambos de Caseros (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 7 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 15/07 N° 485.462 v. 21/07/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "CUEVAS ROJAS, Miriam Estela-SOSA LONGI, Laudelina s/Inf. Arts. 292 y 293 del C.P.", Expte n° 509/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 292 y 293 la Sra. Laudelina SOSA LONGI DNI n° 2.938.892, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 5 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 15/07 N° 485.458 v. 21/07/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de

La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "CUEVAS ROJAS, Miriam Estela-SOSA LONGI, Laudelina s/Inf. Arts. 292 y 293 del C.P.", Expte n° 509/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 292 y 293 la Sra. Miriam Estela CUEVAS ROJAS DNI n° 2.931.348, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 151 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 15/07 N° 485.460 v. 21/07/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a "ALTER PRODUCCIONES S.A.", que ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría de la DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH C/ ALTER PRODUCCIONES S.A Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1090/01, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 17 de marzo de 2005. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, ALTER PRODUCCIONES S.A, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA par el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. A los fines de la notificación del presente proveído a la codemandada antes mencionada: Publíquese edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y de la Capital Federal por el término de TRES DÍAS. A sus efectos, líbrese oficio de rigor por Secretaría. PERSONAL. — FDO.: DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— San Miguel de Tucumán 9 de junio de 2005. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado, líbrese nuevo oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación haciéndosele saber que la publicación del Edicto que se ordena lo es por el plazo de CINCO DÍAS. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ—.
Marcelo Aníbal Rodríguez, Secretario Judicial Cat. B.

e. 15/07 N° 485.450 v. 21/07/2005

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 29 de junio de 2005. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a JUAN CARLOS LESCANO, DNI N° 28.143.710, domiciliado en calle Manuel Taboada N° 453 de Villa Balnearia de la ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de la provincia de Santiago del Estero; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, dentro de los quinde días posteriores a su publicación, a efectos de realizársele un examen psicofísico completo, bajo apercibimiento de rebeldía.

Santiago del Estero, 1 de julio de 2005.
Angel Jesús Toledo, juez federal.

e. 14/07 N° 485.302 v. 20/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/07/2005	Jorge Eduardo Battaglia	3	AMENAZAS
5	116	MARISA A. MURADO	07/07/2005	HORACIO BLANCO	3	N° 16.922/01 ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
5	116	CAROLINA TABARES	11/07/2005	CARINA SANDRA CAPPA, KARINA ALEJANDRA QUIROGA y HECTOR DANIEL CASTRO	3	N° 11.658/05 FALSO TESTIMONIO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	28/06/2005	ROLANDO JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, argentino, con último domicilio conocido en la calle Av. Nazca Nro. 3383, departamento del fondo, de esta ciudad	5	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	04/07/2005	MIN MA (D.N.I. N° 93.491.372) AGRAVADO	3	N° 57.581/2001 ENCUBRIMIENTO
20	162	RICARDO L. MIGUENS	06/07/2005	ISABELA ROCHA, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA	3	N° 1.465/2005 INCENDIO U ESTRAGO AGRAVIADO
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/07/2005	Silvia Mayorga	3	AMENAZAS
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/07/2005	Carlos Alberto Carcacha	3	AMENAZAS
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	01/07/2005	Antonio Gonzalo Maita	3	.
47	136	JORGE A. de SANTO	27/06/2005	ALBERTO DE JESUS RIOS, titular del D.N.I. N° 21.681.674, con último domicilio conocido en Cerrito 36 piso 2° depto. "H" de esta ciudad	3	29.214/2005 PORTACION DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION

e. 14/7 N° 322 v. 20/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	ROXANA A. MACIOCIO	14/07/2005	Walter Marquez y Sergio Ruiz de Galarreta (de quienes se desconocen sus demás datos de filiación)	5	Nº 75.281/03 caratulada "Narvaez Miguel Angel y otros s/malversación de caudales públicos"
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	Juan Carlos Palmieri, Liliana Isabel Palmieri, Mónica Beatriz Palmieri y Enrique Usales	5	FALSIFICACION DE DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2005	ALBERTO LANCAIDA	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	06/07/2005	FACUNDO LEMME (se carecen demás datos)	5	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	Andrés Jorro Pérez, Rafael Gómez Naranjo, Manuel Santos Alamino y Santos Gallego López	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	FABIAN ALEJANDRO HERRERA	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	05/07/2005	CLAUDIO HUMBERTO DOMÍNGUEZ (argentino, domiciliado en la calle Jovellanos 864, habitación 24 de esta ciudad)	5	AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2005	JOSE CAPASSO (D.N.I. Nº 11.308.581)	5	ABUSO SEXUAL
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	SAMANTA YESICA SANDOVAL	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/07/2005	JUAN ISIDRO KJUDER y ANDRES MERCURI	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	06/07/2005	PATRICIO LEMME (se carecen demás datos)	5	DEFRAUDACION
36	123	PABLO BEBEBINO	06/07/2005	OSVALDO ATILIO PUEBLA	3	Nº 15.856/04 caratulada "Puebla Osvaldo s/defraudación de seguros"

e. 19/7 N° 323 v. 25/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/07/2005	APFELMANN JOSE y PEREZ ELMA	41248
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/07/2005	Lydia Olga Collia y Miguel Carvutto	41216
15	U	KARINA G. RAPKINAS	01/07/2005	ERNESTO JESUS FONTES	70566
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/07/2005	FARINA DOMINGO	41218
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2005	JUAN ESPINAR	41230
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/06/2005	BEATRIZ MARTINEZ	42900
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/07/2005	GROSSI, ELIO	41245
35	U	ANALIA V. ROMERO	05/07/2005	LYDIA ELIDEE COMOLLO	41213

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/07/2005	KENT JULIAN WILLIAM	70629
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/07/2005	RATNER GILDA	41241
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2005	FUSTER, JOAQUÍN ANTONIO	41220
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/07/2005	CLARA LUZ PLAZA	41232
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/07/2005	Isabel Morana	41225
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2005	Manuel Hernández y Dominga Fernández	41246
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/2005	Liliana Haydee Pinto	70577
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/2005	DORA VEDRA	41211
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/03/2005	DOMINGO MATA, JOSE MATA, OSCAR MATA Y MARIA ESTHER MATA	42889
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/05/2005	PALACIOS María Celina	70563
71		CHRISTIAN RF. PETTIS	17/06/2005	María Elena Vazquez	42894
73	U	ALBERTO UGARTE	28/06/2005	GALIGANO ANTONIA OLINDA	41217
73	U	ALBERTO UGARTE	07/07/2005	ROSA LUCIA PIZZUTI y RAFAEL ANTENUCCI	42903
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/05/2005	MARTA ELENA ORQUERA	41235
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/06/2005	RODOLFO RAMON del RIVERO	41233
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/06/2005	ELZO OVIDIO GROSSO	70584
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	14/06/2005	MABEL ISABEL OLIVER	42905
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2005	MARIO GARGHETTI y SARA HERNANDO	41229
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	06/07/2005	Manuel Muchnik	70565
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	06/07/2005	Flora Vinogradski	70562
107		JUAN F. GALMARINI	04/07/2005	Alberto Oscar LAGARES	41236
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/07/2005	Segunda Candelaria Serrano o Segunda Candelaria López	41226
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/07/2005	María Angélica REY y Víctor Alejandro MAUBRE	70630
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	FERNANDEZ, ATILIANO	41228

e. 18/7 N° 376 v. 20/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/07/2005	MARIA PILAR GONZALEZ	41263
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2005	Sabino LOPEZ	1713
31		MARCELA A. PENNA	27/05/2005	Eduardo Horacio Aranda Lavarello	43008
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/07/2005	PICIANA NELIDA DELIA	41265
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/07/2005	JUANA TERESA IZETTI, CARMEN ELVIRA IZETTI Y ROBERTO BARROZO	42976
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	07/07/2005	ROSA TUCCI	41300
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/06/2005	CAYETANO BISACCIA	70643
52		SILVIA N. DE PINTO	06/07/2005	Roberto Eliseo Suarez	70644
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/07/2005	EDUARDO ARNOLDO MAININI	41270
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2005	SCHMID EDELWIS EDITH	41250
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/07/2005	DELIA SUEZ	41301
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/07/2005	TERCILIA INÉS CANGENOVA	41272
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/06/2005	KRACOFF HERMAN	41256
107		JUAN F. GALMARINI	06/07/2005	HORACIO EUGENIO CARNEVALE	41252

e. 19/7 N° 377 v. 21/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° Piso) comunica, por dos días en el juicio: "PEÑA de CAPUTO, BEATRIZ C/KIBUDI JOSE FABIAN y otros S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES" Expte. N° 22.490/2000, que el Martillero Carlos Daniel Salazar, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 3 de Agosto de 2005, a las 12 hs. en punto, el siguiente bien: (parte indivisa correspondiente al Sr. Jose Fabian KIBUDI) ubicado en Avda. Pueyrredón 1349/51/51A -Ent. Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, Unidad 16, Piso 7, matrícula 19-7027/16 (Fs. 336/337/282). Según constatación de autos (Fs. 372/375 vta.) se trata de un departamento en contrafrente de aproximadamente 80 metros cuadrados, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños y balcón. Se encuentra en muy buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Jose Fabian Kibudi, quien manifestó ser propietario y vive en él junto a su esposa y tres hijos menores. Base: $ 106.666 (Fs. 374); Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor, todo en efectivo, en Moneda Nacional de curso legal (Fs. 410). El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo-devengará intereses o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiera abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: Aguas Arg. $ 1.200,82 al 14/05/04 fs. 308; ABL $ 8.004,40 (al 18/05/04 fs. 333); Expensas $ 324.00 (al 30/05/05 fs. 437). Monto Expensas mayo de 2005 $ 324,00 (fs. 437). Autorízase al martillero a valerse, del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario para preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición: 26 y 27 de julio de 2005 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 19/7 N° 70.754 v. 20/7/2005

N° 33

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 33, Sec Unica sito en Uruguay 714, piso 4 de Cap Fed comunica por 2 días en los autos LEMA JOSEFINA OLGA Y OTRO C/ MOREYRA EDGARDO MARTÍN S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 96549/02 que el martillero Horacio N Rodríguez Amoedo, rematará el 4/8/05 a las 10 hs en Tte Gral Juan D Perón 1233 de Cap Fed 1 inmueble sito en la calle Comandante Ramón Franco 5857/59 E/ Lomas de Zamora y Gral. Piran, UF 17, Piso 2° dpto. "D", localidad de Wilde, Ptdo. Avellaneda. NC: Circ. I; Sec 4; Manz 15; Parc 8 a; Matricula 62/17. Se trata de 1 dpto. de 1 ambiente interno en buen estado de conservación baño a nuevo hecho por el consorcio hace 2 años, al ingresar a la derecha se encuentra 1 baño y a la izquierda 1 cocina pequeña y 1 único ambiente con ventana al aire y luz. El edificio se compone de planta baja y 2 pisos de buena construcción, la calle Ramón Franco es paralela a la vía del tren y se encuentra a 3 cuadras de la estación. No cuenta con encargado. Las expensas son entre $18 y $20 mensuales. Ocupado por la Sra. Irene Jaime y 2 hijos menores. Adeuda: Rentas $1.003,34 al 15-3-04 fs 58; AA $822,11 al 11-3-04 fs 56, OSN sin deuda al 30-3-04 fs 61, Expensas $1.846,00 al 10-5-04 fs 59; Municip. $6.051,88 al 22-3-04 fs 49/54. BASE U$S 4.479,58. Seña 30%, Comisión 4%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado PBA 1%, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar saldrá a la venta con reducción de la base en un 25% (U$S 3.359,69) el 11/8/05 a las 10.15hs y en caso de fracasar ésta saldrá a la venta sin base el 18/8/05 a las 9.45hs. El comprador deberá const. domicilio legal dentro del radio del juzg bajo apercib de lo dispuesto por el y Art. 133 del CPR y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta bajo apercib. de ser declarado postor remiso. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, solamente se podrán ceder los derechos derivados de la Compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Si resultase comprador un 3° ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. Exhibe 1 y 2/8/05 de 15 a 17hs. Más datos en autos o martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 19/7 N° 41.351 v. 20/7/2005

N° 95

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 95 a cargo de la Juez Subrogante Dra. Laura I. Gonzalez, Sec. Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "GULLONE DE PEZZUCHI MARIA JOSEFA C/LEPRA RIVERO CARLOS Y OTRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Exp. 43375/03 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 10/8/05 a las 12,45hs en punto en Tte. Gral Juan D Perón 1233 de Cap Fed un inmueble sito en la calle Manuel Ricardo Trelles 1854/56, E/ Gral. Cesar Díaz y Alejandro Margariños Cervantes, UF N° 3 "PB" de esta ciudad. NC Circ. 15, Sec. 59, Mz. 52, Parc. 33, Mat. FR 15-21204/3. Según constatación la unidad es la 2ª puerta del pasillo, entrando por esta se accede a 1 patio con techo rebatible, a la derecha de este se encuentra 1 baño, antiguo completo faltando instalar las cañerías de agua al lavatorio. A la derecha encontramos 1 cocina con cocina instalada, mueble bajo mesada y calefón, los pisos de los ambientes nombrados son de mosaicos. Atrás hay 2 dormitorios con pisos de madera, sin placard, 1 de ellos con goteras en techo. Su estado de conservación es regular. Sup: 50m2 incluido. el patio dentro de la misma. Ocupado por el demandado, su mujer y su suegra. Adeuda: GCBA $121,43 al 21/4/04 fs 98; AA $207,87 al 20/4/04 fs 95; OSN sin deuda al 26/4/04 fs 93; Expensas no abonan, ni gastos por mantenimientos comunes conforme denuncia la parte actora a fs 123. BASE $20.000. Seña 30%, comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo aperc. de lo dispuesto en el art.584 del CPCC. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial

afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes" Exhibe 4 y 5/8/5 de 15 a 17hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 19/7 N° 41.352 v. 20/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. JUAN JOSÉ DIEUZEIDE Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MARTÍNEZ, Rodolfo Fernando s/ quiebra" expte. 76.723, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 29 de julio de 2005 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad del fallido ubicado en la calle Gavilan 1354/56, unidad funcional N° 2 P.B. y azotea, matrícula n° 15-8963/2. Se trata de una vivienda en planta alta con entrada independiente por el n° 1354, compuesta por: en el 1° piso amplio hall de entrada, living en L separado y comedor separado por doble puerta corrediza con vitrales, balcón corrido al frente, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos compartimentados y toilette, cocina-comedor.diario, patio interior con canteros y gran terraza al contrafrente de 8,66m x 20m aprox. y en el 2° piso play-room de 8,66m x 3,60m, quincho con parrilla, lavadero cubierto y gran terraza al frente de 8,66m x 18m aprox. Superficies: cubierta 193,96 m2, balcón 7,94 m2 descubierta 329,10 m2: total propia 531.00 m2 BASE $ 128.000.- Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (D.N.I. del fallido 4.413.054) Exhibición los días 23 y 24 de julio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/07 N° 485.346 v. 20/07/2005

N° 3

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaria n° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CATAG SA S/ QUIEBRA",Expte.n° 92685 que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/4375-2724), rematará el día 8 de agosto de 2005, a las 11,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda. Independencia 3151, entre Avellaneda y San Lorenzo, también con frente a la calle Salta de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón (PBA) Catastro: C.VI, S.D, M.286-d, P.12-a MAT. 194963 Terreno 1.200,27 m2 Se trata de un inmueble comercial, con doble frente a la Av Independencia contrafrente de 8,66m. s/calle Salta - Consta de 3 plantas, con desniveles y doble circulación en los pisos 1° y 2°, con las siguientes características: Pta baja salón de aprox. 700m2. al frente, contrafrente a patio interno y lugar de estacionamiento vehículos, y salida s/Salta, Piso 1° Salón al contrafrente, que balconea s/la pta baja, un despacho y cocina; en desnivel 4 baños y cuarto de máquinas.- Sup.cub. ap. 125m2.- Piso 2° Salón de ap. 510m2., y en desnivel de ap. 185m2., 3 despachos, 3 baños y Vivienda de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Sup. Cub. aprox. 1.520m2. - DESOCUPADO - BASE U$S 300.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 10% - COMISION 3% - Arancel CSJN 0,25%, Sellado - Efectivo - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate.-El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal - Exhibición 25, 26, 27, 28 y 29 de Julio de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, junio 28 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/07 N° 485.349 v. 20/07/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, con sede en Avenida Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPARROS, Berta Rosa s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 12 de Agosto de 2005 a las 9:00 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 19 RN (BIC) 5 Ptas., 1994, MOTOR RENAULT N° 5919082, CHASIS RENAULT N° 8A1B53SZZRS015618, DOMINIO B-2.599.873, propiedad de la ejecutada. No consta pago el impuesto al incentivo docente. Patentes impagas $ 3.323,50 al día 30/04/05, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 10.113,58 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en, efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50%; de subsistir dicha falta saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 10 y 11/08/05 de 10 a 13 y 14 a 16 hs en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 19/7 N° 21.466 v. 20/7/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° hace saber por cinco días en autos "Xita S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82713, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 2 de Agosto de 2005, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la localidad de Longchamps, Lote 16, Manz. C (esquina Barrios y Saavedra). Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. AS. s/const. de autos. Nom. Cat.: Circ. IV. Secc. A, Manz. 123, Parc. 16, Partida 042730. Se trata de una vivienda que consta de cocina-comedor, un dormitorio, habitación, baño y cocina, con entrada que da a la calle Saavedra, ocupada por Martina Aguilar. El Juzgado ha ordenado se proceda al lanzamiento de los ocupantes. Construcción sumamente precaria sobre calle de tierra. Base: $ 5.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN, Sellado de Ley. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Rentas (fs. 470/1/2) al 17-3-03 $ 1.546,69; OSN (fs. 481) al 3-4-03 no adeuda por encontrarse fuera del radio del servicio; Aguas Argentinas (fs. 464) al 4-3-03, fuera del radio de servicio; Municipalidad (fs. 510) al 28-2-03 $ 403,18. Y las marcas propiedad de la Fallida XITA Corp. N° 1577361; XITA Corp. N° 1577365 y XITA Corp. C.I.C. N° 1578031. Sin base, al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto de remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento expreso (art. 584 del CPCC). El comprador tomará posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión del inmueble si ésta fuera anterior estarán cargo de mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 27 y 28 de julio de 2005, de 14 a 15,30 hs. Informes: 4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 19/7 N° 485.742 v. 25/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, con sede en Avenida Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOS, Carlos Alberto y Otro s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 12 de Agosto de 2005 a las 09:20 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT KANGOO FAMILIAR RL DIE DA 2000, MOTOR RENAULT N° F8QK630C396340, CHASIS RENAULT N° 8A1KC0225YL111899, DOMINIO DFO-503, propiedad del demandado. No registra infracciones. Adeuda impuesto automotor por $ 1.674,01 desde la cuota 6/2000 a 4/2004 inclusive. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 15.619,60 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 10 y 11/08/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/7 N° 21.463 v. 20/7/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 con sede en Av. Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ, Jorge Alberto S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit: 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 12 de Agosto de 2005 a las 09:25 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA FIAT, TIPO FURGÓN, MODELO DUCATO 2.5 D MAXI GRAN VOLUME, 1998, MOTOR FIAT N° 2250-2517653-222312414; CHASIS FIAT N° ZFA230000W5513906, DOMINIO CHX-691, inscripto a nombre del demandado. Incentivo docente impago. Patentes impagas $ 6.518,20 al día 31/01/05. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 10.964,20, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 10 y 11/08/05 de 10 a 13 y de 14 a 16 hs en Av. La Plata 1.380 de San Fernando, Pcia de Bs As.

Buenos Aires, de julio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 19/7 N° 21.464 v. 20/7/2005

N° 18

Juzgado Nac, de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, Sect. n° 36 (M.T. de Alvear 1840, 3° Cap. Federal) comunica por 5 días en autos caratulados '"RUESTES S.R.L. s/ Quiebra" N° 038009 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 02/08/05 a las 10.00 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal las unidades funcionales N° 3, 5 y 8 - inmuebles sitos en el Balneario de MAR DEL TUYU, Ptdo. de la Costa - Pcia. de Buenos Aires - Nom. Catastral: Circ.: IV; Secc.: M; Mza. 18; Parcela: 1. Matrícula: 31.149 (123) cuyas condiciones de dominio obran glosadas a fs. 3201/9. Se trata de construcciones tipo "duplex" ubicadas sobre la Av. Costanera y calle 70. 1) U.F. N° 3: consta en P. Baja de Living-comedor; cocina; toilete y patio. En P. Alta: 2 dormitorios (1 con salida a balcón; baño y altillo, ocupado temporalmente por la flia. Lorena Pico. BASE: $ 20.000.- 2) U.F. N° 5: Consta de similar comodidad que la U.F. N° 3, con faltantes en cocina y baño. Desocupado. BASE: $ 16.000. 3) U.F. N° 8: En P. Baja Amplia recepción; cocina; toilete y patio. En P. Alta; 2 dormitorios (1 con salida a balcón terraza) y baño. Ocupado por la Sra. Graciela Di Fiori, con orden de lanzamiento de la unidad. BASE: $ 25.000. 4) También saldrá a subasta un TERRENO DESOCUPADO sito en la Localidad referenciada "ut-supra" Matrícula: 28825 - Circ.: IV; Secc.: TT; Mza.: 277b; Parcela: 8, calle 74 bis entre 1 y 2 con superficie s/título de 600,21 m2. BASE: $ 40.000. SEÑA de todos los inmuebles: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1%. EXHIBICION: 26 y 27/7/05 de 14 a 17 hs. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 dias, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Cualquier duda consultar el expediente o tel. 4381-3002. Ofertas b/ sobre: Hasta el 1/8/05 a las 12.00 hs. con apertura a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/07 N° 485.330 v. 20/07/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica por 3 día en autos "Gmac Compañía Financiera sa c/ Sommer, Fernando Alfredo s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo Abel Espósito Cuit: 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 12 de Agosto de 2005 a las 09:15 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET PICK UP D-20 DELUXE TURBO, 1995. MOTOR N° SF8967B551802A CHASIS N° 8AG244RDTTA114485. DOMINIO ATK 121. Patentes impagas: sin alta al día 28/09/2001. El comprador se cargo de la inscripción y de las deudas del rodado. Base $ 12.000.-, con más, el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se reducirá la base en un 25% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 11/08, y su apertura a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado Exhibición: 9 y 10/08/05, de 10 a 13 y de 14 de 16 hs. en Homero 1.327 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/7 N° 21.462 v. 21/7/2005

N° 22

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA N° 44. con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "FLORIDA AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE INMUEBLE" Expte. N°45.202, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 11,30 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El 100% del inmueble ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Bartolomé Mitre 333/343 y a la calle Francisco Narciso de Laprida 361/71/75, DESOCUPADO. Construido s/terreno de 1.936,47 m2. con frente de 20 mts. s/Av. Mitre y 19,94 mts. s/ Laprida. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 43a. Parc. 12-b. Mat. 25.448). Consta de 2 plantas sobre Av. Mitre y con 2 entradas, una de ellas para vehículos y la otra peatonal y comprende: En Planta Baja un amplio salón de exposición y ventas, 3 oficinas, 2 baños, cocina y detrás un galpón con ingreso directo desde la calle, con un entrepiso donde se encuentran los vestuarios, una cocina y un comedor para personal; en la Planta alta un amplio salón con ventanales a la calle con mamparas divisorias y un sector de baños y cocina. A continuación del galpón se accede a una construcción de hormigón en 3 plantas con amplia rampa para automóviles con salida a la calle Laprida. En la Pta. Baja de este sector y sobre el frente hay un salón de ventas, depósito y baños. La sup. cubierta total es de aproximadamente 4.300 m2. En buen estado de conservación. Este inmueble se vende en bloque con 2/cámaras electrónicas para pintura de automóviles, un equipo desarmado de alinear direcciones y 2 compresores de aire. Por las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, estarán a cargo de este último y 2) Los bienes muebles inventariados en autos depositados en Av. Mitre 333/43, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As. entre lo cuales cabe citar: 2. Crics rodantes; Carro con 2 tubos para soldadora con 1 manómetro en desuso y pico de soldadora desarmado con mangueras; Base de elevador de caja de velocidad; 2 soldadoras eléc. (una "Merle" incompleta y la otra "Welding"); pié de guinche; piezas de auto elevado-

res desarmados (3 columnas, 2 cadenas con 2 motores y 2 bases); mueble vitrina de 2 m. por 0,90 m.; 7 exhibidores de vidrio de 1,80 x 0,40 mts. c/estantes; 3 exhibidores armario; 2 exhibidores de fórmica y puerta de vidrio de 2 x 0,90 m.; 2 carcazas de soldadoras “Welding Argentina”; medidor de comprensión de aire acondicionado en desuso marca “Telme”; 3 mesas chicas p/herramienta; caja metálica con piezas de hierro varias sin identificación; 13 matafuegos; estantería metálica de 8 estantes tipo “Morwin” de 2 x 0,90 m.; estantería metálica tipo morwin de 2,50 x 0,90 m.; 10 armarios metálicos de 4 cajones p/carpetas colgantes; 3 armarios metálicos de 2 puertas corredizas c/estantes de 2 x 1,60 m.; 5 escritorios de madera de distintos tipos y una mesa de madera con tapa de fórmica; 8 sillones de escritorio y sillas giratorias; 4 sillones giratorios y 15 sillas; Sistema Siemens Top set 8000; 5 máquinas de escribir (una Olivetti línea 88; una Panasonic, dos Fame y un COMRES 8700); 9 máquinas de calcular eléctricas antiguas de dif. marcas y modelos; 4 carcazas de CPU, 16 teclados, 2 computadoras, 9 monitores y 8 impresoras (todo antiguo); tanque para gas natural; 2 caños y 1 pieza aparentemente de un regulador. CONDICIONES DE VENTA DEL INMUEBLE: al contado y mejor postor. BASE $ 1.510.000. SEÑA 10%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C. Proc.). No se admite la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. DE LOS BIENES MUEBLES: Sin Base Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/la misma. Los saldos de precio y el IVA s/los mismos deberán abonarse indefectiblemente el 12 de agosto de 2005 de 11,30 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Los adquirentes deberán tomar posesión de estos bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. EXHIBICION: 26 y 30 DE JULIO y 6 DE AGOSTO DE 2005 de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados en el inmueble puedan concertar con el martillero día y horario diferente. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/07 N° 70.531 v. 20/07/2005

N° 23

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 23, Sect. N° 45, comunica por 5 días en autos: “DI LORETO S.A.s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes” N° 40.919, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 1° de agosto de 2005 a las 11,15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, Amplio Galpón Industrial-Comercial sito en la calle Mario Bravo 74/82 de la Localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires a metros de la Av. Vergara y construido sobre los lotes que a continuación se detallan: Lote 16: N. Cat.: Circ. IV, Secc. J; Mza. 367; Parc. 16. Lote 18: N. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 18. Lote 19: N. Cat.: Circ, IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 19. Lote 20: N. Cat. Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 20. Lote 21: N. Cat.: Secc. J; Circ. IV; Mza. 357; Parc. 21. Lote 23: N. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 23. El referido amplio Galpón posee, dependencias administrativas, sanitarias, de producción de bienes, comedor, vestuarios y amplio playón apto diversos usos, Venta Ad-Corpus, dejando establecido que el mismo carece de techo por haber sido sustraido. BASE DE VENTA: $ 250.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. ARANCEL 0,25%. SELLADOs 1%. Por falta de oferta por dicha base, transcurrida 1/2 hora, el bien saldrá a la venta con la base de $ 220.000.-Ofertas B/sobres: Se reciben hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 RDF.) y abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta, mas comisión y sellado, discriminando y mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN o cheque certificado sobre un banco de esta plaza. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). EXHIBICION: 26 y 27 de julio de 2005 de 14 a 17 hs. Cualquier duda consultar expediente o tel. 4381-3002.

Bs. As., julio 5 de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/07 N° 485.327 v. 20/07/2005

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635 – 1° piso de Capital Federal, comunica por TRES (3) días que en autos “AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (SANTA TERESITA PCIA. DE BUENOS AIRES)” Exp. n° 44.544, que Ana Nilda Frega, rematará “AD-CORPUS” en pública subasta al contado y mejor postor, el día 03 de agosto de 2005, a las 10:30 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en CALLE 12 n° 1367 (entre Calles 40 y 41), Balneario Santa Teresita, Pdo. de Gral. Lavalle, Pte. del Establ. “San Bernardo” – Prov. de Bs. As. Lote 6 de la manzana 125. N.C.: Circ. IV; Secc. J; Manz. 113; Parc. 13. Matrícula 46.171. Sup. Terreno: 450m2 (fs. 60). Según acta de constatación (fs. 210vta./211) se trata de un amplio local de 26 x 8 mts. aprox. 208 m2, con baño y entrepiso de 15 x 2 ms. aprox. y una pared divisoria demarcando un espacio con salida independiente al fondo del mismo. Al frente tiene una puerta de entrada (con una escalera que sube a la losa de la terraza y dos portones de entrada para vehículos (al frente) y sobre su lateral izquierdo con salida al resto del lote una puerta y portón de entrada de vehículos. Todo en el estado en que se encuentra. DESOCUPADO. DEUDAS: MUNICIPALIDAD al 30/9/02 $ 8.877,68 (Fs. 34); RENTAS al 20/11/02 $ 6.350,71 (fs. 48/51); TASA POR SERVICIOS GENERALES AL 2/12/02 $ 10.293,85 (fs. 89/90). BASE: $ 35.000 (fs. 235) SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 1%. Se hace saber que por deudas anteriores al decreto de quiebra sus acreedores deberán verificar créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC), sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse ante el adquirente, y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen de honorarios, sellados y otros directamente vinculado con la transferencia dominial, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivo de los compradores. El adquirente deberá constituir domicilio en radio Cap. Fed. y depositar saldo precio dentro 5to. día de aprobada subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del reglamento del fuero, las que serán abiertas en el acto del remate. EXHIBICION: los días 29 y 30 de julio de 2005, de 11:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488.

Buenos Aires, 7 del mes de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/7 N° 485.737 v. 21/7/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata n° 2 Secretaría Civil y Comercial n° 1 Autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ SILVA OSCAR DANIEL y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA. Expediente 48766. Hace saber, por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 03 de agosto de 2005 a las 11 hs. Base de venta $ 26.331,21 en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita 02/08/2005 de 10 a 11 hs. Una cochera y un departamento ubicado en la Ciudad de Miramar; partido General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 6 n° 1807 esquina calle 35, ubicados en Planta Baja del Edificio denominado “Atlántida I”. Plano P.H. 33-3-84. Unidad Funcional cuatro, Polígono 00-04 con superficie cubierta y total de veinte metros ochenta y seis decímetros cuadrados y Unidad Funcional cinco, Polígono 00-05, superficie total setenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 278, Parcela 4-c. Partidas: 78.882 y 78.883. Matrículas: 477/4 y 477/5 Pdo. Gral. Alvarado (33). En el estado de ocupación que surge del mandamiento glosado en autos: desocupado. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: departamento y cochera: M.G.P. 29/04/2005 $ 3.926,03 $ 2.662,16 Rentas 30/04/05 $ 2.034,60 $ 799,50. Servicios Sanitarios 29/04/2005 $ 6.934,95 $ 1.629,72 Expensas 29/04/2005 $ 28.608,79 $ 2.788,79. Expensas 04/2005 $ 83,70 $ 34,00. El comprador habrá de afrontar las eventuales deudas por expensas comunes, devengadas antes de la toma de posesión. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la venta previa aprobación del remate en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 586 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado Mar del Plata. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo dispuesto por el Art.570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina sucursal Cte. Nicanor Otamendi, sito en San Martín 194, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña 10% mas la comisión del martillero 3% y el sellado de ley 5x1000. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A designado al efecto y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, ó en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, del 04 jul de 2005.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 19/7 N° 70.757 v. 20/7/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

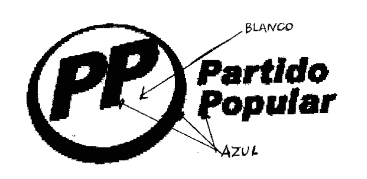
PARTIDO POPULAR – PP –

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 7 de julio de 2005, en el expediente Letra “P”, N° 17, año 2005, caratulado “PARTIDO POPULAR -PP-S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “Partido Popular” en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política, por Acta de los miembros fundadores de fecha 5 de julio de 2005, decidió sacar del Logo partidario las palabras “Peronismo Perdido” que figuraban como significado de la sigla -P.P- obrante en el mismo”.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

LOGO DEL PARTIDO



SU SIGNIFICADO

EL OVALO. Representa en forma oblicua todo el territorio Argentino

P.P: Estas siglas además de ser las iniciales del Partido, representan el ´Peronismo Perdido´

e. 19/7 N° 485.536 v. 21/7/2005